



A GLOBAL  
TOBACCO  
INDUSTRY  
WATCHDOG



corporate  
accountability  
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN

# Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera



Implementación del artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS  
para el Control del Tabaco en países de América Latina, 2021



#NoALaInterferenciaTabacalera

# Interferencia de la Industria Tabacalera en América Latina

2021



## Colaboradores





## Reconocimientos

### Coordinador

Corporate Accountability

### Autores

Daniela Valdivieso

Laura Salgado

Daniel Dorado

Jaime Arcila

### Mención especial

A todas las personas y organizaciones que aportaron en la construcción de este Índice Regional, a través de su conocimiento y experticia en la materia.

Especialmente, reconocemos a los colaboradores de los países quienes, a partir de una exhaustiva investigación, entregaron la información más veraz y actualizada posible. Destacamos el apoyo de los países que se sumaron en este segundo esfuerzo compartido, que permitió pasar de nueve a dieciocho países.

### Equipo editorial y asistencia técnica

Corporate Accountability. \*Mary Assunta: jefa de Investigación del Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC). \*Juan Núñez Guadarrama: coordinador de Coalición México Salud-Hable.

### Agradecimientos

\*Beatriz Champagne: coordinadora, Coalición América Saludable (CLAS). \*Douglas Webb, Gerente, Salud y Financiamiento Innovador. Grupo de VIH, Salud y Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). \*Eduardo Bianco: coordinador de la Framework Convention Alliance para la región de las Américas, director técnico del Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco del Ministerio de Salud de Uruguay. \* Gabriela Friedrich, miembro Alianza Juvenil de CLAS. \*Gustavo Sófira: director regional para América Latina en Control del Tabaco de la Unión Internacional contra la Tuberculosis y

Enfermedades Respiratorias (La Unión). \*Laurent Huber: director de Action Smoking and Health (ASH). \*Patricia Sosa, directora para Latinoamérica: Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK). \*Rosa Sandoval, asesora Regional en Control de Tabaco de la Organización Panamericana de la Salud/ (OPS/OMS). \* Silvana Rubano Turci CETAB/ENSP/Fiocruz \* Stella Bialous: profesora de la Universidad de California San Francisco (UCSF). \*Vera Luiza da Costa e Silva: ex Jefa de la Secretaría del CMCT/Investigadora invitada CETAB/ENSP/FIOCRUZ.

### Colaboradores

**Argentina:** Fundación InterAmericana del Corazón (FIC Argentina). **Bolivia:** Fundación InterAmericana del Corazón (FIC Bolivia). **Brasil:** ACT Promoção da Saúde (ACT), Centro de Estudos Tabaco e Saúde/ Escola Nacional de Saúde Pública/Fiocruz. **Chile:** Mesa Ciudadana Tabaco o Salud. **Colombia:** Red PaPaz. **Costa Rica:** Red Nacional Antitabaco (RENATA). **El Salvador:** Centro para la Defensa del Consumidor. **Ecuador:** Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (FESAR), Corporate Accountability-Oficina para América Latina. **Guatemala:** Fundación Aldo Castañeda, Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala e Integra Cancer Institute. **Honduras:** Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar (CEPROSAF). **México:** Salud Justa Mx. **Nicaragua:** Fundación Movimiento Contra el Cáncer, Movicáncer (Fundación Movicáncer). **Panamá:** Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. **Paraguay:** Enfoque Territorial. **Perú:** Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica (COLAT). **República Dominicana:** Alianza Dominicana Antitabaquismo. **Uruguay:** Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo (CIET), Sociedad Uruguaya de Tabacología (SUT). **Venezuela:** Asociación Civil Tabaco o Salud, ACITASVE.

### Forma de cita sugerida:

Valdivieso, D., Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J., (2021). Il Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina, 2021. Corporate Accountability.

### Diseño:

Grupo publicitario Perfil.  
Publicado por:  
Corporate Accountability.

**El Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera** es una encuesta global sobre la protección de las políticas de salud pública frente a la interferencia de la industria tabacalera (IT) y las medidas que los gobiernos implementan para frenarla. La primera publicación en el mundo sobre un Índice de esta naturaleza, fue realizada en 2014 por la Alianza para el Control del Tabaco del Sudeste Asiático (SEATCA por sus siglas en inglés), como un informe regional. Hoy en día, se cuenta con una publicación de alcance mundial a cargo del Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC por sus siglas en inglés) de la Universidad Thammasat de Bangkok (Tailandia), gracias al apoyo de Bloomberg Philanthropies y del programa STOP.

En esta línea, en 2020 se consideró la necesidad de realizar un reporte en América Latina que incluyera a los países de la región que fueron parte del Índice Global, por lo que se creó el primer Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera, con información de nueve países. Este año se lanza el segundo Índice Regional de Interferencia, con la colaboración de dieciocho países (el doble del año anterior).

#### **Descargo de responsabilidad**

Este Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera en América Latina está basado en la información pública disponible obtenida por los colaboradores en sus respectivos países. Si el lector tiene información que pueda fortalecer este informe, contáctenos: [tobaccocampaign@corporateaccountability.org](mailto:tobaccocampaign@corporateaccountability.org)

#### **Sobre Corporate Accountability** ([www.corporateaccountability.org](http://www.corporateaccountability.org))

Es una organización no gubernamental que impide que las empresas transnacionales devasten la democracia, violen los derechos humanos y destruyan nuestro planeta.

#### **Sobre STOP** (<https://exposetobacco.org>)

Es un organismo de control de la industria tabacalera a nivel mundial y una asociación entre el Grupo de Investigación sobre el Control del Tabaco (TCRG) de la Universidad de Bath, el Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC), La Unión y Vital Strategies. Está financiado por Bloomberg Philanthropies.

# Contenidos

Introducción.

#8

Metodología  
y sistema de  
valoración.

#9

Resumen de  
resultados.

#10

Covid-19: una desgracia  
mundial convertida  
en oportunidad para  
la interferencia de la  
industria tabacalera.

#17

El Índice Regional de  
Interferencia de la  
Industria Tabacalera.

#20

a. Interferencia  
de la industria  
tabacalera en la  
política pública.

#23

b. Estrategias de la  
industria tabacalera  
para promocionarse a  
través las mal llamadas  
actividades “socialmente  
responsables”.

#27

c. Beneficios  
otorgados a la  
industria tabacalera.

#32

d. Formas de  
interacción innecesaria  
entre los gobiernos y la  
industria tabacalera

#37

e. La falta de  
transparencia  
facilita la  
interferencia de la  
industria.

#42

f. Tomadores de  
decisiones de los  
gobiernos (incluyendo  
funcionarios retirados)  
incurren en graves  
conflictos de interés.

#45

g. Los gobiernos  
pueden protegerse de  
la interferencia de la  
industria tabacalera.

#49

Conclusiones y  
Recomendaciones

#54

Recursos

#58

Anexos

#62

Referencias  
y bibliografía

#65

# Abreviaturas

**AR** - Argentina, **BO** – Bolivia, **BR** - Brasil, **CL** - Chile, **CO** - Colombia, **CR** - Costa Rica, **DO** – República Dominicana, **EC** - Ecuador, **GT** – Guatemala, **HN** – Honduras, **MX** - México, **NI** – Nicaragua, **PA** – Panamá, **PE** – Perú, **PY** – Paraguay, **SV** – El Salvador, **UY** – Uruguay, **VE** - Venezuela

**BAT** - British American Tobacco

**CMCT de la OMS** - Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco

**COP** - Conferencia de las Partes, integrada por todas las Partes en el Convenio, del cual es su órgano rector

**El Protocolo** - Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco

**ENT** - Enfermedades no Trasmisibles

**JTI** - Japan Tobacco International

**Índice Regional de Interferencia** - Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera para América Latina

**IT** - Industria tabacalera

**MOP** - Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco.

**ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OMS** - Organización Mundial de la Salud

**PMI** - Philip Morris International

**PTC** - Producto de Tabaco Calentado

**RSE** - Responsabilidad Social Empresarial, conocida también como Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

**SEAN** - Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina. También conocidos como cigarrillos electrónicos

# Glosario

**Artículo 5.3** - párrafo 3 del artículo 5 del CMCT de la OMS sobre la protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera.

**Comercio ilícito** - es toda práctica o conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad.

**Control del tabaco** - comprende diversas estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población para eliminar o reducir el consumo de productos de tabaco y su exposición al humo de tabaco.

**Directrices para el Artículo 5.3** – Instrucciones para la aplicación del artículo citado.

**El Protocolo** - Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco.

**Índice Regional de Interferencia** - Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera para América Latina.

**Industria tabacalera** - Abarca a los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco.

**Interferencia de la industria tabacalera** - En sus esfuerzos por debilitar las políticas efectivas de control del tabaco, la intromisión de esa industria adopta muchas forma, como: sabotear los procesos políticos y legislativos, exagerar la importancia económica de la industria, manipular a la opinión pública para proyectar una apariencia de respetabilidad, simular apoyo de organizaciones sociales a través de grupos fachada, desacreditar la evidencia científica demostrada e intimidar a los gobiernos con litigios o amenazas de litigio.

**Lobby/cabildeo** - Hacer gestiones para ganar voluntades o partidarios en un cuerpo colegiado o una corporación.

**Partes** - son Estados Partes en el CMCT de la OMS. Los Estados pueden ser parte a través de la ratificación, aceptación, aprobación, confirmación oficial o adhesión.



# Prefacio

Este es el segundo año consecutivo en el que Corporate Accountability en colaboración con STOP presenta el Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera para América Latina (Índice Regional de Interferencia), que constituye una extensión del Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera que inició en 2014.

En este trabajo se pretende analizar la situación actual en América Latina sobre la aplicación del Artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT de la OMS)<sup>1</sup> y cuenta con la participación de representantes de la sociedad civil de dieciocho países de la Región, de los ochenta que reportan en el Índice Global: **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Perú, Uruguay y Venezuela.**

El consumo de tabaco es una pandemia que genera graves y fatales consecuencias sanitarias, económicas y sociales, por lo que debe ser controlado. Sin embargo, la industria tabacalera (IT), en su constante afán por resguardar sus intereses, se empeña en interferir a nivel mundial para no permitir o retrasar la creación y aplicación de políticas públicas destinadas a controlar el de tabaco, incluso aprovechando la crisis por la que el mundo atraviesa a causa la pandemia de la COVID-19. Esperamos que este documento propicie la reflexión y el debate para coadyuvar en cada país a la adopción de nuevas medidas y refuerce las existentes para contrarrestar esa interferencia y animar a los gobiernos a trabajar en colaboración con los grupos de la sociedad civil para ratificar e implementar el CMCT de la OMS, cumpliendo las directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS (**Argentina y República Dominicana** son los únicos Estados partícipes en este informe que no han ratificado el citado Convenio).

Para lograr este objetivo, Corporate Accountability reafirma su compromiso de apoyar a los gobiernos para que adopten las medidas necesarias que conduzcan a reducir la pandemia del tabaquismo, principalmente al impedir que los intereses privados pongan en peligro la salud y el bienestar de la población de la región de

las Américas. El control de tabaco, sin lugar a duda, constituye un hito fundamental para avanzar hacia la consolidación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>2</sup> y su objetivo de lograr la plena implementación del CMCT de la OMS (visión con la que Corporate Accountability encuentra total sincronía).

El 2021 es un año que continúa sufriendo las terribles consecuencias de la pandemia de COVID-19, iniciada en 2020, demostrando, hoy más que nunca, que la salud pública debe seguir siendo prioridad para los Estados en todo el mundo. Pero, además, este año celebraremos la novena Conferencia de las Partes del CMCT de la OMS (COP9)<sup>3</sup> y la segunda Reunión de las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (MOP2)<sup>4</sup>, conferencias mundiales que debieron ser pospuestas en 2020 a causa de la pandemia y que se realizarán, por tal motivo, de manera virtual.<sup>5</sup>

Ante esta nueva modalidad, es importante que los delegados a la COP9 y a la MOP2 se protejan de la interferencia de la IT, realizando esfuerzos conjuntos y aplicando las medidas que han sido adoptadas para prevenir este tipo de interferencias. En la COP8 y MOP1, las Partes acordaron decisiones innovadoras para maximizar la transparencia entre las delegaciones en las negociaciones del tratado. Estas decisiones realzan el artículo 5.3 del CMCT de la OMS, conocido como la “columna vertebral del tratado” y que orienta a las Partes a proteger las negociaciones de la indebida influencia de la industria tabacalera.

Específicamente, las Partes decidieron exigir a los miembros del público, medios de comunicación y a las organizaciones observadoras acreditadas que asisten a las negociaciones, a que presenten declaraciones de cualquier conflicto de intereses con la industria tabacalera. Además, al designar representantes para reuniones como la COP y la MOP, cada Parte acordó indicar formalmente que ha “observado el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS y ha tenido en cuenta [...] las Directrices para la implementación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS”.<sup>6</sup>

<sup>7</sup> Las Partes pueden hacerlo mediante un formulario de declaración de interés, o el formato que determinen de conformidad con sus procedimientos internos y la legislación nacional.<sup>8</sup> De esta manera, invitamos a los colegas y personas interesadas en cada país a evaluar esta publicación, analizar nuevas propuestas para no permitir la interferencia de la industria tabacalera en la política pública y a contribuir en las futuras versiones de este índice.

# Introducción

*“La industria tabacalera no ha tenido ningún reparo en aprovecharse de la pandemia de COVID-19, intentando limpiar su imagen prestando asistencia a los gobiernos, al tiempo que sigue interfiriendo en la aplicación del CMCT de la OMS. La aplicación del artículo 5.3 del Convenio en todas las esferas de la administración es el remedio para proteger las políticas de control del tabaco de las prácticas depredadoras de una industria que produce un producto que mata al menos a la mitad de sus consumidores”.*

*Dra. Adriana Blanco Marquizo,  
Jefa de la Secretaría del Convenio del CMCT de la OMS.*

El año 2021 está marcado por dos eventos que impactan en los resultados de este reporte. En primer lugar, afrontamos una situación histórica sin precedentes que inició en 2020, la terrible pandemia por la enfermedad causada por SARS-CoV-2 que se ha llevado la vida de millones de personas en el mundo entero y afecta fuertemente otros ámbitos, como la situación económica y la educativa, así como la convivencia social. Ante tal circunstancia inédita, la industria tabacalera no deja de intervenir tratando de resguardar sus intereses, aprovechándose de esta situación tan complicada y dolorosa, para promover acciones que denomina de “responsabilidad social empresarial” (RSE)<sup>9</sup>, pero que realmente las utilizan para para ocultar el daño que causan sus productos y convencer o por lo menos confundir a los tomadores de decisiones.

Pero también este año es de especial importancia ya que se llevarán a cabo la COP9 y la MOP2, conferencias que debieron realizarse en 2020 (de acuerdo con el plan bianual) y que tuvieron que ser aplazadas por la pandemia. Ambas reuniones se llevarán a cabo en noviembre de 2021 en modalidad virtual, considerando que en el mundo se siguen aplicando restricciones por la COVID-19.

El tabaco es un producto letal que mata a más de 8 millones de personas en el mundo<sup>10</sup>, lo que ha llevado a los defensores de la salud pública a nivel global, a volcar todos los esfuerzos posibles en intentar prevenir y reducir su consumo. Ante esto, la IT ha reaccionado reforzando sus estrategias de interferencia para no disminuir sus ventas. Sin embargo, es un hecho que existe un conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera y los intereses de las políticas de salud pública. Por este motivo, es importante recordar lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la vida y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Un derecho reconocido en tratados internacionales y constituciones nacionales<sup>11 12 13</sup>.
2. En la Región de las Américas se evidencian casi un millón de muertes al año por este producto tan tóxico. El consumo de tabaco es el principal factor de riesgo prevenible para las enfermedades no transmisibles (ENT). Las ENT son responsables de casi el 80% del total de muertes en la región, 35% de las cuales fueron prematuras.<sup>14</sup>
3. Se invierte más de 33 mil millones de dólares cada año en América Latina para tratar los problemas de salud causados por el consumo de tabaco.<sup>15</sup>

El Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, anuncia la protección de las políticas de salud pública frente a los intereses de la IT<sup>16</sup>. Este Índice Regional de Interferencia ofrece una visión general de la forma en que los países están aplicando las Directrices para dicho Artículo.

**Las Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT, se rigen por cuatro principios rectores<sup>17</sup>:**

1. “Existe un conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera y los intereses de la política de salud pública.
2. Al tratar con la industria tabacalera o quienes trabajan para promover sus intereses, las Partes deberían ser responsables y transparentes.
3. Las Partes deberían exigir a la industria tabacalera y quienes trabajan para promover sus intereses que funcionen y actúen de manera responsable y transparente.
4. Debido a que sus productos son letales, no se deberían conceder incentivos a la industria tabacalera para que establezcan o lleven a cabo sus negocios.”

Luego de revisar las situaciones de los dieciocho países analizado para este Índice, se puede concluir que todos resienten la interferencia la IT, muy similares en algunos aspectos, pero diferentes en otros. **Lo más preocupante para este año, es que casi todos los países que evaluaron su primer Índice de Interferencia en 2020 han aumentado o mantenido su puntaje total de interferencia de la IT, con excepción de Chile, Colombia y Costa Rica.**

Es imprescindible que los gobiernos adopten o velen por el cumplimiento de leyes nacionales sobre control de tabaco, que se alineen a lo estipulado en el CMCT de la OMS, principalmente para salvaguardar la salud de la población.

## METODOLOGÍA Y SISTEMA DE VALORACIÓN

Para calcular el nivel de interferencia de la IT, cada país requería contestar un cuestionario<sup>18</sup> desarrollado por la Alianza para el Control del Tabaco del Sudeste Asiático (SEATCA por sus siglas en inglés), con base en las Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS. El cuestionario permite conocer la manera en que los gobiernos cumplen con el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

Cada país responde con base en información de dominio público y libre acceso, desde enero de 2019 hasta marzo de 2021 para los países que participaron por primera vez; y de enero de 2020 hasta marzo de 2021, para los que participaron por segunda vez. Se realizó una investigación previa con información relevante sobre el control de tabaco en las agencias gubernamentales correspondientes y las fuentes informativas importantes para generar evidencia.

La puntuación se basa en el número de ocurrencia de las situaciones, la gravedad y la frecuencia de interferencia, de acuerdo con el precitado cuestionario. Se cuenta con siete indicadores y veinte preguntas. Los indicadores incluidos fueron:

1. Nivel de participación de la industria en la elaboración de políticas gubernamentales.
2. Actividades de responsabilidad social empresarial o corporativa (RSE o RSC) de la industria tabacalera.
3. Beneficios para la Industria tabacalera.
4. Formas de interacción innecesaria.
5. Transparencia.
6. Conflictos de interés.
7. Acciones preventivas.

# Resumen de resultados

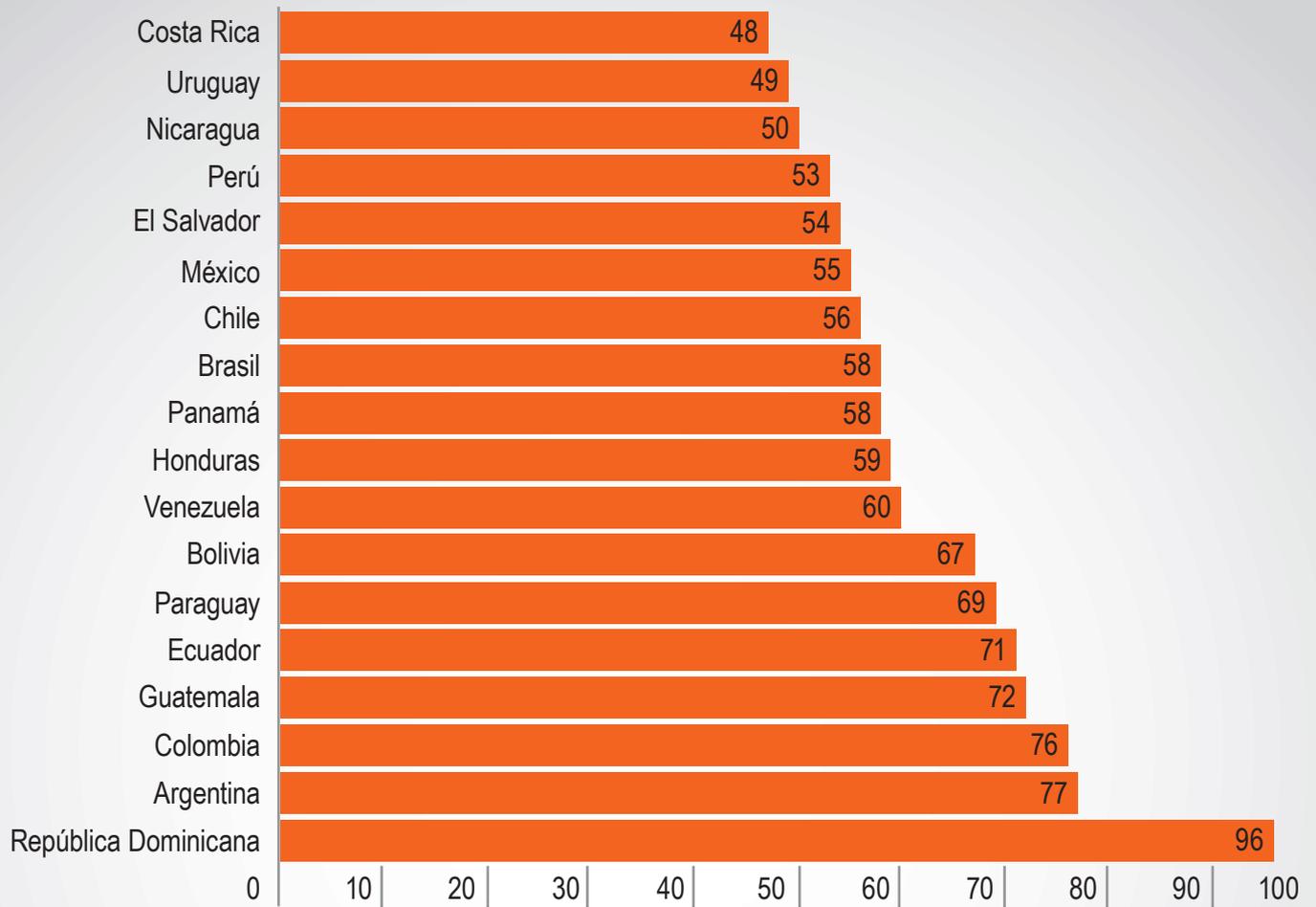


Figura 1. Puntaje total del Índice de interferencia de la industria tabacalera por países en 2021, a menor puntaje, menor interferencia. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

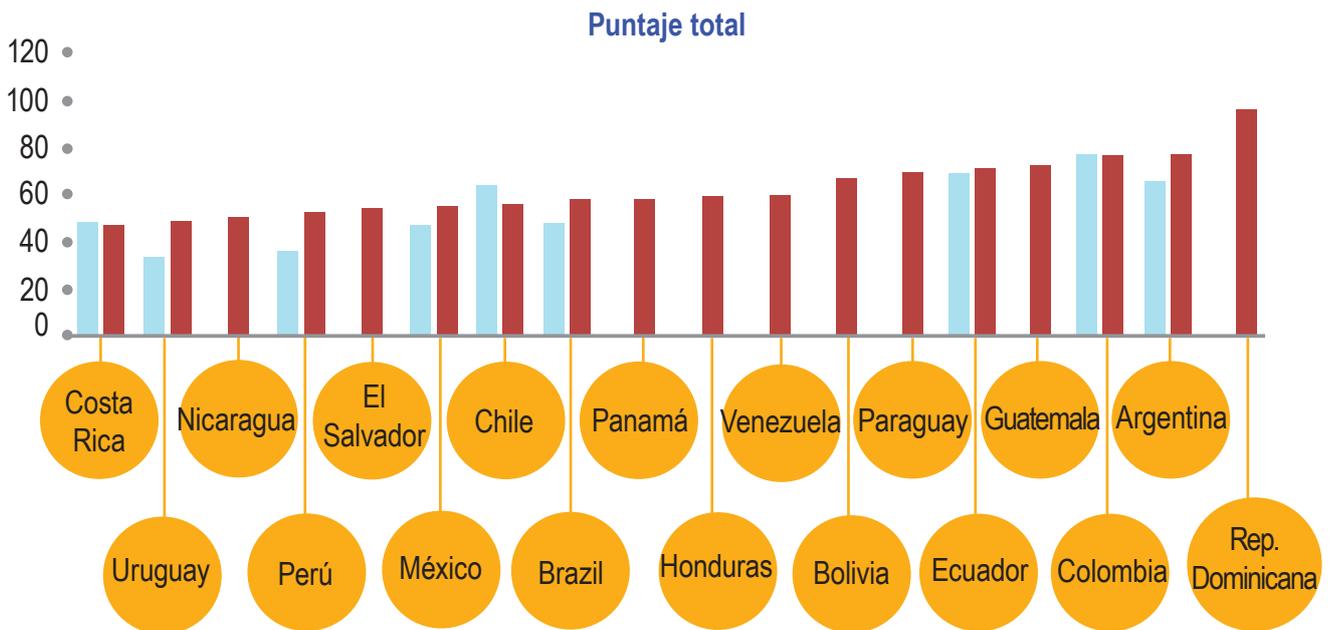


Gráfico 1. Nivel de interferencia de la industria tabacalera en los gobiernos de la Región de América Latina. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

■ 2020 ■ 2021

Los resultados totales del Índice 2021, se recogen en la figura 1 y en el gráfico 1, en orden de menor a mayor puntaje de interferencia. Este formato se mantiene en cada uno de los indicadores que se detallarán más adelante. Cabe recalcar que en el gráfico 1 se realiza, también, una comparación con los resultados totales del Índice Regional del año 2020.<sup>19</sup>

A continuación, se detalla un resumen de los resultados generales y específicos del Índice. Los pormenores para cada país se detallarán en líneas posteriores.

## 1. Resultados Generales:

A pesar de que la mayoría de los países representados en este índice han firmado el CMCT de la OMS y lo han ratificado (con excepción de **Argentina** y **República Dominicana**) y de que los gobiernos realizan acciones para cumplir lo dispuesto en el CMCT de la OMS, incluyendo el Artículo 5.3 sobre la interferencia de la industria y sus Directrices para la aplicación, en colaboración con la sociedad civil, se puede observar en el gráfico 1 que todos los países resienten la interferencia considerable de la IT, que busca modificar las políticas públicas para favorecer sus intereses. Todos los países que formaron parte del Índice 2020, con excepción de **Chile**, **Costa Rica** y **Colombia**, muestran en 2021, un incremento del puntaje de interferencia de la IT. El 2021, el país que presenta una menor interferencia de la industria en 2021 es **Costa Rica** y el que registra mayor puntaje es **República Dominicana**.

Se observa, en general, que no todos los sectores de los Estados conocen o consideran la importancia de aplicar el CMCT de la OMS para salvaguardar el derecho humano a la salud, por lo que es necesario establecer un compromiso que los incluya, tanto en los gobiernos nacionales como en los subnacionales. Es importante asimismo socializar entre los funcionarios de gobierno y la población en general, la necesidad de transparentar las acciones que puedan involucrar a la IT o a sus personeros, además de recalcar las estrategias que ella despliega para su beneficio, el cual va en contra de todo precepto de salud.

## 2. Resultados específicos:

A continuación, se presenta un pequeño resumen de los resultados más relevantes del análisis realizado sobre el cumplimiento de las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, por indicador:

**Tabla 1. Resumen de resultados**

Indicador	Situación de los países ante la interferencia de la industria tabacalera en América Latina
<p><b>Nivel de participación de la industria en la elaboración de políticas gubernamentales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Uruguay</b> no presentan evidencia de que sus gobiernos reciban asistencia o colaboración de la IT en las políticas de salud pública. Sin embargo, <b>El Salvador</b> mostró una interferencia en la ratificación del Protocolo y, hasta el momento, no lo ratifica; en <b>Uruguay</b> no se prohíbe la comercialización de dispositivos electrónicos para productos de tabaco calentado (PTC).</li> <li>• <b>Argentina, Chile, Honduras y México</b> no permiten la intervención de la industria en las políticas sobre control de tabaco, pero sí reconocen cierta interferencia: en <b>Argentina</b>, la interferencia se percibe en la política impositiva, principalmente en los impuestos a los cigarrillos; el gobierno de <b>Honduras</b>, apoya propuestas de políticas y en <b>México</b>, la IT participó en un foro para mejorar el cumplimiento del CMCT.</li> <li>• <b>Bolivia</b> presenta interferencia de la IT al admitir que se discutan regulaciones entre autoridades gubernamentales y representantes de la IT.</li> <li>• En el caso de <b>Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela</b>, la IT participa en la elaboración de políticas: en <b>Brasil</b>, un alto funcionario del Ministerio de Agricultura mencionó que apoyará la producción de tabaco en la COP9; en <b>Ecuador</b> la IT participó en las discusiones sobre un proyecto de ley en materia de contrabando y en <b>Perú</b> se autorizó la elaboración de productos de tabaco en el programa de reactivación económica implementado durante la pandemia.</li> <li>• En <b>Paraguay</b>, se evidencia la muy activa participación de la industria en grupos que actúan en pro de la salud pública.</li> <li>• En <b>Colombia</b>, la IT financió la apertura de laboratorios para medir la residualidad de los plaguicidas.</li> <li>• En <b>República Dominicana</b>, la IT participa en la elaboración de políticas, y la autoridad no implementa muchas políticas sanitarias sobre control de tabaco.</li> <li>• <b>Guatemala</b> mantiene el puntaje más alto de la Región. Se invita a la IT a participar en la Comisión de Salud y puede presentar propuestas para la elaboración de las políticas en materia salud.</li> <li>• <b>Ninguno de los países</b> permite o nombra representantes de la IT por el gobierno para ser parte de la delegación en la COP u otros órganos subsidiarios.</li> </ul>

<p><b>Actividades de responsabilidad social empresarial o corporativa (RSE o RSC) de la IT</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En <b>Chile, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay</b>, no se detectan actividades de RSE.</li> <li>• En <b>Bolivia, El Salvador y Venezuela</b>, no se ha comprobado la realización de este tipo de acciones, sin embargo, se sospecha de varias intervenciones que llevan a pensar que podrían estarlo haciendo. Por ejemplo, en <b>Bolivia</b>, la Compañía de Tabacos apoya a los productores de esa hoja para mejorar la producción, además de ser parte de organizaciones que realizan grandes programas de RSE o RSC, sobre todo durante la COVID-19, lo que también sucedió en <b>El Salvador</b>.</li> <li>• <b>En los países</b> donde se ha encontrado evidencia de acciones de RSE o RSC, sobresalen las acciones de “apoyo” frente a la pandemia de la COVID-19, las acciones destinadas a la educación y el cambio climático, además de alianzas varias entre los gobiernos y la IT acerca de trabajo infantil, empoderamiento de mujeres, donación de alimentos y promoción artística.</li> </ul>
<p><b>Beneficios para la industria tabacalera</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Honduras</b> ha declarado al puro como patrimonio cultural intangible de la República.</li> <li>• En <b>Costa Rica</b>, Philips Morris International (PMI) promocionó su IQOS, y no fue sancionada.</li> <li>• En <b>Venezuela</b>, se promocionan los productos de tabaco por internet.</li> <li>• <b>La mayoría de los países</b> reportan la posibilidad de ingresar al país una cantidad de productos de tabaco sin pagar impuestos.</li> <li>• En <b>Argentina y Colombia</b>, se entregan beneficios (como devolución de impuestos) a la cadena de producción de tabaco.</li> <li>• En <b>Paraguay</b>, la IT exporta sus productos sin pagar impuestos.</li> <li>• En <b>Brasil</b>, las compañías de tabaco patrocinan eventos socioculturales por medio de mecanismos de incentivos fiscales.</li> <li>• En <b>Paraguay y Uruguay</b>, los impuestos al tabaco están muy por debajo de otros países de la región y de lo recomendado por la OMS.</li> <li>• En <b>El Salvador</b>, solo pagan impuestos los componentes importados de la fabricación de productos de tabaco. Se aplican exenciones a la importación de productos en el marco de los tratados de libre comercio que abarcan importaciones y exportaciones para incentivar la producción nacional.</li> <li>• En <b>Bolivia</b>, la IT solicitó una prórroga para implementar las advertencias sanitarias en los productos de tabaco.</li> <li>• <b>Colombia y El Salvador</b> no han ratificado el Protocolo y han sufrido percances en la aplicación o renovación de normativas del tabaco.</li> <li>• En <b>Ecuador</b>, la Ley de control de tabaco y su Reglamento tardaron en aprobarse y no se han actualizado en varios años, al igual que los impuestos.</li> <li>• En <b>Guatemala</b>, se permitió a la IT presentar su propuesta de proyecto ley sobre de control de tabaco.</li> <li>• En <b>Perú</b>, se autorizó la elaboración de productos de tabaco en su programa de reactivación económica, afectada por la COVID-19.</li> </ul>

<p><b>Formas de interacción innecesaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En <b>Costa Rica y Uruguay</b>, no se evidencia interacción innecesaria.</li> <li>• <b>Argentina, Colombia y República Dominicana</b> comparten el puntaje más alto en este indicador, denotando alta interacción con la IT.</li> <li>• En <b>Guatemala</b>, se estableció una mesa para aumentar la inversión en el norte, con la colaboración del Congreso y de la IT.</li> <li>• En <b>Nicaragua</b>, funcionarios de gobierno promueven en el exterior el comercio de puros o cigarrillos para fomentar el turismo y el empleo.</li> <li>• En <b>Bolivia</b>, se mantienen reuniones entre empresarios privados, incluyendo la IT con autoridades del gobierno.</li> <li>• En <b>México</b>, el presidente de una Comisión de la Cámara de Diputados, convocó a la IT para conocer sus opiniones sobre las reformas a la ley para el control del tabaco.</li> <li>• En <b>Brasil</b>, representantes del gobierno federal y estatal se manifestaron en favor de la cadena productiva del tabaco, participaron en eventos patrocinados por PMI y resaltaron la importancia de esta cadena de producción.</li> <li>• En <b>Argentina, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y República Dominicana</b>, altos funcionarios del gobierno participan en reuniones, foros, seminarios, conversatorios y otros eventos auspiciados o asistidos por la IT.</li> <li>• La asistencia técnica y las alianzas para combatir el comercio ilícito de productos de tabaco vuelven a ser la principal estrategia de interacción en la <b>mayoría de los países de la región</b>.</li> <li>• Como parte de su estrategia para promover su marca, la IT realiza actividades de capacitación: anuncia cumplir con las normativas de control de tabaco, promueve el turismo y la igualdad de género, entre otros temas.</li> </ul>
<p><b>Transparencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En <b>El Salvador</b>, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Salud requieren que se registren las compañías que producen tabaco.</li> <li>• En <b>Costa Rica, Honduras y Panamá</b>, no se divulgan las agendas de funcionarios del gobierno.</li> <li>• En <b>Chile y Colombia</b>, el gobierno debe entregar información sobre las reuniones o interacciones con la IT en todos sus organismos.</li> <li>• <b>Nicaragua</b> no registra que el gobierno se reúna con la IT.</li> <li>• En <b>Argentina y Brasil</b>, las agendas de los funcionarios de gobierno son públicas, pero no siempre se incluyen los detalles de las reuniones.</li> <li>• En <b>Ecuador</b>, la contratación, nómina, planes y programas de las compañías deben ser públicos.</li> <li>• En <b>Bolivia y Perú</b>, no se ha establecido la política de revelar las reuniones con la IT, por lo que algunas autoridades asisten a esas reuniones y no las reportan.</li> <li>• En <b>México</b>, la Secretaría de Salud vigila el cumplimiento al Artículo 5.3 del CMCT de la OMS solicitando videos las reuniones con representantes de la IT.</li> <li>• El gobierno de <b>Guatemala</b> no divulga las reuniones o interacciones con la IT, ni existe normativa al respecto; pero hay una propuesta de ley.</li> <li>• En <b>Uruguay</b>, el presidente y el Ministerio de Salud no se reúnen con la IT, pero otras instituciones públicas pueden hacerlo.</li> </ul>

## Conflictos de interés

- En **Costa Rica y Perú**, se prohíben las contribuciones políticas y no se encuentran funcionarios retirados que se hayan vinculado con la IT.
- **Honduras** prohíbe las contribuciones de organizaciones o instituciones extranjeras y de personas naturales o jurídicas extranjeras o la aceptación de fondos no autorizados.
- **Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, y Panamá** no cuentan con normativa para prohibir las contribuciones de la IT a partidos políticos y tampoco exigen que se divulgue.
- En **Chile**, no se prohíben las contribuciones de la IT, pero se emplean mecanismos para conocer a donantes y auspiciadores de campañas.
- En **Colombia**, se prohíbe que cualquier entidad realice donaciones a candidatos presidenciales, pero no se incluye a personas naturales que puedan tener vínculos con la IT. Sin embargo, los candidatos y partidos políticos deben divulgar el monto total de los ingresos, gastos y referencia de sus contribuyentes.
- **Guatemala** tampoco regula las contribuciones de la IT a partidos políticos, candidatos o campañas, pero hay una propuesta de ley.
- En **Brasil**, cada candidato político financia su propia campaña, por lo que no se puede saber si recibe donaciones de la IT. Hay registros de familiares de funcionarios del gobierno que trabajan para empresas de tabaco.
- En **Uruguay**, se prohíben los patrocinios, donaciones y financiamientos de la IT hacia partidos políticos, pero hay incumplimientos.
- En **Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Panamá**, altos ex funcionarios de gobierno están vinculados a la IT o ex funcionarios de la industria tabacalera ahora trabajan en el gobierno.

# Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera



## Medidas preventivas

- En **Brasil**, se puede solicitar la agenda de los servidores públicos.
- En **México** y **Panamá**, no se han prohibido las contribuciones con la IT.
- En **Colombia**, existe la ley que obliga a todas las entidades públicas a divulgar información cuando un ciudadano lo solicite.
- En **Argentina**, quienes participen en una Comisión convocada por el Ministerio de Salud, deben presentar una Declaración Jurada donde señalan no tener conflicto de interés.
- **Chile** se rige por las leyes de transparencia y lobby.
- **Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua** no cuentan con procedimientos para la divulgación de las interacciones con la IT.
- **Costa Rica** y **Guatemala**, tienen proyectos de ley que incluye reglas de interacción entre el gobierno y la IT.
- **Perú** tiene una ley que obliga a divulgar la interacción con las industrias en general, pero no es específica con la IT.
- La **mayoría de los países** no cuenta con un código de conducta específico para funcionarios públicos y su actuar frente a la IT.
- La **mayoría de los países solicita** información sobre producción, ingresos, gastos y recaudación de impuestos; en algunos casos también se solicita información sobre mercadeo, manufactura, exportaciones, publicidad o promoción, donaciones y auspicios y componentes de los productos.
- En **Brasil, Colombia** y **México** existen algunos programas de sensibilización sobre el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.
- **Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua** no cuentan con programas, planes o sistemas para concientizar a la población sobre las guías del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.
- **Chile** tiene un portal de registro de regalos y viajes de los funcionarios.
- En **Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua** y **Panamá** tampoco cuentan con una política preventiva.
- En **Guatemala**, hay una propuesta de ley que prohíbe aceptar contribuciones o asociarse con la IT.
- En **Bolivia**, la Ley prohíbe a los servidores públicos recibir dádivas, regalos u obsequios en general.
- **Costa Rica** no cuenta con una política para rechazar la aceptación de contribuciones o regalos de la IT.

Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.  
Nota: para mayor información, consultar los informes de país: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

*“Durante la pandemia, han proliferado los intentos de la industria tabacalera por posicionarse como un aliado de la salud a través por ejemplo de donaciones al mismo tiempo que ha continuado entorpeciendo la aprobación de políticas de control de tabaco o incluso promoviendo la adopción de medidas inefectivas. Por ello, hoy más que nunca es urgente que los países adopten medidas en línea con el artículo 5.3 del CMCT”.*

*Rosa Sandoval, asesora Regional en Control de Tabaco de la Organización Panamericana de la Salud/ (OPS/OMS).*

**COVID-19: una desgracia mundial  
convertida en oportunidad para la  
interferencia de la industria tabacalera**



*“El aumento en la interferencia en políticas de salud pública por parte de la industria tabacalera durante la pandemia que se vive actualmente es preocupante, considerando que fumar está asociado con una mayor gravedad en pacientes de COVID-19. Esta interferencia no solo socava el CMCT de la OMS, sino también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), tratado que reconoce “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” y que ha sido ratificado por todos los países representados en el informe”.*

*Laurent Huber,  
Director de Action Smoking and Health (ASH-US).*

La COVID-19 surgió en China a finales del 2019 y rápidamente se propagó a nivel mundial a inicios de 2020, causando, hasta el 21 de septiembre de 2021 (corte del reporte) 228 807 631 casos confirmados y 4 697 099 muertes a nivel mundial<sup>20</sup>. A estas pérdidas se suma la grave caída de las economías en todos los países, altos gastos en tratamiento y la condición generalizada de confinamiento de millones de personas. Un avance registrado este año ha sido la vacunación alrededor del mundo, a pesar de que aún hay grandes limitaciones en algunas zonas, para acceder a ella. En general, se observa disparidad en el acceso a las vacunas marcada por la división entre países ricos, países de ingresos medios y aquellos con pobreza extendida.

Como se hizo patente en el Índice Regional de Interferencia anterior (2020), América Latina fue gravemente afectada por la COVID-19 como lo indican las estadísticas y las posiciones que ocupan los países de la región en el número de casos y muertes. La Región de las Américas lideraba la tabla con el mayor número de casos confirmados en el mundo (88 207 746). En el primer lugar se encuentra **Estados Unidos** (con 41 831 507 casos), seguido por **India** (33 504 534 casos), y **Brasil** (21 239 783 casos). **Argentina** (5 239 232 casos) y **Colombia** (4 941 064 casos) se encuentran en el noveno y décimo puesto respectivamente.<sup>21</sup>

Sin embargo, pareciera que nada de esto le afectara a la IT, como pasa a ilustrarse.

## ¿Cuál es la asociación entre la pandemia de la COVID-19 y la interferencia de la IT?

Debido a las terribles consecuencias de la pandemia del tabaquismo, las entidades preocupadas por la salud, han implementado y evaluado sendas políticas necesarias para frenarla como se indica en el CMCT de la OMS. Frente a esto, la IT pone en práctica varias estrategias para promocionar sus productos. Como se ha mencionado anteriormente, la IT aprovecha cualquier oportunidad (incluyendo la crisis de salud pública derivada por la COVID-19) para interferir de las políticas y estrategias que cumplen con el CMCT de la OMS; su objetivo: llegar a todos los niveles y sectores del gobierno, sector privado y sociedad civil, con el fin de mostrarse como contribuyentes de la economía y el bienestar social.<sup>22</sup>

A continuación, se ponen en manifiesto algunas estrategias utilizadas por la IT en el contexto de la COVID-19. Estas son estrategias que se encuentran muy comúnmente en la mayoría o en todos los países de la Región, sin embargo, se mencionan las más relevantes:

1. **Reactivación Económica:** La IT intenta beneficiarse utilizando el argumento de las pérdidas económicas y la necesidad de reactivar la economía. Esto sucedió en **Argentina**, donde la Cámara de Propietarios de Tiendas de Conveniencia envió una carta al presidente solicitando la reanudación de la producción de cigarrillos, con el argumento de que representan el 85% de las ventas de las tiendas y que su escasez,

impactaba negativamente en esos negocios.<sup>23 24 25</sup> La solicitud fue aceptada.<sup>26</sup> En Perú, la IT apostó también por la reactivación económica, logrando que un grupo de trabajo multisectorial autorizara la elaboración de productos de Tabaco durante la fase 2 de un programa destinado a esta reactivación.<sup>27</sup>

2. **Donaciones:** Una de las estrategias más utilizadas ha sido la entrega de diferentes tipos de donaciones o ayuda para contrarrestar la pandemia por lo que es bueno recordar que este tipo de actos suele ser una posibilidad de publicidad disfrazada, de los productos de la IT, para mostrarse como “socialmente responsable” ante la sociedad y, así, conseguir mayor aceptación de su marca y sus productos. En **Bolivia**<sup>28</sup>, la Asociación de Empresarios Privados del país (donde la empresa privada de tabaco nacional CITSA es miembro) entregó 22 millones de bolivianos (USD \$3 160 000) para afrontar la pandemia. En **Brasil**, se donó pruebas para detectar la COVID-19,<sup>29</sup> a una universidad, a través de una compañía que es parte de PMI. La intervención ha sido grande en este país, mediante el obsequio de litros de alcohol, miles de mascarillas, productos de higiene y aseo personal, toneladas de comida, ventiladores, miles de litros de gel antibacterial, medicamentos, además de apoyar el desarrollo de vacunas, el mantenimiento a hospitales y el despliegue de campañas de prevención de covid-19. Por su parte, **Colombia** registró la entrega por parte de la IT de 149 Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en la capital de la república. En **Costa Rica**<sup>30</sup> también se donaron mascarillas. En **El Salvador**<sup>31</sup> más de 2 millones de dólares fueron destinados a la adquisición de pruebas y equipo de protección personal. Igual sucedió en **Honduras**<sup>32</sup>, donde la IT aprovechó la COVID-19 y las tormentas registradas en 2020 para potenciar sus iniciativas de participación; además se donaron termómetros,<sup>33</sup> mascarillas<sup>34</sup> y sacos con productos alimenticios.<sup>35</sup>
3. **Desarrollo de vacunas para el COVID-19:** Tanto en **Brasil**<sup>36</sup> como en **Chile**<sup>37</sup>, la IT habló de la posibilidad de elaborar vacunas para combatir esta enfermedad. **Chile** intentó difundir la idea de que el consumo de tabaco era bueno para afrontar esta enfermedad,.
4. **Lucha contra el contrabando:** Su “interés” por combatir el contrabando, ha sido una estrategia ampliamente utilizada por la IT con o sin pandemia. Argumenta que se ve afectada por el incremento del

contrabando y el bajo precio al que se venden esos productos de tabaco, para conseguir una reducción de impuestos. En **Colombia**<sup>38</sup> se conformó el Comité Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando, con participación de la subsidiaria de PMI.

5. **Demora en elaboración o cumplimiento de normativas:** La pandemia sirvió de excusa para la IT no cumpliera normativas o demorara la elaboración o aprobación de ellas. Así se evidencia en **Costa Rica**, donde luego de promocionar su PTC “iQOS”, no pagaron la multa por incumplir la Ley aprovechando que el Ministerio de Salud declaró una moratoria en el cobro de multas por infracciones debido a la pandemia.<sup>39</sup> **Ecuador**<sup>40</sup> fue otro ejemplo cuando puso en consideración el proyecto de Ley de Prevención del Contrabando para su calificación, en plena época de confinamiento por la pandemia, para que pudiera transitar sin despertar mayor interés.
6. **Ayuda para población varada en otros países por pandemia:** Por las medidas de restricción en movilidad y confinamiento, muchas personas se quedaron varadas en otros países sin poder retornar a su país de residencia. PMI aprovechó esta situación en **Guatemala** para ayudar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para colaborar con repatriar a 36 ciudadanos que se encontraban en **República Dominicana**.<sup>41</sup>

Luego de revisar estas estrategias, se hace un llamado a los países de la Región a efecto de que tomen en consideración las nuevas estrategias de la IT para interferir en la política pública. No debemos permitir que la IT continúe lucrándose a expensas de los perjuicios que deriva el consumo de sus productos para la salud pública (se ha demostrado que agravan las condiciones de quienes padecen la COVID-19)<sup>42</sup>, y mucho menos que sus tácticas de interferencia redunden en dilatar la implementación del CMCT de la OMS.



**II Índice Regional de  
Interferencia de la  
Industria Tabacalera**

El CMCT de la OMS, fue creado en 2003 como el primer tratado internacional auspiciado por la OMS que se basa en el principio fundamental de que todas las personas tienen derecho a un nivel máximo de salud. Su objetivo es proteger a la población mundial contra las terribles consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo de este producto. Este Convenio establece en el Artículo 5 sobre “Obligaciones generales”, bajo el punto 3 que “[a] la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional”.<sup>43</sup>

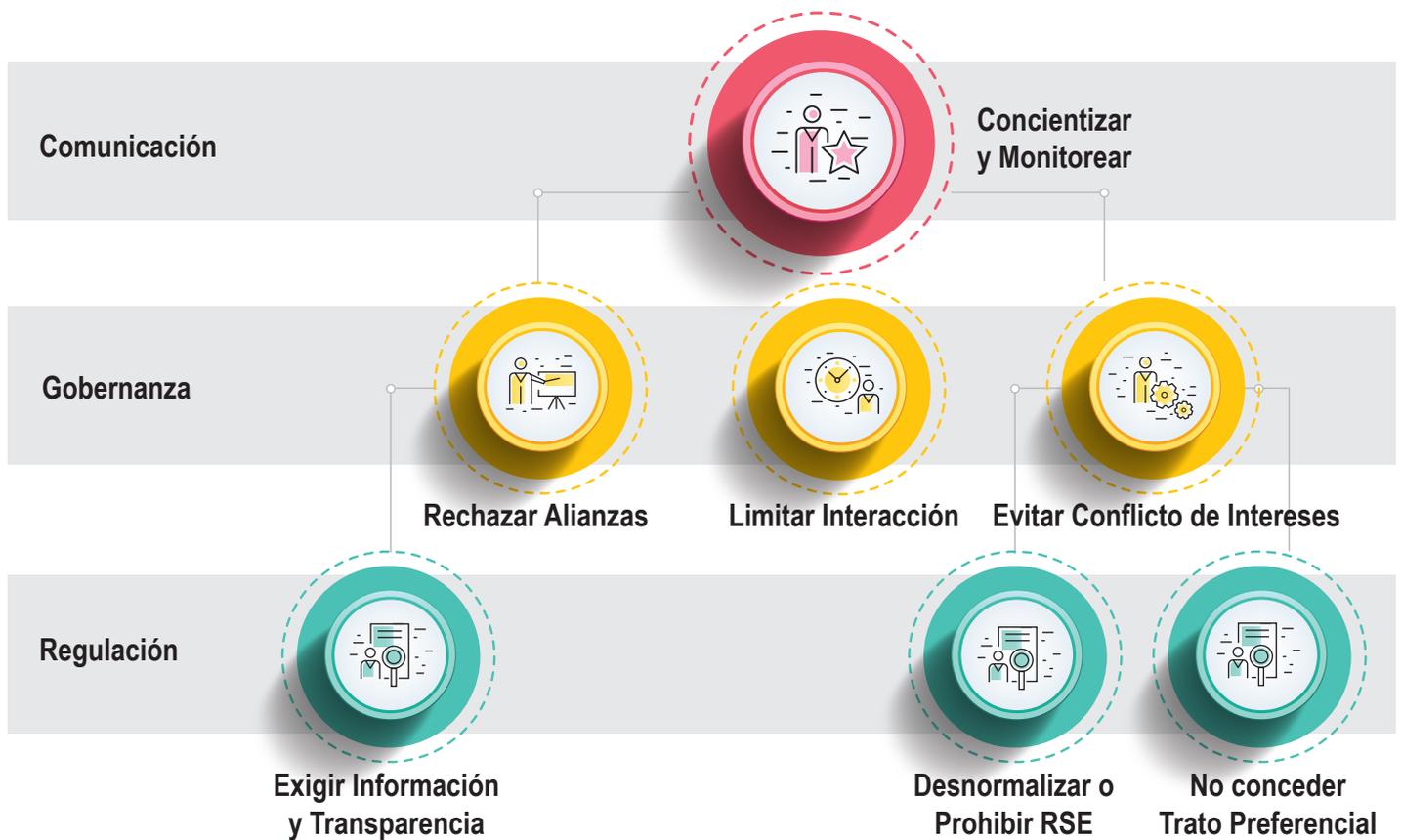
En el 2008 se adoptaron las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS en la COP3, con el fin de ayudar a las Partes a cumplir sus obligaciones legales, protegiendo el control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses de la IT.

Las directrices formulan ocho recomendaciones principales a los gobiernos para que puedan enfrentar la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de salud pública.

Estas recomendaciones se relacionan entre sí y, como se muestra en la Figura 2<sup>44</sup>, se pueden agrupar en tres áreas temáticas: comunicación, gobernanza y regulación.

- Un aspecto de estas directrices se refiere a la **regulación**, campo en el cual se recomienda que el gobierno exija información de la industria tabacalera, desnormalizar o prohibir las llamadas actividades de RSE, y eliminar los beneficios y tratos preferenciales hacia la industria.
- Lo anterior se puede lograr solo si el gobierno no es influenciado por la industria tabacalera. Esto significa que el **gobierno** o sus funcionarios rechacen las alianzas y contribuciones de la IT, además de establecer un código de conducta que limite interacciones de los funcionarios con la industria y evite conflictos de intereses.
- Sin embargo, nada de esto se puede lograr sin **concientizar** sobre las tácticas de la industria tabacalera, razón por la cual se incluye el **monitoreo** de la industria.

**Figura 2. Áreas de aplicación de las Directrices para el Artículo 5.3**



Referencia de imagen. Sy, K. D. (2019). Policies, Practices, and Tools for Article 5.3 Implementation. WHO FCTC Article 5.3: From Policy to Practice (Webinar)

A continuación, se presentan algunas situaciones de interferencia de la industria tabacalera reportados en el Índice de los 18 países latinoamericanos, que nos muestra una visión acerca de la forma en que los países se están protegiendo de la interferencia de la industria tabacalera. De igual manera, nos ayudará a entender algunas de las estrategias que la industria utiliza para bloquear, debilitar y demorar la implementación del CMCT de la OMS.

# α. Interferencia de la industria tabacalera en la política pública

“La epidemia de tabaquismo es un grave problema sanitario, económico y social, que afecta el desarrollo sostenible, y está “industrialmente” provocada.

Los gobiernos han reaccionado, y desarrollado un tratado global– el CMCT de la OMS - para poder enfrentarla. Dicho tratado excluye la participación de la industria tabacalera y obliga a las Partes a protegerlo de su interferencia.

La pandemia de COVID-19, es también una grave amenaza para la salud y la economía para todos los países, y a pesar que se ha demostrado que el tabaquismo incrementa los casos graves de dicha enfermedad, la industria tabacalera se ha aprovechado de la misma, como lo muestra esta nueva edición del índice de interferencia, que evidencia que en la mayoría de los países se ha acentuado dicha interferencia.

La industria tabacalera no es parte de la solución: es el problema”.

*Eduardo Bianco, Director Técnico del Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco del Ministerio de Salud de Uruguay*



Cuanto menor sea la puntuación, mejor será la clasificación



Figura 3. Nivel de participación de la industria tabacalera en el desarrollo de políticas. A puntaje más bajo, menos nivel de participación de la industria. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

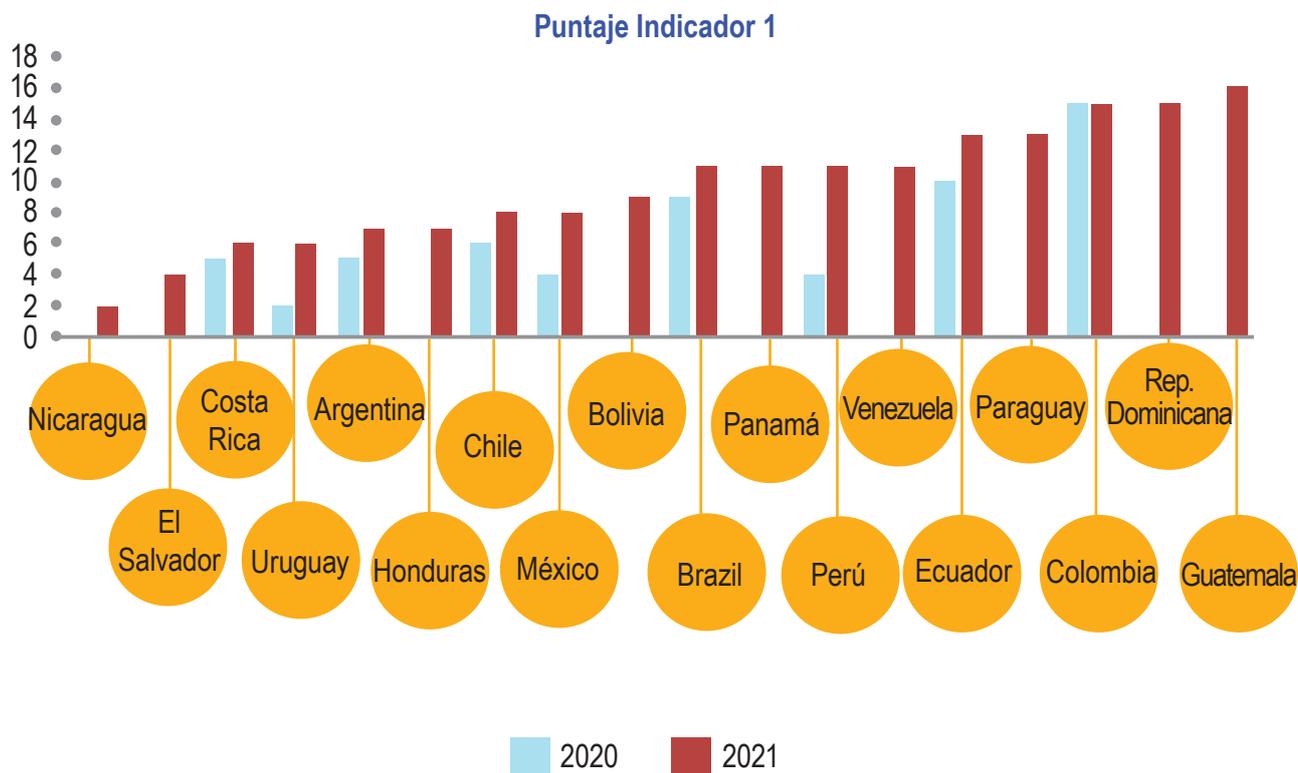


Gráfico 2. Nivel de participación de la industria tabacalera en el desarrollo de políticas. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan no permitir que la industria tabacalera sea miembro de ningún órgano, comité o grupo consultivo gubernamental que establezca o aplique políticas de control del tabaco o salud pública. El consumo de productos de tabaco es un problema de salud pública que tiene un impacto en la salud, la vida y la economía individual y general, es por ello que nuestros gobiernos intentan regularlo, pero siempre hay una reacción o una contra respuesta intentando debilitar esas acciones; es aquí donde la interferencia aparece.

Resulta preocupante observar que todos los países analizados en el Índice de 2020 aumentaron su puntaje en este indicador en el 2021 y, solo **Colombia** se mantuvo igual (como se observa en la figura 4); lo que indicaría que, en general, en América Latina se está dando una concesión mayor a la IT para intervenir en políticas públicas de control de tabaco.

Siguiendo esta línea, en **El Salvador**<sup>45</sup> y **Nicaragua**<sup>46</sup> no se encuentra evidencia de que el gobierno acepte, apoye o reciba ofrecimientos de asistencia por o en colaboración de la IT en el establecimiento o implementación de políticas de salud pública relacionadas al control de tabaco; ni que intervenga en las propuestas de políticas o leyes. Sin embargo, en **El Salvador**<sup>47</sup> sí se evidenció interferencia en la ratificación del Protocolo para la



Eliminación de Comercio Ilícito de Productos de Tabaco cuando, en 2018, la Asamblea aceptó una audiencia con British American Tobacco (BAT) para discutir este proceso. Hasta ahora no se ha ratificado el protocolo.

Si bien en **Costa Rica**<sup>48</sup> y **Uruguay**<sup>49</sup> tampoco se encuentra esta evidencia, en **Costa Rica** la IT opina, influencia, hace lobby y presión por asociaciones gremiales de comercio a las que pertenece,<sup>50</sup> además de intentar interferir a nivel regulatorio;<sup>51</sup> mientras que en **Uruguay** se constató un retroceso al dejarse sin fundamento la prohibición de la comercialización de dispositivos electrónicos para calentar tabaco; motivo que ha llevado a **Uruguay** a pasar del puntaje más bajo en 2020 en este indicador a incrementar tres veces su puntaje este año.<sup>52</sup>

**Argentina**<sup>53</sup>, **Chile**<sup>54</sup>, **Honduras**<sup>55</sup> y **México**<sup>56</sup>, aunque no permiten la intervención de la industria en las políticas de control de tabaco, registran cierta interferencia. En **Argentina** se ha evidenciado esta intromisión en la reforma tributaria de 2017, cuando se disminuyeron los impuestos a los cigarrillos, beneficiando, sobre todo, a las grandes empresas;<sup>57</sup> además la IT tomó ventaja de la pandemia de la COVID-19, desde 2020, al argumentar que la venta de sus productos representa un porcentaje alto del total de ventas en tiendas que necesitaban sobrevivir (la solicitud fue aprobada). En **Chile**<sup>58</sup>, la IT ha intentado influir en las decisiones sobre impuestos a través de la entrega a las autoridades de cifras de comercio ilícito que son de su propia elaboración y no de organizaciones independientes. En **Honduras** el gobierno apoya propuestas de políticas o leyes elaboradas para y en colaboración con la IT;<sup>59</sup> adicionalmente, se encuentra que uno de los objetivos de la Asociación de Tabacaleros es “*fomentar y apoyar las políticas públicas en apoyo a la producción de tabaco*”<sup>60</sup>. Y en **México**, la IT participó en un foro para mejorar el cumplimiento del CMCT de la OMS.<sup>61</sup> Cabe mencionar que este país ha sufrido un abrupto aumento en la participación de la IT en el desarrollo de políticas públicas, pasando a presentar, en el Índice actual, el doble de puntuación que el año pasado (de 4 a 8).<sup>62</sup>

**Bolivia**<sup>63</sup> ha permitido, aún más, la interferencia de la IT, al mantener reuniones entre autoridades gubernamentales y representantes de la IT, en las cuales se discuten las regulaciones. Incluso se llegó a modificar el proyecto de ley nacional sobre control de tabaco, favoreciendo a la IT en algunos artículos (e.g. reducción del porcentaje de

tamaño de los pictogramas en las cajetillas y modificación de artículos relacionados con las recomendaciones del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS); aunque esta Ley demoró más de cinco años en su elaboración, en la gestión 2020 fue aprobada, aunque no cuenta con su Reglamento ni con un plan de aplicación.

Para **Brasil**<sup>64</sup>, **Panamá**<sup>65</sup>, **Perú**<sup>66</sup> y **Venezuela**<sup>67</sup> la participación de la IT en la elaboración de políticas es evidente. Por ejemplo, en **Brasil**<sup>68</sup>, la IT intentó convencer a un funcionario público, ligado a la Presidencia de la República, para que, durante la COP9, el gobierno defendiera la cultivación de tabaco (sin evidencia de ejecución). También mandó una carta al presidente expresando su preocupación por la época de sequía 2019-2020 para el cultivo y solicitando apoyo sobre la regulación, además de quejarse de los altos impuestos. El ahora secretario de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura era anteriormente secretario de Agricultura en una región productora de tabaco, en cuya gestión defendió la cadena de producción y la intención de entregar beneficios para la producción de tabaco. Este funcionario menciona que el Ministerio de Agricultura apoyará la producción de tabaco en la COP9. Además, con el fin de subsidiar al Ministerio de Agricultura para expandir el mercado interno y externo e incrementar la producción, entre otros propósitos, la Cámara Sectorial del Tabaco cuenta, en su estructura con siete representantes del sector de la industria. En el caso de **Perú**<sup>69</sup> y **Venezuela**<sup>70</sup>, no existe regulación que prohíba la interacción de la IT con funcionarios públicos o la participación en las políticas de control de tabaco, lo que conlleva a una fácil interferencia de esta industria. **Perú**, es el país que ha disminuido más drásticamente el cumplimiento al Artículo 5.3 del CMCT de la OMS entre 2020 y 2021, aumentado siete puntos en el resultado de este indicador (pasa de 4 a 11 puntos).<sup>71</sup>

En **Ecuador**<sup>72</sup> y **Paraguay**<sup>73</sup> se observan notables casos en los que la IT ha intervenido para contar con políticas públicas convenientes para sus fines. Así, se ha podido evidenciar en **Ecuador** la participación del sector tabacalero, afiliado a PMI, en las discusiones sobre un proyecto de ley sobre contrabando presentado por un asambleísta, en 2020, el cual fue debatido durante el confinamiento por la COVID-19, lo que llevó a pensar que fue estratégico para distraer a la opinión pública.<sup>74</sup> Sin embargo, el Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica – CILA presentó observaciones y solicitó la intervención de varios actores nacionales e internacionales relacionados con el control del tabaco.<sup>75</sup> Se recalca que la mayoría de las políticas de salud públicas en este país sobre control del tabaco, son manejadas por el Ministerio de Salud Pública y no se percibe interferencia en estos procesos; además, la sociedad civil realiza varios esfuerzos para no permitir este tipo de interferencia ni que se otorguen preferencias a la IT.<sup>76</sup> Por su lado, en **Paraguay**<sup>77</sup> se permiten reuniones entre autoridades gubernamentales y representantes de la IT, en las cuales se discuten las regulaciones; además no se permitió el alza de impuestos al tabaco en 2019, con el apoyo de algunas instituciones del Estado. Se nota una participación muy activa de la industria en grupos formados que defienden la salud pública, al mantener un convenio entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Trabajo y una cámara de empresas, que incluye a la Unión del Tabaco del Paraguay.

**Colombia**<sup>78</sup> y **República Dominicana**<sup>79</sup> presentan una de las más altas interferencias de la IT en la elaboración

de las políticas públicas en América Latina. En **Colombia**, en 2020, Coltabaco S.A.S. (subsidiaria de PMI) financió a instituciones del gobierno, la apertura de laboratorios para medir la residualidad de los plaguicidas; también participó en varios encuentros sobre contrabando con diferentes instituciones del gobierno. Se ha permitido la interferencia en las propuestas de políticas o leyes en varias ocasiones. **Colombia** es el único país de la Región que mantiene el mismo puntaje en el Índice de 2020 de 2021.<sup>80</sup> En **República Dominicana**, además de que la IT participa en la elaboración de políticas, es, limitada la implementación de políticas públicas sanitarias en control de tabaco.<sup>81</sup>

**Guatemala**<sup>82</sup> mantiene el puntaje más alto de la Región frente a este indicador. Aunque reporta no tener evidencia de que el gobierno respalde o acepte activamente asistencia de la IT para establecer políticas de salud pública, menciona que se invita a la IT a participar en la Comisión de Salud y que le es posible presentar propuestas para la elaboración de las políticas en salud.<sup>83</sup>

Ninguno de los países participantes en este informe permite o nombra representantes de la IT por el gobierno, para ser parte de la delegación de la COP u otros órganos subsidiarios; en el caso de **Argentina**<sup>84</sup> y **República Dominicana**<sup>85</sup>, porque no han ratificado el CMCT de la OMS. En **Colombia**,<sup>86</sup> se consigna el hecho de que la última delegación estuvo conformada únicamente por diplomáticos; las empresas tabacaleras solicitaron al ministro de Relaciones Exteriores varias peticiones para la COP8.

## b. Estrategias de la industria tabacalera para promocionarse a través de las mal llamadas actividades “socialmente responsables”



Figura 4. Actividades RSE o RSC de la industria tabacalera. A puntuaje más bajo, menos actividades de RSE o RSC. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

“Contrastando la carga económica y social que genera el tabaquismo, que en mi país se estima en unos 17 billones de pesos colombianos al año\*, es indignante que por centavos (comparado con el tamaño de los costos que genera el tabaquismo) permitamos que la industria tabacalera se presente como un mesías y además, con estas acciones de RSE o RSC, que continúen no solo ganando espacios políticos para seguir lucrándose a costa de todos, sino promocionando sus productos para atraer la atención de los jóvenes al consumo de sus productos letales....¿por qué seguimos permitiendo esto? ¿por qué en mi país Colombia no se ha hecho nada al respecto?”. \*Tasa de cambio \$2,984.00 (dic/2017 -Periodo en el que se hizo la estimación-) son 5700 millones de USD.<sup>87</sup>

Gabriela Friedrich, Alianza Juvenil

Cuanto menor sea la puntuación, mejor será la clasificación



### Puntaje Indicador 2

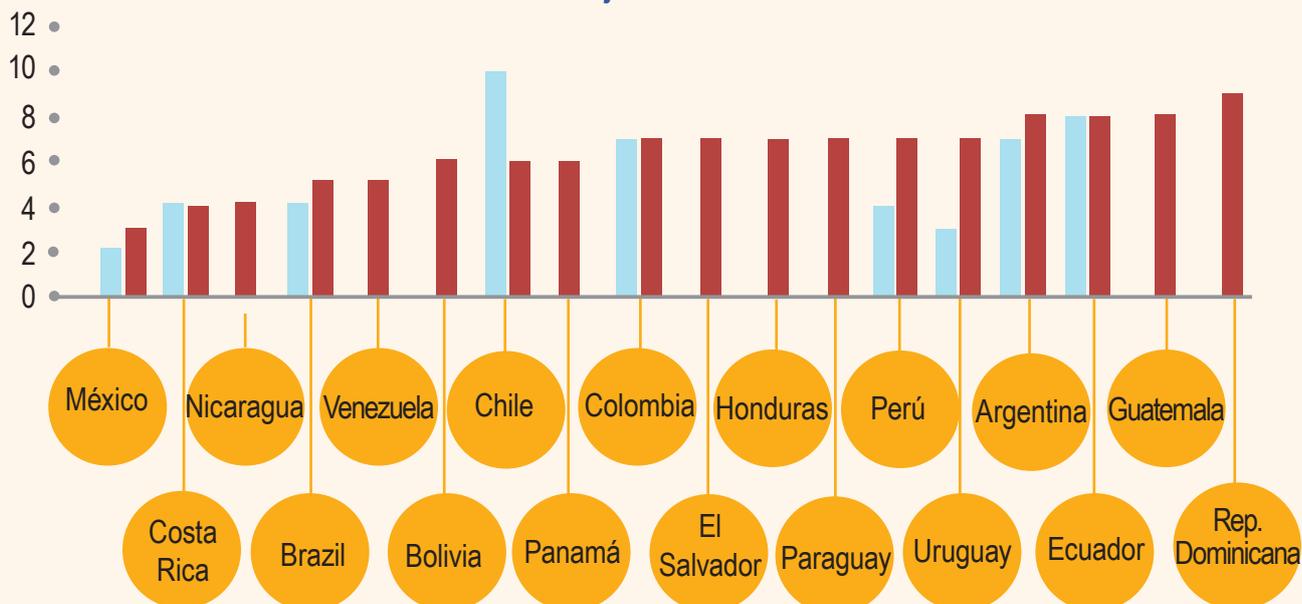


Gráfico 3. Actividades RSE o RSC de la industria tabacalera. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

■ 2020 ■ 2021

Las directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan desnormalizar y en la medida de lo posible regular las actividades que la industria tabacalera describe como “socialmente responsables”. A pesar de que la IT podría resarcir los daños a la salud mediante acciones compensatorias las actividades socialmente responsables deberían ser aplicadas por la IT para reparar esos daños, las empresas aprovechan el concepto como una estrategia de publicidad.<sup>88</sup> La principal estrategia de la IT desde el 2020 se ha volcado hacia la pandemia por la SARS-CoV-2, mediante actividades de mercadotecnia disfrazadas en la “ayuda” y de diversas donaciones. A continuación, se muestran algunas de las actividades de RSE o RSC de la IT en la Región.

En **Chile**<sup>89</sup>, **Nicaragua**<sup>90</sup>, **Panamá**<sup>91</sup>, **Perú**<sup>92</sup> y **Uruguay**<sup>93</sup> no se detectan actividades de RSE o RSC relacionadas con el tabaco en el periodo del informe. **Chile** pasó de reportar algunas de estas actividades en 2020 (con un puntaje de 3) a registrar ninguna participación en los informes del Ministerio de Salud. Aunque en **Uruguay** las actividades de RSE o RSC no son permitidas por ley<sup>94</sup>, en 2020 el gobierno entregó canastas de “alimentos” a las personas privadas de libertad, que incluyeron paquetes de cigarrillos.<sup>95</sup>

En otros países, como **Bolivia**<sup>96</sup>, **El Salvador**<sup>97</sup> y **Venezuela**<sup>98</sup> no se han podido comprobar acciones de RSE o RSC por parte de la industria, sin embargo, hay acciones que llevan a pensar que podrían estarlo haciendo. Por ejemplo, en **Bolivia**<sup>99</sup>, la Compañía de Tabacos apoya a los productores de esa planta para mejorar la producción, denominándolo apoyo al “empleo sostenible”; además esta empresa es miembro de organizaciones que realizan grandes programas de RSE o RSC, sobre todo durante la COVID-19, lo que también sucedió en **El Salvador**.<sup>100</sup>

La IT identifica los mayores problemas por los que atraviesan los países, para aplicar sus acciones de RSE o RSC, que enmascaran sus estrategias de marketing con la “solidaridad”, apelando a la vulnerabilidad de los gobiernos y a la necesidad de la población. En aquellos países donde se ha encontrado evidencia explícita de este tipo de actividades, sobresalen las acciones de “apoyo” frente a la pandemia de la COVID-19, como se pudo observar en 2020. A esto le siguen las acciones destinadas a apoyar la educación, el cambio climático, la suscripción de alianzas varias entre los gobiernos y la IT relacionadas con trabajo infantil, empoderamiento de mujeres, donación de alimentos y promoción del arte. A continuación, se detallan algunas de estas acciones

**Tabla 2. Actividades de RSE o RSC desarrolladas por la industria tabacalera.**

TEMA	PAÍS	ACTIVIDADES
Covid-19	<b>Brasil</b> <sup>101</sup> <b>Colombia</b> <sup>102</sup> <b>Ecuador</b> <sup>103</sup> <b>México</b> <sup>104 105 106</sup>	La IT realiza varias acciones de RSE o RSC vinculadas a la donación o asistencia a pacientes con COVID-19 y la socialización de buenas prácticas.
	<b>Costa Rica</b>	En abril de 2020, PMI donó mascarillas a la Caja Costarricense del Seguro Social, comprometiendo a ésta a recibir la donación debido a la escasez de insumos médicos por el inicio de la pandemia. <sup>107 108</sup>
	<b>Guatemala</b>	<p>En abril de 2020, PMI hizo una contribución al Ministerio de Relaciones Exteriores para ciudadanos que quedaron varados en <b>República Dominicana</b> debido a la pandemia.</p> <p>PMI donó equipos e insumos médicos a un hospital para tratar pacientes con COVID-19.<sup>109</sup></p> <p>La IT también realiza donaciones en el marco de la COVID-19 a una organización privada sin fines de lucro, cuyos proyectos se enfocan a promover el desarrollo económico y social.<sup>110 111</sup></p>
	<b>Honduras</b>	<p>En 2020, BAT potenció los donativos al gobierno por la pandemia y las tormentas ETA e IOTA. Estas donaciones fueron, principalmente, de termómetros digitales<sup>112</sup> y mascarillas para la policía.<sup>113</sup></p> <p>También donó productos alimenticios nutritivos para las familias más afectadas por la cuarentena en el norte del país.<sup>114 115</sup></p> <p>El sector privado, incluyendo la Tabacalera Hondureña, apoyó la habilitación de un centro de triaje para la detección temprana de COVID-19.<sup>116</sup></p>

Educación	<b>Brasil</b>	Un instituto perteneciente a BAT, en coordinación con la Secretaría de Educación y otras instituciones, proporciona incentivos a jóvenes socialmente vulnerables, principalmente mujeres, para emprendimientos. <sup>117</sup>
	<b>Colombia</b>	PMI financió el proyecto de asesoría a instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación rural; en coordinación con la Secretaría de Educación. <sup>118</sup>
	<b>Guatemala</b>	En marzo de 2020, BAT Centroamérica entregó útiles escolares para guarderías de la Municipalidad de <b>Guatemala</b> . <sup>119</sup>
	<b>República Dominicana</b>	La IT ofrece becas de estudios en agricultura, priorizando las áreas geográficas que producen tabaco. <sup>120</sup>  El Representante del Ministerio de Educación trabaja con la fundación de la IT para construir escuelas. <sup>121</sup>
Cambio climático	<b>Argentina</b>	PMI menciona que modificará sus negocios para alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente sobre el cambio climático. <sup>122</sup>
	<b>Brasil</b>	La IT tiene un proyecto de concientización sobre la necesidad de preservar el ambiente, con incentivos monetarios a los proyectos en escuelas. <sup>123</sup>
	<b>Guatemala</b>	En mayo 2021, PMI y su producto de tabaco calentado IQOS, presentó una estrategia para prevenir el cambio climático, al dar la oportunidad de entregar los Heets usados para ser reciclados. <sup>124</sup>
	<b>República Dominicana</b>	La IT promovió y ayudó a adaptarse a una modalidad de agricultura sostenible, a comunidades rurales. <sup>125</sup>
Alianzas Gobierno-IT	<b>Argentina</b>	La Ley Nacional de Control de Tabaco únicamente prohíbe el patrocinio de productos de tabaco, mas no las acciones de RSE o RSC, a menos de que incluya la marca del producto, <sup>126</sup> por lo que se evidencian varias actividades, presenciales y virtuales, con autoridades del gobierno. <sup>127</sup>
	<b>Paraguay</b>	Existen acuerdos y convenios que incluyen apoyo técnico y económico, en el marco de la RSE o RSC; se evidencia apoyo en proyectos o emprendimientos. <sup>128</sup>

Trabajo infantil	Argentina	Alliance One Tobacco y BAT <b>Argentina</b> , llevaron a cabo un programa para la erradicación del trabajo infantil en provincias tabacaleras; <sup>129</sup> además participan en la red contra el trabajo infantil, creada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. <sup>130</sup>
	Brasil	Una compañía asociada al tabaco apoya la participación de personas involucradas con la educación y la lucha contra el trabajo infantil que laboran en áreas de cultivo de tabaco. <sup>131</sup>
Empoderamiento a mujeres	Brasil	PMI realiza programas de empoderamiento dirigidos a mujeres, para incrementar y reconocer su liderazgo. <sup>132</sup>
Donación de alimentos	Colombia	De marzo a junio de 2020, PMI y ProBogotá donaron alimentos a fundaciones. <sup>133</sup>
Arte	Colombia	La Fundación BAT patrocina y realiza eventos en nombre del arte. <sup>134 135 136 137</sup>

Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

# Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera



## c- Beneficios otorgados a la industria tabacalera

*“Las Directrices del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS son muy claras cuando señalan el conflicto de interés irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera, cuyo objetivo es vender un producto que enferma y mata, y los intereses de las políticas de salud pública. Sin embargo, aún son numerosos los países de la región de América Latina que otorgan beneficios fiscales u otro tipo de privilegios a las empresas tabacaleras, y en muchos casos estos beneficios han sido aún mayores durante la pandemia de COVID-19. Para contrarrestar esta situación necesitamos que los gobiernos asuman el compromiso de adoptar medidas de control de tabaco con los más altos estándares y dejen de otorgar privilegios a la industria tabacalera”.*

*Patricia Sosa, Directora de Programas para América Latina de la Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK)*

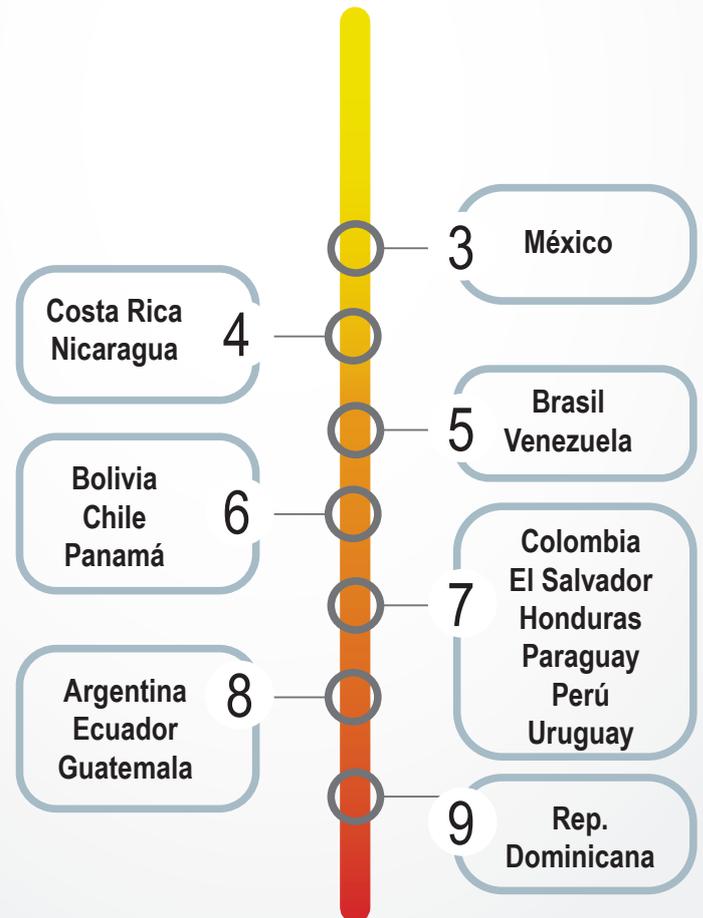


Figura 5. Beneficios hacia la industria tabacalera. A puntaje más bajo menos beneficios recibe la industria. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.



Puntaje Indicador 3

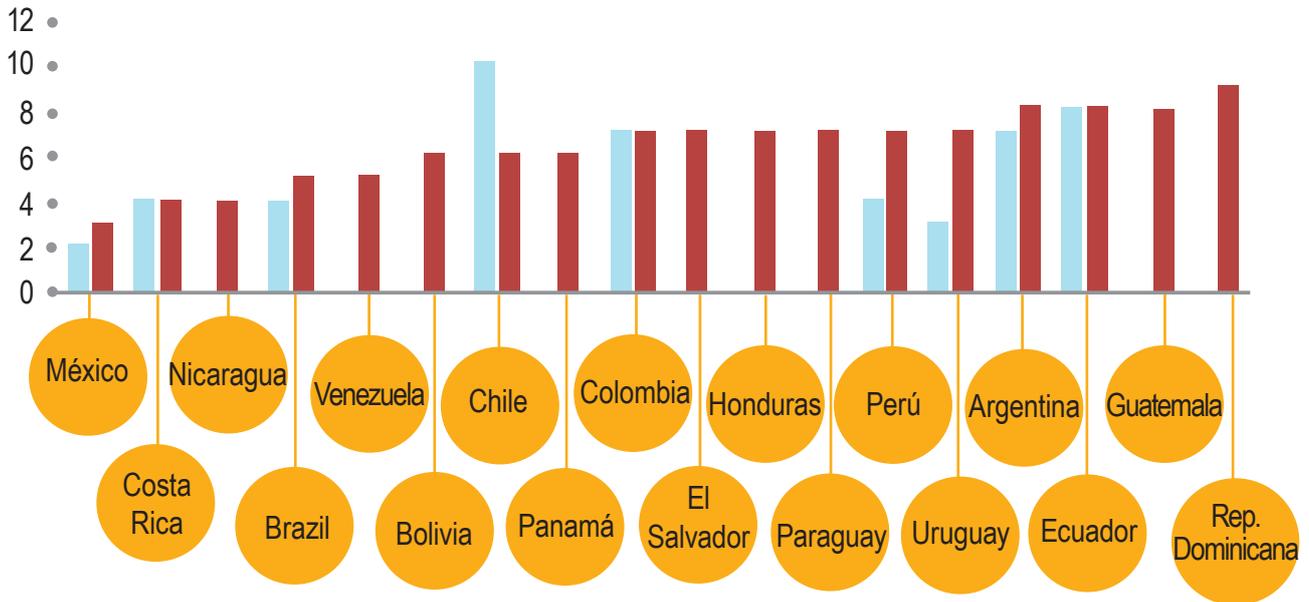


Gráfico 4. Beneficios hacia la industria tabacalera. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

2020 2021

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan no otorgar incentivos o trato preferencial a la IT, por tratarse de una industria cuyos productos producen graves consecuencias tanto de salud como económicas y sociales. A pesar de eso, se advierte que en varios países, se continúan entregando beneficios, privilegios, incentivos, concesiones, subsidios, acuerdos comerciales o respaldo. También se considera el aceptar posponer la implementación de medidas de control de tabaco, como un trato preferencial a la IT ya que beneficia a sus negocios.

En la Región de América Latina se ha sentido este último año una presión mayor de la IT para obtener beneficios del gobierno, aprovechando la terrible situación por la que se atraviesa a causa de la COVID-19, argumentando la necesidad de las naciones de reactivar sus economías. Un caso particular, que denota la entrega de un poder especial a la IT, es el ejemplo de **Honduras**, que ha declarado al puro como patrimonio cultural intangible de la República, concediendo así grandes privilegios, incentivos o beneficios a la IT.<sup>138</sup>

A continuación, algunos otros ejemplos de beneficios que se han otorgado a la IT:

### 1. Publicidad, promoción y patrocinio

- A pesar de las prohibiciones establecidas en la Ley, en **Costa Rica** PMI publicitó iQOS (PTC), a través de las redes sociales y brochures promocionales. El Ministerio de Salud declaró que se sancionaría este incumplimiento a la ley.<sup>139</sup> Sin embargo, con el inicio de la pandemia por la COVID-19, aplazó cobro de multas y en 2021 se volvió a ampliar el plazo. Hasta la fecha, no se ha hecho efectiva la multa por la infracción.<sup>140</sup>
- En **Venezuela**<sup>141</sup>, la industria incumple la Ley sobre la prohibición total de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, al promocionar sus productos en internet.

### 2. Privilegios en el ingreso de productos de tabaco al país

**Tabla 3. Productos de tabaco libres de impuestos, permitidos a los viajeros internacionales que ingresan al país**

País	Nro. de cigarrillos	Cantidad de otros productos de tabaco	Observaciones
<b>Argentina</b> <sup>142</sup>	200	20 cigarros	Si viajan de <b>Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay</b>
	200	50 cigarros	Si viajan de cualquier otro lugar del mundo.
<b>Brasil</b> <sup>143</sup>	200	25 puros, 250 gramos de tabaco	Los viajeros también pueden comprar 400 cigarrillos, 25 puros y 250 gramos de tabaco en las tiendas libres de impuestos.
<b>Chile</b> <sup>144</sup>	400	500 gr. de tabaco para pipa 50 puros largos o pequeños	Los viajeros pueden comprar esos productos en las tiendas libres de impuestos y otras vías de entrada al país, sin embargo, deben llevar las advertencias sanitarias del país. <sup>145</sup>
<b>Costa Rica</b> <sup>146</sup>	400	50 habanos 500 gr. de tabaco	Los viajeros pueden comprar esos productos en las tiendas libres de impuestos.
<b>Ecuador</b> <sup>147</sup>	400 (20 paquetes de 20 unidades)	1 lb. de tabaco 25 habanos o cigarros	Por vía aérea.
<b>Guatemala</b> <sup>148</sup>	80	3 1/VV2 oz de tabaco	Ninguna
<b>Paraguay</b> <sup>149</sup>	N/D (información no disponible)	N/D	Pueden ingresar por vía aérea o fluvial con productos de tabaco que no superen los USD \$300.
<b>República Dominicana</b> <sup>150</sup>	200	N/D	Viajeros de 16 años en adelante
<b>Uruguay</b> <sup>151</sup>	800 (4 cartones de 10 cajetillas de 20 cigarrillos)	N/D	Pueden ingresar tabaco libre de impuestos.
<b>Venezuela</b> <sup>152</sup>	200	25 puros	Ninguna

Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

Cabe recalcar que en **Colombia**<sup>153</sup> y **El Salvador**<sup>154</sup> hay gran preocupación por los tratados de libre comercio, mediante los cuales, la IT se beneficia de la importación de cigarrillos a **Colombia**. En **Paraguay**, la IT (Tabesa) exporta sus productos a nivel regional y global sin pagar impuestos de exportación<sup>155</sup>. **Nicaragua**<sup>156</sup>, por su parte, menciona que entre 2017 y 2018, las ventas en el exterior por la zona libre de comercio han aumentado en US\$20 millones, lo que incentiva a aumentar la producción en esta zona. Y **Panamá**<sup>157</sup> el administrador general de la Zona Libre de Colón permitió que la IT complete sus permisos de importación y exportación de productos de tabaco en 120 días.<sup>158</sup>

### 3. Incentivos fiscales

- En **Brasil**, una municipalidad productora de tabaco aprobó reembolsar a una compañía que procesa y exporta tabaco, el 50% de la participación del municipio en el impuesto sobre bienes y servicios por cinco años.<sup>159</sup> Hay incentivos de impuestos para proyectos sociales y culturales, mediante el cual las partes interesadas pueden patrocinar proyectos con recursos del impuesto a la renta adeudado. Esto beneficia a las compañías de tabaco, que patrocinan eventos nacionales, estatales, regionales y municipales.<sup>160</sup>
- Como se mencionó en el Índice Regional de Interferencia 2020, en **Colombia**, de acuerdo con la ley, los productores de tabaco deben pagar una contribución al Fondo Nacional de Tabaco, que utiliza esos recursos para la investigación, innovación y comercialización del tabaco, aunque vaya en contra del CMCT de la OMS.<sup>161</sup> Además, el Ministerio de Agricultura reconoce la relevancia de la cadena productiva del tabaco, por lo que le entrega recursos y asistencia técnica.<sup>162</sup>
- En **Paraguay**, el tabaco paga un valor por impuestos, muy por debajo de los aplicados en otros países de la región y de lo recomendado por la OMS (70%). Este valor no llega a mitigar los gastos en salud a causa del tabaquismo.<sup>163</sup> Esta ley fue establecida luego del rechazo gravar el tabaco entre el 30% y 40% (hoy está en 18%).<sup>164</sup>
- En **Perú**, a consecuencia de la COVID-19, se emitió un Decreto de Reanudación de Actividades Económicas, que autorizó la elaboración de productos de tabaco.<sup>165</sup>
- En **Uruguay**, se exoneró del pago de la tasa de registro a los agroquímicos que se utilizan en plantaciones de tabaco (entre otras).<sup>166</sup> El impuesto selectivo sobre los productos de tabaco también está bastante por debajo de lo establecido por la OMS, siendo el 47% del precio de venta al público.<sup>167</sup>
- El gobierno de **Argentina**<sup>168</sup> otorga algunos beneficios fiscales a la cadena de producción de tabaco. Uno de esos es el Fondo Especial del Tabaco, creado por la Ley Nacional de Tabaco en 1972, el cual, aunque menciona un impuesto a los productos de tabaco, realmente funciona como un subsidio a la producción. Aunque **Argentina** cumple con el porcentaje de impuestos establecido por la OMS, en 2017 redujo los impuestos internos a los cigarrillos, del 75% al 70% y agregó un impuesto mínimo de 28\$ actualizable, que afecta a las marcas más baratas. Las pequeñas tabacaleras presentaron un recurso de amparo, y desde entonces, no están pagando dicho impuesto. En este contexto, los cigarrillos en **Argentina** siguen contándose entre los más baratos de la región.<sup>169</sup>
- En **Guatemala**, existe un área que impulsa el desarrollo económico de bienes y servicios industriales o actividades comerciales, mismos que cuentan con tarifas especiales, régimen aduanero temporal y comercio exterior.<sup>170</sup> Existen ciertas industrias que no pueden solicitar el uso de esta zona, sin embargo, el tabaco no está dentro de estas industrias (aunque no se ha encontrado evidencia que la IT esté utilizando estos beneficios).<sup>171</sup>
- En **El Salvador**, existen exenciones a la importación de productos en el marco de los tratados de libre comercio a manera de incentivo para propiciar el intercambio con la producción nacional.<sup>172</sup>

#### 4. Retrasos en la implementación de las políticas de tabaco

- En **México**<sup>173</sup>, el Servicio de Administración Tributaria no ha entregado información sobre la producción, distribución, importación o fabricación de cigarros.
- En **Bolivia**, la IT solicitó al Ministerio de Salud una prórroga para implementar los pictogramas en las advertencias sanitarias para productos de tabaco. El primer proyecto de Ley de control del tabaco fue archivado sin mucha explicación. La Ley actual de tabaco no está reglamentada, desde febrero de 2020 cuando se aprobó.<sup>174</sup>
- Aunque no hay evidencia concreta de la interferencia de la IT, un proyecto de ley de la Comisión de Agricultura de **Chile** se detuvo desde 2018 debido a la presión de la IT, a través de los agricultores de tabaco y de ciertos integrantes de la comisión que son aliados de la IT.<sup>175</sup>
- **Colombia** ha sufrido varios retrasos en la aplicación de la normativa contra el tabaco. La Ley que incorporaba el CMCT de la OMS demoró dos años, luego de su ratificación.<sup>176</sup> La ley de tabaco se aprobó en 2009, aunque algunas medidas tardaron para entrar en vigor, como las advertencias sanitarias en el frente del empaquetado, que se implementaron en 2010, y la prohibición de publicidad de productos de tabaco, cuya vigencia se dio en 2011.<sup>177</sup> Adicionalmente, el país ha ejecutado el Protocolo de tabaco pero sin ratificarlo aún; incluso se percibe que en el manejo de este tipo de comercio interviene la industria.<sup>178</sup> Lo mismo sucedió con **El Salvador**, donde se discutió El Protocolo, luego de ser revisado en la Asamblea legislativa y de haber recibido opiniones en contra de su aprobación por parte de la IT; hasta ahora no se ratifica.<sup>179</sup>
- En **Perú**<sup>180</sup>, no se ha modificado la Ley de control de tabaco desde 2010 y tampoco se ha aprobado la prohibición total de publicidad, promoción y patrocinio, a pesar de las múltiples iniciativas legislativas presentadas.
- En **Uruguay**, se eliminó la prohibición de vender dispositivos electrónicos para calentar tabaco.<sup>181</sup>
- En **Argentina**, aunque la ley establece que las advertencias sanitarias de tabaco deben ser actualizadas cada dos años<sup>182</sup>, este año habiéndose cumplido este plazo, no se han actualizado todavía.
- El **Ecuador** pasó a formar Estado Parte del CMCT de la OMS en 2006 pero no fue sino hasta el 2011 que se aprobó la ley nacional de control de tabaco.<sup>183</sup> Su Reglamento fue emitido, aproximadamente, 120 días después del plazo establecido (en 2012); en él se nombraba una comisión para el control del tabaco, que también demoró cerca de 120 días después del plazo establecido. Ninguna de las dos normativas ha sido actualizada desde entonces, al igual que la tarifa del impuesto a los productos de tabaco, vigente desde 2016.<sup>184</sup>
- Cuando el Congreso de **Guatemala** evaluaba en 2019 la propuesta de ley de control de tabaco, los diputados otorgaron tiempo a la IT para que presentara su propuesta,<sup>185 186</sup> que hasta la fecha de publicación de este Índice, no se ha discutido en las reuniones de la Comisión de Salud.

## d. Formas de interacción innecesaria entre los gobiernos y la industria tabacalera

“La casuística en la implementación de la política pública de control de tabaco plantea desafíos dentro del nivel gubernamental tanto para el sector salud y más allá de este sector. El CMCT de la OMS solo define las “interacciones necesarias” entre el gobierno y la industria tabacalera; sin embargo, para una agente de gobierno determinar si una interacción con la industria tabacalera es necesaria o innecesaria, puede generarle dudas. Un código de conducta así como un protocolo de actuación gubernamental incluyendo un hoja de ruta, es de gran ayuda para resolver el dilema”.

*Gustavo Sónora, Director Regional para América Latina en Control del Tabaco de la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (La Unión)*



Cuanto menor sea la puntuación, mejor será la clasificación



Figura 6. Muestra cómo les fue a los países en cuanto a la interacción con la industria tabacalera. A puntaje más bajo, menos interacción. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021

### Puntaje Indicador 4

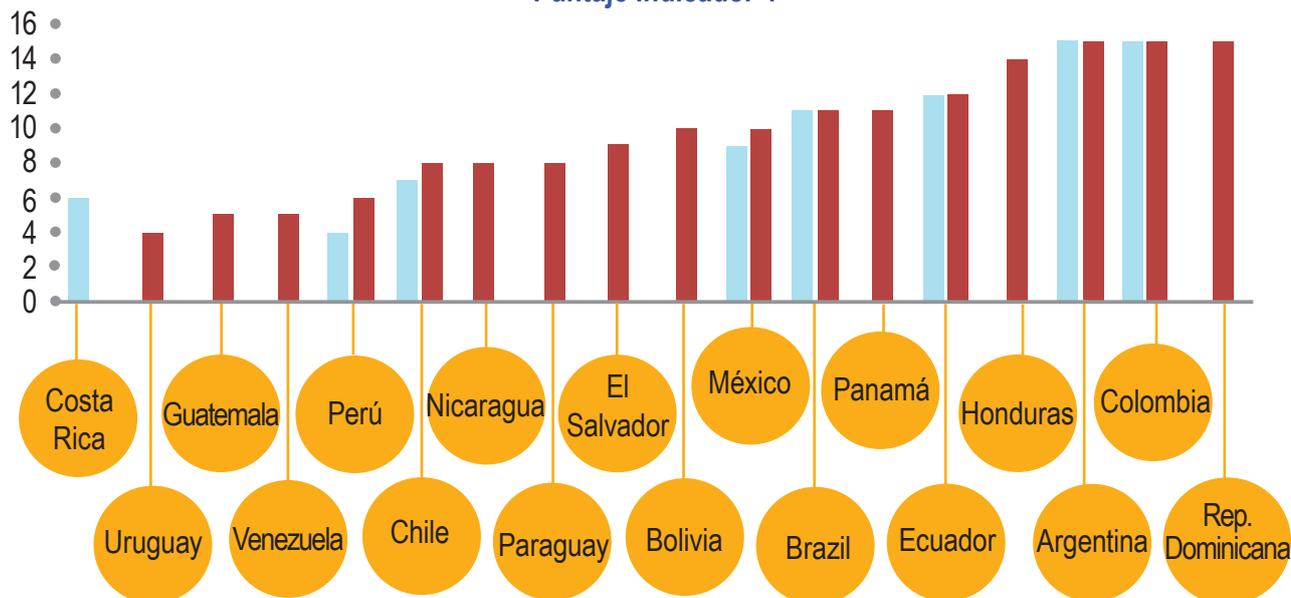


Gráfico 5. Formas de interacción innecesaria con la IT. Comparación entre países y años.  
Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

■ 2020 ■ 2021

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan interactuar con la IT únicamente cuando sea estrictamente necesario a efecto de hacer posible la regulación eficaz de la misma y de los productos de tabaco.

No se evidenció ningún tipo de interacción innecesaria entre el gobierno de **Costa Rica**<sup>187</sup> y la IT, lo que constituye un avance, considerando que en el Índice Regional de Interferencia 2020 se reportó con un puntaje de 6.

**Uruguay**<sup>188</sup> tampoco detectó incumplimiento de la ley. Los funcionarios gubernamentales de alto nivel no se reúnen con la IT. Se recalca únicamente que se fomenta y promueve el cultivo de tabaco en uno de los departamentos donde antes se aplicaba una política de sustitución de cultivos, argumentando que constituye una fuente de trabajo para muchas familias.

Sin embargo, en **otros países de la Región**<sup>189 190</sup> se evidencian algunas interacciones innecesarias cuando funcionarios de gobierno asisten a eventos sociales que benefician los intereses de la IT, o que son patrocinados u organizados por ellos. La IT interfiere también al dar

asistencia para implementar o participar en alianzas o acuerdos. Muchas veces solicitan beneficios y presionar a los gobiernos para defender sus intereses. Resulta fundamental que los gobiernos tomen medidas, con el fin de no permitir esta interferencia. **Argentina**<sup>191</sup>, **Colombia**<sup>192</sup> y **República Dominicana**<sup>193</sup> comparten el puntaje más alto en este indicador, denotando alta interacción con la IT, desde el Índice de 2020.

**A continuación, se describen las interacciones más relevantes que han sucedido en la Región:**

#### 1. Actividades sociales y otros eventos

La IT utiliza la estrategia de realizar eventos para llegar a funcionarios del gobierno y, así, poder presionar en el desarrollo de políticas que defiendan sus intereses. Por ese motivo, no es conveniente que estos funcionarios asistan o participen en este tipo de eventos ya que tal cercanía se interpreta como un respaldo a la IT.

- Para impulsar la agenda de desarrollo económico e incrementar la inversión en la zona norte del país, algunos empresarios, así como una fundación, en la cual participa la IT, crearon en **Guatemala** una mesa

que recibe colaboración del Congreso.<sup>194</sup> El Ministro de Economía formó parte del primer encuentro del año 2020 en esta mesa.<sup>195</sup>

- Los funcionarios de gobierno de **Nicaragua** promueven, en el exterior, el comercio de puros o cigarros para fomentar el turismo y generar empleos.<sup>196</sup>
- En **Paraguay**, tanto el ministro de Salud como la ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, participaron en eventos con las empresas tabacaleras.<sup>197 198 199</sup> Además, una municipalidad invitó al expresidente de la República, propietario de una tabacalera, al acto inaugural de la ampliación de un Centro de Salud, en el cual se agradeció contar con su presencia en las obras de la ciudad.<sup>200</sup>
- En **Bolivia**,<sup>201</sup> se llevan a cabo reuniones entre empresarios privados, incluyendo la IT, y autoridades del gobierno, como el presidente y el vicepresidente del país.
- El presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados de **México**<sup>202</sup> convocó a representantes de la IT en marzo de 2021 para conocer sus opiniones sobre las reformas a la Ley General para el Control del Tabaco.
- El Ministerio de Agricultura en **Brasil** felicitó en 2020 a la Asociación de Cultivadores de Tabaco por sus 65 años de existencia, mediante un video. Esta Asociación está relacionada con la IT.<sup>203</sup> El gobernador de un Estado productor de tabaco visitó la planta de PMI y resaltó la importancia de esta cadena de producción para la economía.<sup>204</sup> Adicionalmente, el secretario de Agricultura Familiar participó en eventos promovidos por PMI y por la Asociación de Cultivadores de Tabaco, además de entregar kits de protección donados por esta IT.<sup>205</sup>
- Tanto en **Panamá**<sup>206 207</sup> como en **Ecuador**,<sup>208</sup> altos funcionarios del gobierno (incluyendo los que se desempeñan en Aduanas) participan en foros, seminarios y conversatorios auspiciados o asistidos por la IT.
- Funcionarios de alto nivel en el gobierno de **Honduras**, se reúnen o establecen relaciones con la IT. Tal es el caso del Presidente de la República,

quien entregó el Premio Presidencial “Exportador a Centroamérica y el Caribe en categoría de pequeña y mediana empresa” a Tabacalera Hondureña.<sup>209</sup> En la celebración de fundación de esta empresa, estuvieron presentes un diputado del Congreso Nacional y de una vicealcaldesa.

- También se evidencian varias reuniones entre la IT y funcionarios del gobierno de **Argentina**. Representantes de BAT se reunieron con funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos para exponerles los efectos de la reforma fiscal de los cigarrillos y de las medidas cautelares para evitar el pago del componente fijo de los impuestos internos.<sup>210 211</sup>
- Entre las varias actividades sociales que registra **Colombia**, se destacan reuniones entre productores de tabaco (Fedetabaco), funcionarios del Ministerio de Agricultura, representantes de una corporación de investigación agropecuaria (Agrosavia) y miembros de BAT, para discutir sobre las etapas de la cadena de Tabaco y validar el Plan de Acción 2020; el ministro de Agricultura también se reunió con Fedetabaco para buscar alternativas de producción, luego de que PMI y BAT cerraran;<sup>212</sup> se realizó un seminario sobre innovación, auspiciado por PMI, donde participó ésta, el exministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el consejero presidencial de Asuntos Económicos y Transformación Digital,<sup>213</sup> entre otros eventos auspiciados por PMI donde participan actores del gobierno.
- En **República Dominicana**, se observa claramente, que el gobierno participa en eventos con la IT; el mismo presidente de la República mantuvo una reunión con representantes de la IT, con más de 50 productores y altos funcionarios.<sup>214</sup>

## 2. Asistencia y ofertas de alianzas

La asistencia técnica y las alianzas para combatir el comercio ilícito de productos de tabaco vuelven a ser principal estrategia, en este último año, de la IT en la región. Cabe recordar que el Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de los productos de tabaco, establece, en su Artículo 8.12, que las obligaciones asignadas a una Parte no serán cumplidas por la IT.<sup>215</sup>

**Tabla 4. Principales acciones de asistencia y alianzas entre la IT y los gobiernos**

TEMA	PAÍS	ACCIONES
<b>Comercio ilícito de productos de tabaco</b>	<b>Brasil</b>	El Ministerio de Justicia estableció un acuerdo de cooperación con una universidad para impulsar proyectos relativos a la lucha contra el crimen organizado y se capacitó a oficiales de policía, con financiamiento del Proyecto PMI Impact. <sup>216</sup> Además, el Servicio de Rentas Internas acepta donaciones de tecnología por parte de BAT, para destruir cigarrillos. <sup>217</sup>
	<b>Chile</b>	Cuenta con el Observatorio de Comercio Ilícito que coordina acciones para frenar este tipo de comercio. En este órgano participan entidades privadas, como BAT Chile. <sup>218</sup> En 2020, este observatorio contrató, junto con BAT, a un grupo de investigación que publicó un estudio en el que se encontró un gran incremento del consumo de cigarrillos ilegales durante la pandemia. <sup>219 220</sup>
	<b>Colombia</b>	PMI y BAT se unieron a la Alianza Latinoamericana contra el Comercio Ilícito, <sup>221 222</sup> declarando su deseo de combatir el comercio ilegal de cigarrillos. PMI coordinó una estrategia para hacer frente a este problema con la policía ecuatoriana. La IT también participa en el decomiso de cigarrillos. <sup>223</sup>
	<b>El Salvador</b>	Una asociación que pertenece a PMI realizó un evento a fines del 2020 sobre contrabando en tiempos de la COVID-19, destinado a crear conciencia sobre el contrabando. Asistieron representantes de Aduana, organismos internacionales y otros actores nacionales. <sup>224</sup>
	<b>Honduras</b>	Por decreto, el gobierno apoya, recibe o participa en alianzas o acuerdos con la IT. <sup>225</sup> La IT es parte de la Comisión Interinstitucional de Combate del Contrabando y la Evasión Fiscal de Producción, Importación y Comercialización de los Licores, Cervezas, Gaseosas y Cigarrillos. <sup>226</sup>
	<b>México</b>	El Servicio de Administración Tributaria sigue utilizando el sistema de codificación desarrollado y promovido por PMI, empresa que colabora con el gobierno federal para destruir cigarrillos ilícitos e incautar toneladas de tabaco ilegal. <sup>227</sup> Son socios de un programa gubernamental para jóvenes, en la categoría de capacitación industrial, inclusive. <sup>228</sup>

	<b>Perú</b> <sup>229</sup>	El Comité del Tabaco de la Sociedad Nacional de Industrias participa en una Mesa de Trabajo contra el Comercio Ilícito de Cigarrillos.
	<b>República Dominicana</b>	El Poder Ejecutivo firmó un tratado con representantes de la IT para desarrollar capacitaciones técnicas para las autoridades con el fin de reducir el comercio ilícito y el contrabando. <sup>230</sup> En el Plan Nacional de Relanzamiento del Tabaco, donde participó la IT, se resalta, la colaboración de la industria en: financiamiento, infraestructura, educación, impuestos, promoción de la cultura del tabaco, comercio internacional, mejoramiento de la cadena de producción, regulación antitabaco y confrontación por comercio ilegal. <sup>231</sup>
	<b>Venezuela</b> <sup>232</sup>	Una empresa de tabaco colabora en la formación de miembros de la Guardia Nacional Bolivariana para reconocer el producto ilegal, además de realizar campañas sobre la venta de cigarrillos ilegales.
<b>Capacitaciones</b>	<b>Argentina</b>	Organizaciones vinculadas a la IT, desarrollan jornadas de capacitación sobre tabaco, sobre la venta ilegal y el fraude marcario de productos de tabaco. <sup>233</sup> Mediante un programa de becas, PMI (IMPACT) apoya proyectos para combatir el comercio ilegal y delitos relacionados. <sup>234</sup>
	<b>Ecuador</b> <sup>235</sup>	La IT participó en una capacitación para el personal de instituciones públicas. Preocupa que las instituciones del Estado normalizan relaciones con la IT, por más que el Ministerio de Salud Pública ha sido enfático en que esto no se debería permitir.
<b>Cumplimiento a las normativas de tabaco</b>	<b>Bolivia</b>	La Asamblea Legislativa menciona que la ley nacional de tabaco no pretendía dañar a la IT <sup>236</sup> , además de haber eliminado ese instrumento la palabra “prohibición” de cigarrillos electrónicos por falta de evidencia científica sobre el daño que causan a la salud. <sup>237</sup>
	<b>Venezuela</b> <sup>238</sup>	El gobierno acepta la ayuda de la IT para hacer cumplir la ley de tabaco, especialmente sobre: contrabando, políticas libres de humo o prohibición de venta a menores de edad.
<b>Igualdad de género</b>	<b>Brasil</b> <sup>239</sup>	La empresa tabacalera y el gobierno estatal patrocinaron el Encuentro Intermunicipal de Mujeres Campesinas.
	<b>Panamá</b> <sup>240</sup>	PMI participó en la elaboración de un programa de certificación por la igualdad de género, con otras empresas privadas e instituciones del gobierno.
<b>Turismo</b>	<b>Nicaragua</b> <sup>241</sup>	La IT felicitó a los gobiernos locales y emprendedores por trabajar por el turismo en un festival del cigarro que se organiza en conjunto con el gobierno local.
<b>Agricultura</b>	<b>Brasil</b> <sup>242</sup>	Los estados productores de tabaco se adhieren al proyecto “Plantar maíz y frijoles después de la cosecha de tabaco” desarrollado por SindiTabaco e industrias asociadas durante 35 años, con el fin de diversificar la producción de tabaco a través de un sistema integrado de producción de maíz y frijol, similar al de producción de tabaco, con el objetivo final de que el agricultor siga cultivando tabaco. La propuesta de Programa Nacional, por su parte, ofrece la posibilidad de diversificar los ingresos y la producción ante la expectativa de reducción de la demanda de tabaco, como resultado de la implementación global del CMCT de la OMS.

Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

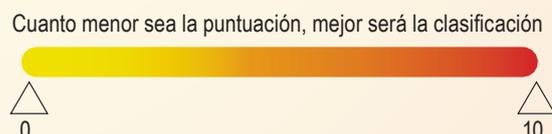
## e. La falta de transparencia facilita la interferencia de la industria.

“La transparencia es un paso necesario, aunque no suficiente, para garantizar que cualquier interacción entre los gobiernos y la industria tabacalera, cuando se produzca, esté abierta al escrutinio de la sociedad. Es una medida de responsabilidad que respalda la implementación del CMCT de la OMS. El panorama de la región es una mezcla de buenas y malas noticias, con avances en unos pocos países, retrocesos en algunos y sin cambios en muchos otros. Como región, es mucho lo que los países de América Latina deben hacer para garantizar que se adopte un enfoque gubernamental integral y coherente para garantizar la transparencia en la interacción con la industria tabacalera en todos los sectores. Existen modelos y recomendaciones de mejores prácticas que los países podrían utilizar a medida que continúan fortaleciendo la implementación de políticas de control del tabaco que promuevan el desarrollo económico y social sostenible”.

*Stella Bialous, Profesora  
Universidad de California San  
Francisco (UCSF)*



Figura 7. A puntaje más bajo, más transparencia en la interacción.  
Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.



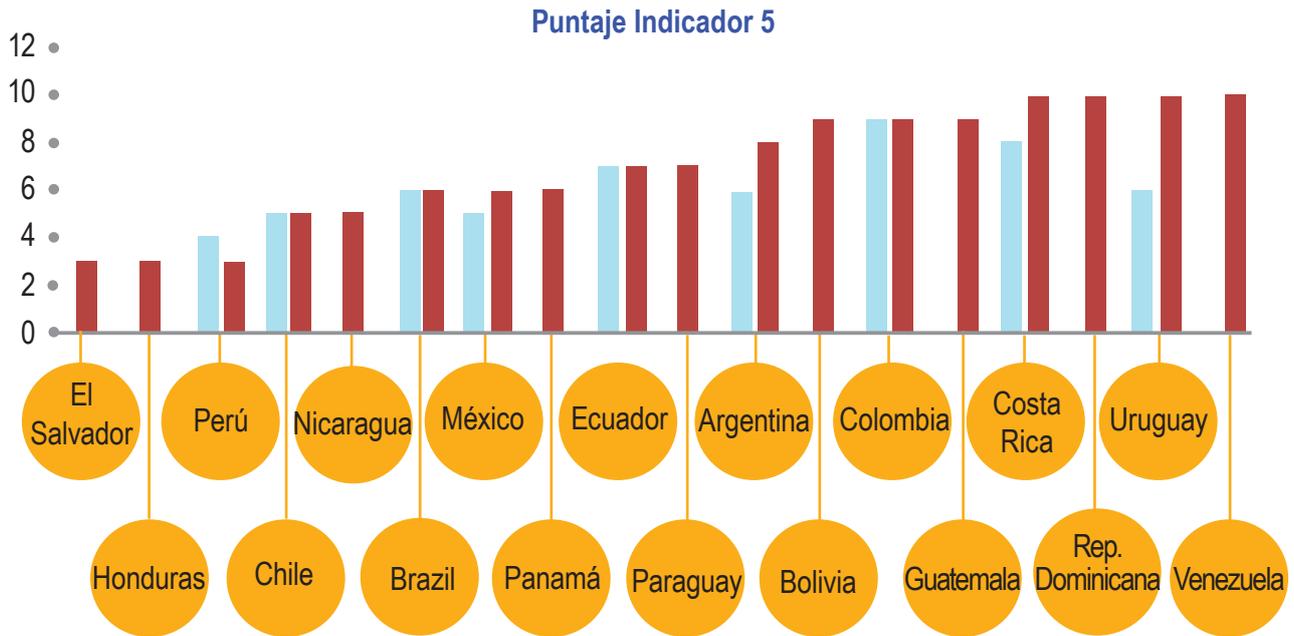


Gráfico 6. Falta de transparencia en la interacción con la IT. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

2020 2021

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan asegurar la transparencia de las reuniones del Estado con la industria tabacalera cuando sean estrictamente necesarias. En el Anexo 2 se destina una sección especial sobre la maximización de la transparencia en la COP9 y la MOP2.

En **El Salvador**, el Ministerio de Finanzas requiere que las compañías productoras se registren,<sup>243</sup> igual que el Ministerio de Salud, requiere que se registren para autorizar la venta a cualquier persona que produzca, importe o promocióne productos de tabaco.<sup>244</sup>

No hay evidencia de la existencia de un mecanismo oficial para la divulgación pública de las agendas de funcionarios del gobierno en **Honduras**.<sup>245</sup>

El gobierno de **Chile** está obligado a entregar información sobre reuniones o interacciones con la IT en todos sus organismos, a través del portal de Transparencia Activa.<sup>246</sup>

En **Nicaragua**,<sup>247</sup> no hay registro de que el gobierno se reúna con la IT.

Las agendas de los funcionarios de gobierno de **Brasil**<sup>248</sup>, suelen ser públicas, pero no se pueden conocer los detalles de sus reuniones. Las reuniones de los miembros del parlamento no son públicas, aunque se toman fotografías que se socializan en redes sociales.

La legislación de **México**,<sup>249</sup> no requiere que el gobierno divulgue públicamente las interacciones o reuniones con la IT; sin embargo, la Secretaría de Salud vigila el cumplimiento del Artículo 5.3 del CMCT, especialmente con la grabación en video de cualquier reunión con representantes o aliados de la IT.

En **Panamá**,<sup>250</sup> el gobierno no divulga públicamente sus reuniones o interacciones con la IT, ni cuenta con una regulación al respecto.

En **Ecuador**<sup>251</sup>, no existe una regulación que obligue al gobierno a revelar públicamente las reuniones o interacciones con la IT, aunque la contratación, nómina, planes y programas, deben ser de carácter público.

En cambio, en **Paraguay**<sup>252</sup>, se menciona que el actual presidente de la Cámara de Diputados se reúne constantemente con el exrepresentante y accionista mayoritario de la tabacalera más importante.

Aunque el gobierno de **Argentina** tiene un sitio web donde publica la agenda (audiencias.mininterior.gov.ar), los detalles de las reuniones no siempre son accesibles o no se difunde lo tratado en todas las reuniones. En 2020 se realizaron dos reuniones con BAT y una más con la empresa nacional afiliada a PMI, Massalin Particulares S.R.L, que tampoco se registró.<sup>253</sup> También se llevan a cabo reuniones entre autoridades y representantes de tabacaleras o Cámaras de Tabaco.<sup>254 255</sup> En Argentina no hay normas para divulgar o registrar de entidades pertenecientes, organizaciones afiliadas o personas que actúen en su nombre.<sup>256</sup>

En **Bolivia**<sup>257</sup> y **Venezuela**<sup>258</sup>, se carece de una política que obligue a revelar el contenido o las conclusiones de las reuniones que se mantienen con la IT, por lo que algunas autoridades mantienen reuniones con la IT.

No existen disposiciones en **Colombia**<sup>259</sup>, que exijan al gobierno que revele reuniones o interacciones con la IT, sin embargo, se han identificado varias interacciones, principalmente reuniones o mesas técnicas, donde participan tanto instituciones del gobierno, como miembros de la IT. El Ministerio de Agricultura se reunió con algunas entidades de la cadena de producción de tabaco, incluyendo a BAT, para actualizar el Acuerdo de Competitividad de la cadena.

El gobierno de **Guatemala**<sup>260</sup> no divulga las reuniones o interacciones con la IT ni existe ley o código que lo exija, pero hay una propuesta de ley que incluye este punto aunque sigue pendiente su aprobación por el Congreso.

En **Costa Rica**,<sup>261</sup> el gobierno no reveló públicamente las reuniones o interacciones con la industria tabacalera.

Representantes de la IT tuvieron una reunión con el presidente de **República Dominicana** con el objetivo de discutir la manera en la que el gobierno los puede apoyar.<sup>262</sup>

**Perú**, no dispone de un mecanismo específico sobre transparencia y divulgación de las reuniones entre el gobierno y la IT. No obstante, el gobierno divulgó públicamente en 2019 una reunión sostenida con PMI sobre la regulación de IQOS. La corporación solicitó formalmente una cita con el Ministerio de Salud, cuyos funcionarios asistieron a la reunión, al igual que representantes de la sociedad civil. El propósito fue proponer la entrada formal y regulada de esos productos de tabaco calentado.<sup>263</sup>

El presidente y los funcionarios del Ministerio de Salud Pública de **Uruguay**<sup>264</sup> no se reúnen con la industria tabacalera. Sin embargo, este podría no ser el caso de otras dependencias del Estado.

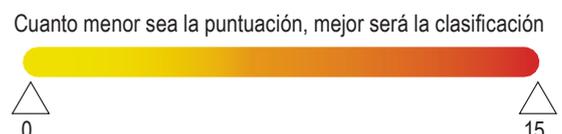
## f. Tomadores de decisiones de los gobiernos (incluyendo funcionarios retirados) incurren en graves conflictos de interés



*“La industria tabacalera no es como cualquier otra, habiendo causado daño y muerte a innumerables víctimas de sus productos. Es vergonzoso que profesionales de carreras meritorias se degraden trabajando para esta industria. No importa en que función, pero aceptando apoyar a esta industria se hacen cómplices en la enfermedad y muerte de millones de personas. ¿Es que vale la pena envilecer así una carrera?”*

*Beatriz Champagne: coordinadora, Coalición América Saludable (CLAS).*

Figura 8: A puntaje más bajo, menos conflicto de intereses. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.



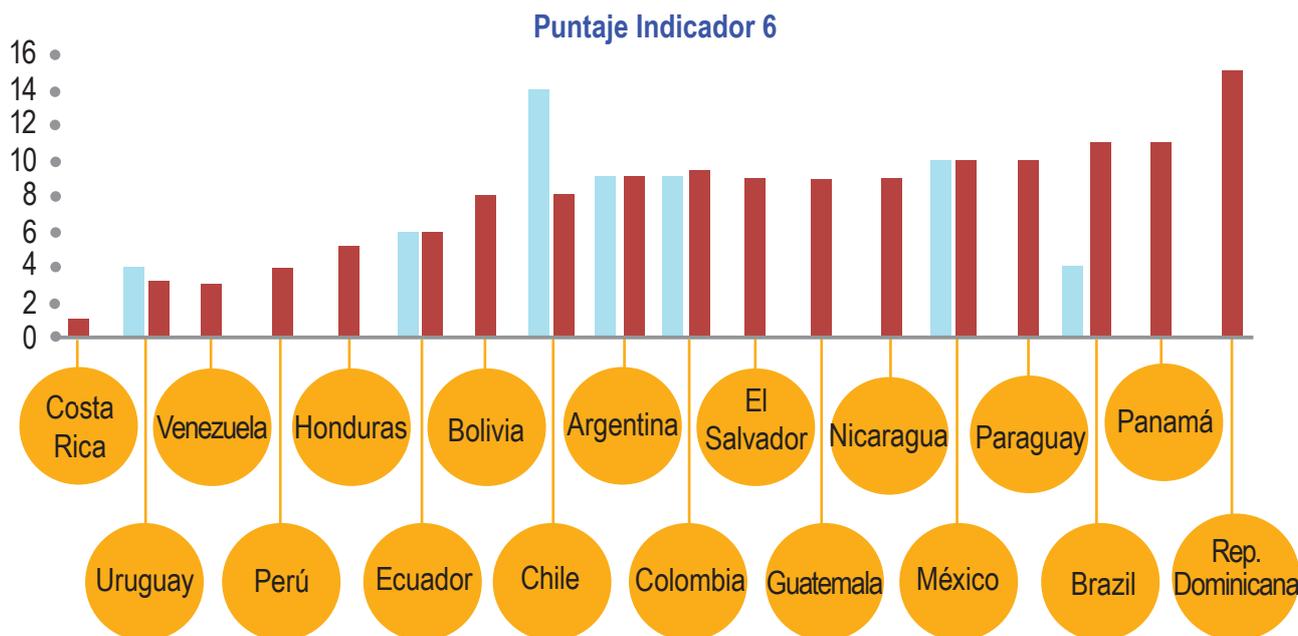


Gráfico 7. Conflictos de interés por parte de los tomadores de decisiones de los gobiernos. Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan evitar conflictos de interés en funcionarios y empleados públicos. Tales conflictos pueden surgir de relaciones financieras, sociales o profesionales. Este Índice Regional de Interferencia analizó dos indicadores: i) si los funcionarios actuales o funcionarios retirados (jubilados) se unieron a la industria tabacalera y; ii) si los gobiernos contaban con una política que rechazaba las contribuciones, incluyendo las contribuciones políticas de la industria tabacalera (Figura 8). En **Costa Rica** y **Perú**, los gobiernos prohíben las contribuciones políticas<sup>265 266</sup>. Tampoco se encontró evidencia clara de que funcionarios retirados del gobierno en estos dos países se hayan vinculado con la industria del tabaco. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se comparten algunos ejemplos de conflicto de interés en relación con los dos indicadores.

### 1. Contribuciones políticas y regalos de la industria tabacalera

En América Latina, algunos países han empleado mecanismos para no permitir contribuciones o regalos de la industria tabacalera en campañas presidenciales. **Uruguay**, por ejemplo, ha adoptado un decreto que prohíbe todas las formas de patrocinio de las empresas tabacaleras, incluidas las donaciones,<sup>267</sup> además de no

estar permitido financiar partidos políticos, aunque en la última campaña electoral, uno de los partidos políticos declaró haber sido financiado por la empresa tabacalera Monte Paz.<sup>268 269 270</sup> **Venezuela**<sup>271</sup> prohíbe cualquier forma de publicidad, promoción y patrocinio de la IT.

En otros países de la Región, aunque no han declarado una normativa específica para la IT, mantienen otras normas que regulan las contribuciones en general a candidatos políticos, como en **Costa Rica**,<sup>272</sup> **Perú**,<sup>273</sup> y **Honduras**,<sup>274</sup> quienes, adicionalmente, solicitan todos los partidos políticos deben publicar la información en sus portales institucionales sobre sus donantes. **Chile**,<sup>275</sup> también emplea mecanismos para conocer a donantes y auspiciadores de campañas políticas y candidatos, a través del Servicio Electoral.

El caso de **Colombia**<sup>276</sup> es especial ya que, aunque hay una Ley que prohíbe cualquier entidad realice donaciones a candidatos presidenciales y los candidatos deben divulgar un informe de sus ingresos, no incluye a personas naturales que puedan tener vínculos con la IT.

Una gran cantidad de países no tienen procedimientos estrictos que prohíban las contribuciones políticas para apoyar campañas presidenciales y prevenir posibles

conflictos de intereses. Tampoco requieren la declaración de estas contribuciones. Este es el caso de **Argentina**, donde la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos no prohíbe que las tabacaleras financien las campañas de los candidatos para el Poder Legislativo y el Ejecutivo.<sup>277</sup> Brasil,<sup>278</sup> cada candidato político se financia su propia campaña, por lo que no se puede saber si la IT realiza donaciones a los candidatos para el parlamento y poder ejecutivo. **Guatemala** tampoco tiene esta regulación, pero ya ha presentado una propuesta de ley incluye estas prohibiciones.<sup>279</sup>

## 2. Altos funcionarios de gobiernos retirados forman parte de la industria tabacalera

La industria tabacalera recluta a funcionarios de alto nivel retirados para dirigir empresas tabacaleras o situarlos en puestos de cabildero en el área de su antiguo servicio público, para aumentar el acceso de la industria al gobierno. Esta práctica, comúnmente denominada “puerta giratoria”, puede darse al revés, cuando ex empleados de la industria tabacalera podrían aceptar un puesto en el gobierno, desde el cual tengan el poder de regular el sector en el que alguna vez trabajaron. La tabla 3 muestra ejemplos del movimiento de personas de un sector a otro.

**Tabla 5. Puerta giratoria entre ex funcionarios y ejecutivos de la industria tabacalera.**

	Cargos en los Gobiernos o gremios empresariales		Cargos que ocupan u ocuparon dentro de la Industria Tabacalera
<b>Argentina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionario del Ministerio de Salud, desde el año 2018.</li> </ul>	◀	<ul style="list-style-type: none"> <li>BAT (2009-2016).<sup>280</sup></li> </ul>
<b>Brasil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hija del secretario de Agricultura Familiar.</li> <li>Hermana de la Secretaria de Agricultura del Estado de Rio Grande do Sul.</li> </ul>	▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>PMI<sup>281</sup></li> <li>Empleada de Japan Tobacco<sup>282</sup></li> </ul>
<b>Chile</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministro, Subsecretario y Presidente de empresas públicas en varios gobiernos (de 1990 a 2018).</li> <li>Integrante del Consejo para la Transparencia (hasta 2010).</li> <li>Ex parlamentario (1990-1998).</li> <li>Ex ministro de Justicia (2011-2012).</li> <li>Es ministro de Relaciones Exteriores (2019-2020).</li> </ul>	▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directorio BAT <b>Chile</b>.<sup>283</sup></li> <li>Presidente. (Mientras estuvo en el gobierno, ejercía también como Director de BAT).</li> <li>Ex integrante del Directorio.</li> <li>Integrante del Directorio (desde 2009).</li> </ul>

<b>Colombia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exconsejero del Banco de la República.</li> <li>Exdirector de la Dirección Nacional de Inteligencia, exdirector de la Dirección Nacional de Estupefacientes, exconsejero Presidencial de Seguridad.</li> </ul>	▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director general de PMI.</li> <li>Vicepresidente de BAT.<sup>284</sup></li> </ul>
<b>Ecuador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reelecto presidente ejecutivo de la Cámara de Industrias y Producción 2021-2022.<sup>285</sup></li> <li>Ex vicepresidenta de la Cámara de Industrias y Producción.<sup>286</sup></li> </ul>	◀	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ex director de Asuntos Corporativos para <b>Ecuador</b> y <b>Perú</b>, gerente de Asuntos Corporativos de PMI.<sup>287</sup></li> <li>Ex directora de Asuntos Corporativos para <b>Ecuador</b> y <b>Perú</b> de PMI <b>Ecuador</b> (2016-2018).<sup>288</sup></li> </ul>
<b>Guatemala</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ex secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (2010) y ex asesor de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres (2015).</li> </ul>	▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representante de BAT.<sup>289 290</sup></li> </ul>
<b>Panamá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director técnico General Adjunto de la Autoridad Nacional de Aduanas.</li> </ul>	◀	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultor de las compañías BAT y PMI.<sup>292</sup></li> </ul>
<b>Rep. Dominicana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresidenta y actual vicepresidenta</li> </ul>	◀	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son o fueron ejecutivos de la IT.<sup>293</sup></li> </ul>

Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

## g. Los gobiernos pueden protegerse de la interferencia de la industria tabacalera

“Los gobiernos de la región de las Américas aún necesitan fortalecer la información, comunicación y conductas adecuadas en las interacciones con la industria tabacalera para garantizar la aplicación de uno de los principios fundamentales de las guías del artículo 5.3 ‘al tratar con la industria tabacalera o quienes trabajan para promover sus intereses, las Partes deberían ser responsables y transparentes’.

Vera Luiza da Costa e Silva: ex Jefa de la Secretaría del CMCT/Investigadora invitada CETAB/ENSP/FIOCRUZ

Figura 9: Gobiernos que tienen medidas preventivas para protegerse de la interferencia de la industria. A puntaje más bajo mejor protección. Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

Cuanto menor sea la puntuación, mejor será la clasificación



### Puntaje Indicador 7

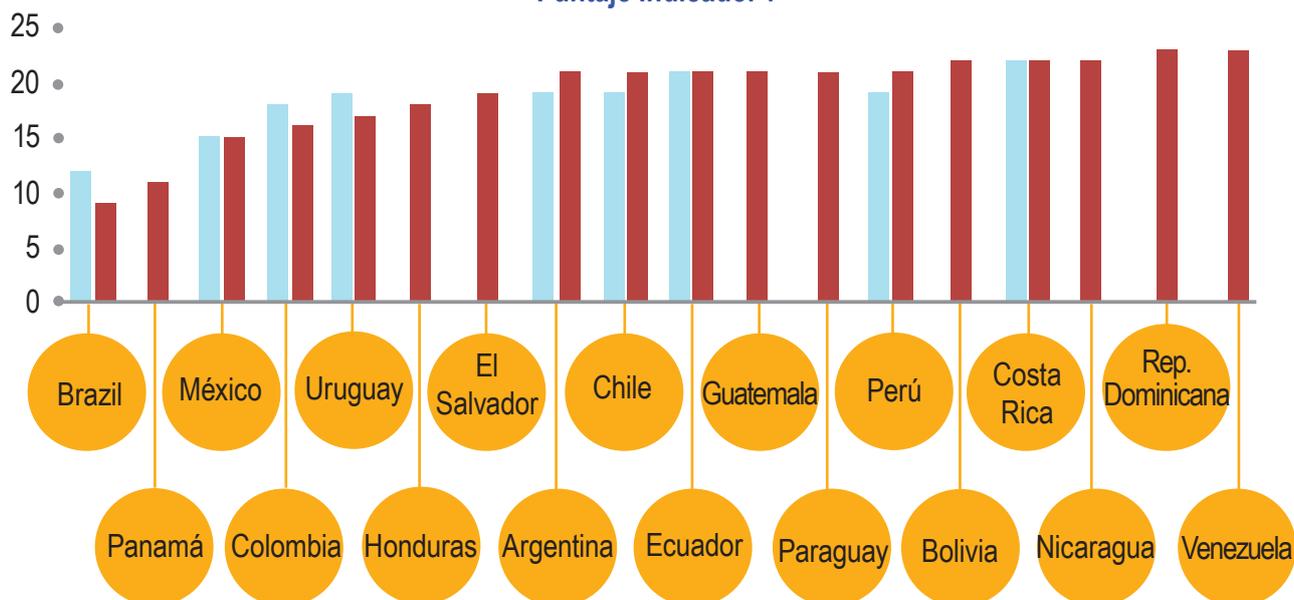


Gráfico 8. Gobiernos que tienen medidas preventivas para protegerse de la interferencia de la IT. Comparación entre países y años.  
Fuente: Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina, 2021.

De acuerdo con las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, los gobiernos deben demandar información sobre las actividades que realiza la IT para que puedan tomar las medidas más efectivas que eviten la interferencia de ese grupo. Esto permitiría que el actuar de IT fuera transparente. Se recomienda que se implemente un código de conducta para los funcionarios públicos, que incluya las directrices que deben cumplir en las relaciones con la IT.

Los gobiernos pueden tomar acciones concretas para protegerse y reforzar el control del tabaco. A continuación se presentan cinco tipos de medidas.

#### 1. Registro de las interacciones con la industria

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan introducir y aplicar medidas para que todas las operaciones y actividades de la IT sean transparentes.

- Las organizaciones o personas que en **Argentina** participen en una comisión nacional, convocadas por el Ministerio de Salud, deben presentar una declaración jurada en la que manifiesten no tener conflicto de Interés, la cual ha de publicarse en la página del Ministerio de Salud.<sup>294</sup> Sin embargo, no se han solicitado últimamente firmas de estas declaraciones, además de que solo rigen para las reuniones dentro del Ministerio de Salud.<sup>295</sup>

- Igualmente, **Costa Rica** cuenta con un proyecto de Ley de Lobby en la Administración Pública que ha recibido opiniones favorable.<sup>296</sup>
- La mayoría de los países no ha instituido un procedimiento para las interacciones con la IT. Sin embargo, en **Brasil**<sup>297</sup> se puede solicitar la agenda de los servidores públicos. **Colombia**,<sup>298</sup> cuenta con una ley que obliga a todas las entidades públicas a divulgar información cuando un ciudadano lo solicite (a menos de que sea clasificada). Y en Por su lado, **Chile**<sup>299</sup> se rige por las leyes de Transparencia y Lobby.
- Ni **Ecuador**,<sup>300</sup> **El Salvador**,<sup>301</sup> **Honduras**,<sup>302</sup> y **República Dominicana**<sup>303</sup> cuentan con un ordenamiento sobre tales interacciones.
- En **Guatemala**,<sup>304</sup> una propuesta de ley pendiente de aprobación incluye reglas con temas de interacción entre el gobierno y la IT, como: audiencias públicas, publicación de reuniones y contenido de éstas, registros de cada interacción, decisiones adoptadas, identidad de los participantes. Todo esto sería de dominio público de ser aprobada la ley.
- En **México**,<sup>305</sup> la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no prohíbe las contribuciones de la IT.

- En el caso de **Perú**, se tiene una ley general que establece un procedimiento para divulgar los registros de la interacción (como agenda, asistentes, actas y resultados) con las industrias en general;<sup>306</sup> no especifica interacciones con la IT.

## 2. Código de conducta

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan formular, adoptar y aplicar códigos de conducta para funcionarios públicos, que prescriban las normas a cumplir cuando tratan con la industria tabacalera.

- **Brasil**<sup>307</sup> aplica un código de conducta que regula la relación entre los servidores públicos y las compañías. Aunque no está formulado para la interacción con la industria del tabaco, constituye una herramienta fundamental para proteger las políticas públicas contra los intereses privados en general. Especifica tal instrumento que no se pueden recibir incentivos de la IT, ni financiamiento de actividades o investigaciones.
- La **mayoría de los países** no una establecido un código de conducta específico para funcionarios públicos y su actuar frente a la IT. Aunque en **Ecuador**<sup>308</sup> tampoco se cuenta con directrices generales, sí se identifican ciertos códigos de conducta que pueden aportar.

## 3. Información transparente y precisa

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan exigir a la industria tabacalera, y a quienes trabajan para promover sus intereses, que presenten información periódica sobre la producción, fabricación, participación en el mercado, gastos de comercialización, ingresos y cualquier otra actividad relacionada con el tabaco, incluidas las correspondientes a los grupos de presión, las actividades de RSE o RSC y las contribuciones políticas. Hacia este fin, los gobiernos deben asegurarse de que la industria tabacalera funcione de manera transparente y responsable.

- El Estado **Argentino** solicita a la IT que anualmente, los fabricantes o importadores de productos de tabaco remitan un informe detallando la publicidad o promoción que se haya realizado, diferenciado por producto, marca y cantidad<sup>309</sup> Adicionalmente, solicita remitir, anualmente, a la Secretaría de

Agricultura, Ganadería y Pesca, los movimientos del mercado de tabaco registrado (producción y venta).<sup>310</sup> También en **Chile**, la IT debe informar cada año, al Ministerio de Salud, los gastos realizados por donaciones y auspicios a personas e instituciones, tanto del gobierno como privadas.<sup>311</sup> Además, debe entregar información sobre recaudación tributaria.

- Algunos países en América Latina implementan mecanismos para asegurar la transparencia. Por ejemplo, **Brasil**,<sup>312</sup> **El Salvador**,<sup>313</sup> **Panamá**<sup>314</sup> y **Venezuela**,<sup>315</sup> solicitan información sobre recaudación de impuestos, producción, ingresos y mercado al igual que **Colombia**,<sup>316</sup> quienes adicionalmente tienen datos de la producción total del tabaco en el país, la cual está disponible en línea.
- **Honduras**,<sup>317</sup> además de solicitar información sobre impuestos, el productor y comerciante debe presentar demostrar estar legalmente constituida para registrarse como exportador.
- En otros países, se requiere reforzar las medidas para transparentar los movimientos de la IT. Por ejemplo, **Ecuador**,<sup>318</sup> no cuenta con un instrumento en sí para esto, pero hay algunas disposiciones legales que permiten conocer información sobre la IT. En **Bolivia**,<sup>319</sup> no se obliga a la IT a reportar los gastos de publicidad, mercadotecnia, RS o RSC y/o lobby (sin embargo, la normativa dispone que la IT debe reportar anualmente, los componentes de sus productos y los elementos que se encuentren en el humo). **Guatemala** no requiere que la IT presente informes sobre la producción o venta de tabaco. Sin embargo, la propuesta de ley pendiente de aprobación, sí solicita que presente anualmente información sobre ingresos y ganancias, número de paquetes de cigarrillos distribuidos por departamento, quejas o demandas contra la empresa o miembros, actividades de importación y exportación.<sup>320</sup> **República Dominicana**<sup>321</sup> también exige que las empresas entreguen información sobre producción y comercialización, sin embargo, no se les exige información sobre aportaciones en el cabildeo, filantropía, contribuciones políticas, entre otras áreas.

## 4. Comunicación

La primera recomendación de las directrices sobre la comunicación se destina a concienciar a los poderes

públicos y a la población sobre las tácticas y actividades de la IT. En la mayoría de los países no hay un programa o plan consistente acerca de la concientización sobre las políticas relacionadas con las directrices del Artículo 5.3.

- En **Argentina**,<sup>322</sup> **Chile**,<sup>323</sup> **Costa Rica**,<sup>324</sup> y **Ecuador**,<sup>325</sup> **Guatemala**,<sup>326</sup> **Honduras**,<sup>327</sup> **Nicaragua**<sup>328</sup> y **Venezuela**<sup>329</sup> no cuentan con programas, planes o sistemas para concientizar a la población sobre las guías del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.
- En **Bolivia**<sup>330</sup> y **Uruguay**<sup>331</sup> no existe un plan de socialización ni de concientización sobre el CMCT de la OMS en general. En **Bolivia**<sup>332</sup> la alta rotación del personal hace que los servidores de turno mantengan reuniones con la IT, al no conocer las implicaciones de este hecho.
- En **Brasil**,<sup>333</sup> **Colombia**,<sup>334</sup> y **México**<sup>335</sup> existen algunos programas de sensibilización que llegan a ciertos sectores.

Hay una serie de estrategias que se pueden utilizar para crear conciencia sobre la interferencia de la industria tabacalera y lo que las agencias gubernamentales pueden hacer al respecto.<sup>336</sup> Esto incluye, por ejemplo, enviar cartas de alerta con información basada en las disposiciones del Convenio y sus Directrices, como también, abogar para el cumplimiento de estas.

## 5. Rechazo de contribuciones o colaboraciones

Las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomiendan no aceptar, apoyar ni respaldar ninguna oferta de asistencia, o propuesta de legislación o política de control del tabaco, redactada por la industria tabacalera o en colaboración con ella.

- En **Bolivia**,<sup>337</sup> la Ley No. 2027 del Estatuto del Funcionario Público, prohíbe, a los servidores públicos recibir dádivas, regalos u obsequios en general.
- **Colombia**,<sup>338</sup> **Costa Rica**,<sup>339</sup> **El Salvador**,<sup>340</sup> **Honduras**,<sup>341</sup> **Nicaragua**,<sup>342</sup> **Panamá**,<sup>343</sup> **Paraguay**,<sup>344</sup> **Perú**,<sup>345</sup> **República Dominicana**,<sup>346</sup> y **Venezuela**,<sup>347</sup> y no cuentan con una política para rechazar la aceptación de contribuciones o regalos de la IT.
- En **Chile**,<sup>348</sup> no se cuenta con medidas para impedir regalos de la IT, pero hay un portal de registro de regalos y viajes de cada autoridad y funcionario con capacidad de tomar decisiones.
- En **Guatemala**,<sup>349</sup> no hay una política para impedir que miembros del gobierno acepten contribuciones de la IT, aunque cuentan con una propuesta de ley que incluye esta prohibición.

**Observatorio sobre las estrategias de la industria tabacalera. Brasil cuenta con un Observatorio en línea que proporciona al público información detallada y documentada sobre las estrategias y tácticas utilizadas por la industria tabacalera para socavar las políticas de control del tabaco en el país.**



*“Los gobiernos, en asociación con la sociedad civil, deben estar siempre atentos para contener esta industria cuyos intereses son contrarios a los de la salud pública. El mantenimiento y financiamiento debe considerarse como una inversión a favor de la salud de la población. Su misión es identificar documentos y publicar análisis sobre los intentos de interferencia de la industria tabacalera en las políticas públicas”.*

*Silvana Rubano Turci, CETAB/ENSP/  
Fiocruz*

El Observatorio fue creado por el Centro de Estudios sobre Tabaco y Salud de la Escuela Nacional de Salud Pública Sergio Arouca, de la Fundación Oswaldo Cruz (CETAB/ENSP/Fiocruz), en colaboración con la Secretaría del CMCT, CONICQ, la Organización Panamericana de Salud (OPS), la Alianza para el Control del Tabaco (hoy ACT Promoción de la Salud) y la Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias (La Unión), para proteger y reforzar las políticas de control del tabaco mediante el seguimiento de la interferencia de la IT.

Inaugurado en 2016, este Observatorio proporciona información sobre las personas y organizaciones que

participan, directa o indirectamente con la industria de tabacalera, y se puede verificar sobre cómo se hace el lobby para socavar los intereses de la salud pública en Brasil. Además, proporciona datos actuales sobre las medidas legislativas que el país ha adoptado para hacer cumplir el CMCT de la OMS.

La organización ACT Promoción de la Salud de Brasil trabajó en colaboración con el Observatorio en la elaboración del Índice de la interferencia en Brasil de 2021, lo que permitió identificar pruebas sólidas de las actividades de la industria tabacalera para la elaboración de este reporte.

# Conclusiones y recomendaciones



***“Un Ministerio de Salud, por muy comprometido que sea, no puede asumir la tarea del control del tabaco por sí solo. El progreso requiere trabajar en todas las agendas, por ejemplo, para fortalecer la implementación de una ley sólida de control del tabaco, garantizar impuestos efectivos, educar al público y enfrentar el comercio ilícito. Porque, así como nuestra fuerte determinación para avanzar en la consecución del bienestar a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina, existen fuertes posturas contrapuestas que están explotando las tensiones creadas por la pandemia de la Covid-19, en especial la industria tabacalera, que no quiere que tengamos éxito”.***

*Douglas Webb, Gerente, Salud y Financiamiento Innovador. Grupo de VIH, Salud y Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*

Proteger de manera sostenible las políticas de salud pública de los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, es probablemente el aspecto más desafiante del control del tabaco y el más importante. El control del tabaco y la implementación del CMCT de la OMS forman parte de un objetivo global más amplio: la prevención de enfermedades no transmisibles (ENT), incluida en los ODS, por lo que su avance permitirá proteger de mejor manera las políticas de salud pública contra la influencia de la industria tabacalera. Este es el segundo Índice realizado en la región de América Latina, en el cual participaron 18 países. El Índice pretende promover el intercambio de experiencias entre los países, aprender de los éxitos y de los errores, a fin de poder anticiparnos a los retos futuros.

En este año, el mundo continúa atravesando por la pandemia de la -Covid-19- que inició en el año 2020 y que se ha constituido en una oportunidad para la IT para mostrarse “Socialmente Responsable” y, así, lograr promocionar, de alguna manera sus productos a la población. Además, es el año en el que se llevará a

cabo la COP9 y la MOP2, luego de haber tenido que ser aplazadas un año, debiendo realizarse por primera vez, de manera virtual.

El Índice arrojó datos sobre: la participación de la industria en las políticas, responsabilidad social empresarial o corporativa, beneficios para la IT, interacción innecesaria, transparencia, conflictos de interés y acciones preventivas. En general, la mayoría de los países aumentó el porcentaje de interferencia de la industria, en comparación del 2020 (de los 9 que participaron el año anterior). El intenso lobby que realiza la IT para interferir en las políticas públicas para beneficiar sus propios intereses, perjudicando la salud pública; la creativa manera en la que esta industria utiliza hasta las mayores desgracias mundiales para mostrarse “socialmente responsables” con el fin de engañar a la población con su falso discurso de interés hacia el bienestar de todos y las artimañas que utilizan para convencer a funcionarios públicos que puedan salvaguardar sus intereses, son las acciones más comunes que se encuentran en la región de América Latina.

Una vez se haya adquirido el compromiso de trabajar en pro de la salud pública y en generar políticas que permitan la reducción del consumo de tabaco, es necesario que las Partes se empoderen y lleven a cabo acciones que conduzcan a la correcta implementación del CMCT de la OMS y de El Protocolo. Parte desde la sensibilización a todas las instituciones del gobierno, para sumarse a esta causa ya que se ha evidenciado un problema común, de que esta necesidad es, principalmente, interiorizada por el Ministerio de Salud, los Organismos No Gubernamentales y la Sociedad Civil, sin llegar a conseguir este compromiso de otras instituciones del gobierno que resultan fundamentales para generar el impacto necesario (como Aduanas o Rentas Internas). Resulta esencial partir de un enfoque multisectorial, con participación de todo el gobierno y de toda la sociedad, para que el control del tabaco funcione de manera más eficaz y contrarreste verdaderamente la interferencia de la industria tabacalera. Cuanto más rápido actúen los gobiernos en aplicar las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, mejor podrán proteger las políticas para el control del tabaco y alcanzar los ODS.

Para lograr esto se recomiendan las siguientes acciones:

### A nivel de comunicación, gobernanza y regulación

1. **Comunicación.** Sensibilizar todos los sectores de gobierno sobre la obligación de proteger las políticas de control del tabaco y lo que pueden hacer para contrarrestar la interferencia de la industria.
2. **Gobernanza (regulación del gobierno).** Desarrollar una política que exija a todos los sectores del gobierno lo siguiente: Rechazar alianzas o acuerdos con la industria tabacalera. Limitar la interacción con la industria tabacalera, a menos de que sea estrictamente necesaria para una reglamentación eficaz. Garantizar transparencia en las operaciones y acciones del gobierno y de la industria tabacalera, especialmente las interacciones, comunicaciones y contactos entre ellas; las cuales deben de estar disponibles al público. Adoptar un código de conducta que proteja a los funcionarios de la influencia de la industria. Se pueden integrar las recomendaciones de las Directrices en las leyes o códigos de conducta existentes.
3. **Regulación de la industria.** Elaborar políticas claras sobre la **información que se requiere de la industria**, la forma y frecuencia en que se presenta, el organismo que revisa la información presentada y las sanciones establecidas por incumplimiento. **Desnormalizar o prohibir las llamadas actividades de RSE**, y eliminar los incentivos o subsidios a la industria tabacalera, incluido un trato fiscal preferencial, incluso si se aplica a las empresas en general. Desafíos a la agenda sobre control del tabaco.
4. **Dar seguimiento sistemático y reportar** sobre las actividades de la industria tabacalera. La participación de la sociedad civil es esencial en el monitoreo. Los observatorios del comportamiento de la industria tabacalera son un buen ejemplo de cooperación y coordinación.
5. **Promover la cooperación nacional e internacional** para mejorar la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS en relación con los artículos del Convenio: artículo 6 (aumento de impuestos del tabaco), artículo 13 (publicidad, promoción y patrocinio) y artículo 14 (cesación), artículo 17 (apoyo a actividades alternativas económicamente viables) y artículo 19 (responsabilidad) con el fin de reducir la injerencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco. **Solicitar asistencia** para la aplicación del Artículo 5.3 y sus directrices al Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS y utilizar los recursos que ellos tengan disponibles.
6. **Proteger las políticas** y actividades de control del tabaco contra cualquier interés comercial relacionado con los productos de tabaco novedosos y emergentes, de conformidad con el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.
7. **Promover la participación activa de la sociedad civil libre** de conflictos de interés con la industria tabacalera y la colaboración con ella, esto es fundamental para aplicar con eficacia el artículo 5.3 del CMCT de la OMS.
8. **Establecer o reforzar y financiar** un mecanismo de coordinación nacional (MCN) para el control del tabaco.



9. **Cooperar a escala internacional y establecer alianzas con otras agendas**, como las económicas y comerciales, de desarrollo, académicas, medio ambiente y derechos humanos. Ver Anexo 3 para un ejemplo de colaboración.
10. La mayoría de los países de la Región, con excepción de **República Dominicana** y **Argentina**, han ratificado el CMCT de la OMS, por lo que han adquirido el compromiso de trabajar en la implementación de todas las recomendaciones del documento. La ratificación del CMCT de la OMS es una deuda pendiente con la salud pública, por lo que se recomienda, en primera instancia, que los países que no han ratificado el Convenio y que no han firmado o ratificado el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco, lo hagan, con el fin de implementar mejores políticas que eviten o reduzcan el consumo de tabaco y, así, eviten innumerables enfermedades en la población y cuya curación, termina siendo, a la larga, más costosa para los Estados.
11. **Proteger las reuniones de la COP, MOP** y de sus órganos subsidiarios, garantizando la implementación de las decisiones de la maximización de la transparencia adoptadas durante la COP8 y MOP1.



A GLOBAL  
TOBACCO  
INDUSTRY  
WATCHDOG



# Recursos

## A. Documentos oficiales y recursos de la OMS, OPS y el secretariado del CMCT

- [Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3.](#)
- [Centros de vigilancia de la industria tabacalera \(observatorios\).](#)
- [Compatibility of the United Nations' Guidelines on cooperation between the United Nations and the business sector and the Guiding principles on business and human rights with Article 5.3 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control, 2018.](#) Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- [Centro multimedia mundial para contrarrestar la interferencia de la industria tabacalera. Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3.](#) Disponible en inglés.
- [Convenio Marco para el Control del Tabaco,](#) Organización Mundial de la Salud, 2003.
- [Decisión FCTC/COP8\(18\)](#) Protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera.
- [Decisión FCTC/COP8\(12\)](#) Maximización de la transparencia de las delegaciones de las Partes y observadores en la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y otras reuniones en relación con el CMCT de la OMS.
- [Decisión FCTC/COP8\(4\)](#) Código de Conducta y declaración de intereses de los miembros de la Mesa y los coordinadores regionales de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, y medidas propuestas para prevenir y abordar posibles conflictos de intereses en la Secretaría del Convenio.
- [Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la región de las Américas 2018-2022.](#) Organización Panamericana de la Salud.
- [Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS \(decisión FCTC/COP3\).](#)
- [Estrategia mundial para acelerar el control del tabaco: promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025.](#) Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2019 (WHO/CSF/2019.1).
- [FCTC Article 19 Civil Liability Toolkit.](#) Convention Secretariat, WHO Framework Convention on Tobacco Control.
- [Guía para las Partes en el CMCT de la OMS sobre cómo llevar a cabo un seguimiento de la industria tabacalera,](#) Centro de Intercambio de Conocimientos de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el Artículo 5.3, septiembre de 2018.
- [Good country practices in the implementation of WHO FCTC Article 5.3 and its guidelines,](#) 2018. Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- [Conjunto de herramientas para la aplicación del artículo 5.2 \(a\) del CMCT de la OMS.](#) Secretaría del CMCT de la OMS y PNUD.
- [Informe sobre los progresos realizados a escala mundial en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco 2018.](#) Disponible en inglés. Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- [Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas, 2018.](#) Organización Panamericana de la Salud.
- [Manual para desarrollar legislación para el control del tabaco](#) en la Región de las Américas. 2013. Organización Panamericana de la Salud.
- [Octavo informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo.](#) 2021.
- [Política modelo para los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la prevención de la injerencia de la industria tabacalera.](#) Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Disponible en inglés.
- [Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco](#)



## B. Artículo 5.3 y guías para su implementación

- [Elementos esenciales de las medidas de aplicación del Artículo 5.3 del CMCT](#). Leyes de control del tabaco. Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK). Disponible en inglés.
- [Hoja de ruta para proteger la salud del Big Tobacco: una guía para la implementación del Artículo 5.3 del CMCT](#). Corporate Accountability.
- [Kit de herramientas del artículo 5.3 del CMCT](#): Guía para gobiernos sobre la Prevención de la interferencia de la industria del tabaco. La Unión. Disponible en inglés.
- [Prevención de la interferencia de la industria del tabaco](#). Kit de herramientas del Artículo 5.3 del CMCT. Southeast Asia Tobacco Control Alliance (SEATCA). Disponible en inglés.

## C. Maximizando la transparencia y la responsabilidad jurídica de la industria tabacalera

- [Centro de Recursos COP9 del CMCT de la OMS y MOP2 de El Protocolo](#). STOP, ASH, ATCA, SEATCA, The Union & Corporate Accountability. 2021

## D. Interferencia de la industria tabacalera

- [Desenmascarando a la Industria Tabacalera en América Latina](#). Cómo intensifica sus estrategias de comercialización en tiempos de COVID-19. Reporte regional de 6 países. Salud Justa.
- [Global Tobacco Industry Interference Index 2020](#)
- [Global Tobacco Industry Interference Index 2019](#)
- [Hojas informativas sobre las tácticas de la industria tabacalera para interferir en el control del tabaco](#). Oficina regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental y Centro Mundial para la Buena Gobernanza en la Lucha contra el Tabaco (GGTC). Disponible en inglés.

- [Índice de Interferencia Global de la Industria del Tabaco 2019](#). Resumen ejecutivo.
- [Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera en América Latina](#), L. Salgado, D. Dorado, J. Arcila. 2020. Corporate Accountability.
- [Interferencia de la industria tabacalera un resumen mundial](#). 2012. OPS
- [La salud no se negocia](#). Guía para comprender, monitorear y contrarrestar la interferencia de la industria del tabaco en las políticas públicas, 2012. FIC Argentina
- [Interferencia de la industria tabacalera en el control del tabaco](#). Disponible en inglés. WHO TFI Report.
- [Sabotage, Deceit and Duplicity British American Tobacco Uncovered](#). 2021. STOP.
- [Tobacco Industry Interference Index. 2017. ASEAN Report](#)

## E. Productos de tabaco calentados y sistemas electrónicos de administración de nicotina

- [Informe de la OMS a la COP 8 - Decisión COP 8: FCTC/COP8\(22\)](#)
- [Informe de la OMS a la COP 7 - Decisión COP 7: FCTC /COP7/9](#)
- [Informe de la OMS a la COP 6 - Decisión COP 6: FCTC /COP6/9](#)
- [Nota informativa sobre la clasificación de los productos de tabaco novedosos y emergentes](#). Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- [Productos de Tabaco Calentados y Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina](#). Campaña para Niños Libres de Tabaco (CTFK).

## F. Otros

- [ACT Promoção da Saúde \(ACT\)](#)
- [Action Smoking and Health \(ASH\)](#)
- [Alianza para el Convenio Marco \(FCA\)](#)
- [Campaign for Tobacco-Free Kids \(CTFK\)](#) [Plantilla para una legislación efectiva para control del tabaco.](#)
- [Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo \(CIET\)](#)
- [Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica \(COLAT\)](#)
- [Corporate Accountability](#)
- [Fundación Interamericana del Corazón \(FIC Argentina\)](#)
- [Global Center for Good Governance in Tobacco Control \(GGTC\)](#)
- [Informe Empresas y Derechos Humanos. REDESCA.](#)
- Red Nacional Antitabaco: [rednacionalantitabaco.com](http://rednacionalantitabaco.com)
- [Salud Justa Mx](#)
- [Southeast Asia Tobacco Control Alliance \(SEATCA\)](#)
- [STOP](#) (Stopping Tobacco Organizations and Products)
- [The Tobacco Atlas](#). American Cancer Society and Vital Strategies.
- [Tobacco Tactics](#). University of Bath.
- [Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias](#) (La Unión)



A GLOBAL TOBACCO INDUSTRY WATCHDOG



# Anexo

# LLAMADO COP9 & MOP2 – MAXIMIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA

*“Desde su adopción hace casi dos décadas, el CMCT de la OMS ha proporcionado medidas innovadoras y necesarias para mantener a la industria tabacalera por fuera de la formulación de las políticas de salud pública. Las políticas de salud pública guiadas por el CMCT de la OMS e implementadas por países del mundo entero han salvado innumerables vidas. No es sorprendente que la industria tabacalera haya respondido con formas cada vez más sinuosas e indignantes de infiltrarse en las Conferencias de las Partes, junto con otras tácticas de interferencia bien conocidas. Este año, las Partes tienen una oportunidad crítica de dar el paso contundente—y salvavidas— de implementar las decisiones de maximización de la transparencia durante la COP9 y la MOP2”.*

*Patti Lynn-Directora Ejecutiva, Corporate Accountability*

2021 es un año especial ya que se celebrarán la COP9 y la MOP2, que no se pudieron realizar el año pasado, como correspondía al ser eventos bianuales (la últimas fueron en el 2018), a causa de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. Al persistir los estragos de la COVID-19, por primera vez una COP y una MOP tendrán lugar de manera virtual, lo que genera preocupación por enfrentar el reto mayor de impedir la intromisión de la IT, y de personas que tengan conflicto de interés.

Es probable que la IT intente aprovechar este formato virtual para obtener información e intervenir en beneficio de sus intereses y en contra de la salud pública, al socavar el impulso a la implementación de las medidas del CMCT de la OMS y del Protocolo. Hay que tomar en consideración que las importantes discusiones y decisiones que caracterizan a las COP y las MOP, han permitido que las naciones apliquen y avancen en la implementación de las medidas del CMCT de la OMS y del Protocolo. Sin embargo, la IT tiene la estrategia de

intentar manipular, intimidar y presionar a los delegados que asisten a estas reuniones, a la vez que recopilan información sobre las propuestas de políticas que se quiere implementar.<sup>350</sup>

Es por esto que, durante las últimas reuniones (COP8 y MOP1), las Partes actuaron para salvaguardar la integridad del Convenio y el Protocolo, de ahí surge la idea de la maximización de la transparencia para guiar a las Partes a protegerse de la injerencia de la IT. Así, se acordó, entre los principales componentes, que:

- Se debe revisar el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y tener en cuenta las recomendaciones establecidas dentro de las Directrices para su aplicación, en especial las recomendaciones 4.9<sup>a</sup> y 8.3<sup>b</sup>, para designar a los representantes que participarán en las reuniones de las Partes, sus órganos subsidiarios y otras reuniones.

- Se requiere que las Partes, al elegir a su representante en las reuniones de la COP y MOP, que indiquen por cualquier medio, que han revisado el artículo 5.3 del CMCT de la OMS y han tomado en cuenta las recomendaciones de los puntos 4.9 y 8.3 de las Directrices.
- De acuerdo a los procedimientos internos de cada Parte, pueden decidir la manera en la que aplicarán el punto anterior, que esté en concordancia con el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS; por ejemplo, podrían utilizar los formularios de declaración de interés.
- Realizar un proceso de selección y acreditación para representantes de Organismos Intergubernamentales, Organismos No Gubernamentales exigiendo a todas las personas que asisten a las reuniones, completar el formulario de declaración de no tener conflictos de interés, 14 días antes de la sesión.
- Realizar un proceso de selección y acreditación de los miembros de medios de comunicación y público en general y que presenten, obligatoriamente, el formulario de no tener conflicto de interés, 30 antes del evento.<sup>351 352</sup>

Así, las Partes que asisten a la COP9 y a la MOP2, deben tener un compromiso firme de no permitir ningún tipo de interferencia de la IT, con el fin de que se pueda manejar las reuniones, de la manera más transparente posible para tomar decisiones que vayan acorde a la salud de todas las personas del mundo.

Para más información los invitamos a revisar el [Centro de Recursos COP9 del CMCT de la OMS y MOP2 de El Protocolo: Maximizando la transparencia y la responsabilidad jurídica de la industria tabacalera](#)

<sup>a</sup>“Las Partes no deberían nombrar a ninguna persona empleada por la industria tabacalera o entidad que trabaje con el fin de promover sus intereses para que preste servicio en las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios o cualesquiera otros órganos establecidos de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes”.

<sup>b</sup>“Las Partes deberían asegurarse de que los representantes de la industria tabacalera de propiedad estatal no formen parte de las delegaciones que asisten a las reuniones de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios o cualesquiera otros órganos establecidos de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes”.

# Bibliografía

<sup>1</sup>Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Revisado el 11 de noviembre de 2020, en: [www.who.int/fctc/text\\_download/es/](http://www.who.int/fctc/text_download/es/).

<sup>2</sup>Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)

<sup>3</sup>Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (2021). Novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) en el CMCT de la OMS. Disponible en: <https://fctc.who.int/es/who-fctc/governance/conference-of-the-parties/ninth-session-of-the-conference-of-the-parties>

<sup>4</sup>Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (2021). Second Session of the Meeting of the Parties (MOP2) to the Protocol to Eliminate Illicit Trade in Tobacco Products. Disponible en: <https://fctc.who.int/protocol/governance/meeting-of-the-parties/second-session-of-the-meeting-of-the-parties>

<sup>5</sup>La COP y la MOP se celebran de manera bianual. En consecuencia, y debido a que las últimas reuniones se llevaron a cabo en el 2018, el 2020 era un año en el cual se debía convocar a estas dos conferencias. Sin embargo, debido a la pandemia por Covid-19, las Mesas, luego de consultar con el país anfitrión y con la Secretaría del CMCT, decidieron aplazarlas para noviembre de 2021. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (2020). La COP9 y la MOP2 se posponen hasta noviembre de 2021. Manténganse al corriente. Disponible en: [www.who.int/fctc/mediacentre/news/2020/COP9-MOP2-postponed-nov-2021/es/#:~:text=COP9%3A%208%20a%2013%20de,en%20La%20Haya%2C%20Pa%C3%ADses%20Bajos](http://www.who.int/fctc/mediacentre/news/2020/COP9-MOP2-postponed-nov-2021/es/#:~:text=COP9%3A%208%20a%2013%20de,en%20La%20Haya%2C%20Pa%C3%ADses%20Bajos)

<sup>6</sup>Decisión FCTC/COP8(12), Octubre 6, 2018, [https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC\\_COP8\(12\)-sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC_COP8(12)-sp.pdf?ua=1)

<sup>7</sup>Decisión FCTC/MOP1(15), Octubre 10, 2018, [https://www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC\\_MOP1\(15\)-sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC_MOP1(15)-sp.pdf?ua=1)

<sup>8</sup>WHO FCTC, "Governance, declarations of interest", <https://fctc.who.int/who-fctc/governance/declaration-of-interest>

<sup>9</sup>Organización Panamericana de la Salud. Manual para desarrollar legislación para el control del tabaco Región de las Américas. <https://www.paho.org/es/documentos/manual-para-desarrollar-legislacion-para-control-tabaco-region-america>. Revisado el 11 de noviembre de 2020.

<sup>10</sup>Organización Mundial de la Salud (2021). Tabaco. Disponible en: [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco)

<sup>11</sup>Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos [Art 25 (1)]. Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 11 de noviembre de 2020, de: [www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/).

<sup>12</sup>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Art 12]: "reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental". Recuperado el 11 de noviembre de 2020, de: [www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx).

<sup>13</sup>FCTC. "DECISIÓN FCTC/COP7(26)". <https://www.who.int/fctc/cop/cop7/en/>. Revisado el 11 de noviembre de 2020.

<sup>14</sup>Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas 2018-2022. Washington, D.C.: OPS. Disponible en: <http://iris.paho.org/handle/10665.2/49237>

<sup>15</sup>IECS. Tabaquismo: la situación Latinoamericana. Disponible en: [www.iecs.org.ar/publicacion/?id=2765](http://www.iecs.org.ar/publicacion/?id=2765)

<sup>16</sup>Tobacco Control Laws. "Essential elements of FCTC Article 5.3 implementing measures". [https://www.tobaccocontrolaws.org/files/Essential%20Elements%20of%20FCTC%20Article%205\\_3\\_FINAL.pdf](https://www.tobaccocontrolaws.org/files/Essential%20Elements%20of%20FCTC%20Article%205_3_FINAL.pdf). Revisado el 11 de noviembre de 2020.

<sup>17</sup>Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del párrafo 3 del artículo 5 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco sobre la protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera. Disponible en: [www.who.int/fctc/treaty\\_instruments/article\\_5\\_3\\_es.pdf?ua=1](http://www.who.int/fctc/treaty_instruments/article_5_3_es.pdf?ua=1)

<sup>18</sup>Assunta, M., Dorotheo, E. U. SEATCA. "Tobacco Industry Interference Index: a tool for measuring implementation of WHO Framework Convention on Tobacco Control Article 5.3, Tob Control". Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2014-051934>.

<sup>19</sup>Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J. (2020). Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina, 2020. Corporate Accountability. Disponible en: <https://noalainterferenciatabacalera.com>

<sup>20</sup>Organización Mundial de la Salud (2021). WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard. Disponible en: <https://covid19.who.int>

<sup>21</sup>Organización Mundial de la Salud (2021). WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard. Disponible en: <https://covid19.who.int>

- <sup>22</sup>Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Interferencia de la Industria Tabacalera. Un resumen mundial (2012). Disponible en: <https://bit.ly/3mOiXpM>
- <sup>23</sup>Diario La Nación (2020). Coronavirus en la Argentina: Los kioscos y las estaciones de servicio podrían quedarse sin cigarrillos en estos días. 15 de abril de 2020. Disponible: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-argentina-los-kioscos-estaciones-servicio-podrian-nid2354196/>
- <sup>24</sup>Info Kioscos (2020) ¿Temporal o definitivo? Son 56.000 kioscos cerrados desde el inicio de la cuarentena. 9 de junio de 2020. Disponible: <https://infokioscos.com.ar/109959/son-56-000-kioscos-cerrados-desde-el-inicio-de-la-cuarentena.html>
- <sup>25</sup>Diario Página 12 (2020). Cerraron la mitad de los kioscos en el país. 07 de abril de 2020. Disponible en: [www.pagina12.com.ar/257909-cerraron-la-mitad-de-los-kioscos-en-el-pais](http://www.pagina12.com.ar/257909-cerraron-la-mitad-de-los-kioscos-en-el-pais)
- <sup>26</sup>Decreto 459/2020. Disponible en: [www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228958/20200511?anexos=1](http://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228958/20200511?anexos=1)
- <sup>27</sup>Diario El Peruano (2020). Decreto Supremo que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo No. 080-2020-PCM. Disponible en: <https://bit.ly/3gPqKSN>
- <sup>28</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>29</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>30</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>31</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>32</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>33</sup>La Prensa (2020). Seguridad recibe termómetros para medir temperatura corporal de policías en las calles. 14 de abril de 2020. Disponible en: [www.laprensa.hn/especiales/coronavirus/1372383-410/secretaria-seguridad-donacion-termometros-policias-detenido-coronavirus](http://www.laprensa.hn/especiales/coronavirus/1372383-410/secretaria-seguridad-donacion-termometros-policias-detenido-coronavirus)
- <sup>34</sup>COHEP Oficial. 24 de abril de 2020. Disponible en: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1591592691017294&id=146555345521043](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1591592691017294&id=146555345521043)
- <sup>35</sup>FUNDAHRSE (2020). British American Tobacco realiza donaciones a la población. 16 de abril de 2020. Disponible en: <https://fundahrse.org/british-american-tobacco-realiza-donaciones-a-la-poblacion/>
- <sup>36</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>37</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>38</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>39</sup>Amelia Rueda (2020). Salud tardará siete meses en notificar multa a Philip Morris por promocionar producto de tabaco. Disponible en: [www.ameliarueda.com/nota/salud-aplaza-mayo-multa-philip-morris-producto-tabaco-noticias-costa-rica](http://www.ameliarueda.com/nota/salud-aplaza-mayo-multa-philip-morris-producto-tabaco-noticias-costa-rica)
- <sup>40</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>41</sup>Diario de Centro América (2020). Cancillería recibe ayuda para retornados. 29 de abril de 2020. Disponible en: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/cancilleria-recibe-ayuda-para-retornados/>
- <sup>42</sup>The Union (2021). COVID-19 y tabaco: el informe de La Unión. Disponible en: [https://theunion.org/sites/default/files/2021-10/SPANISH\\_COVID%20Master%20August%2017%202021\\_final.pdf](https://theunion.org/sites/default/files/2021-10/SPANISH_COVID%20Master%20August%2017%202021_final.pdf)
- <sup>43</sup>Organización Mundial de la Salud (2003). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42813/9243591010.pdf;jsessionid=EE7A456D98CCB48EF57FE39774E860CF?sequence=1>
- <sup>44</sup>Sy, K. D. "Policies, Practices, and Tools for Article 5.3 Implementation. WHO FCTC Article 5.3: From Policy to Practice [Webinar]". Disponible en: [www.youtube.com/watch?v=eCrwldlaNU](http://www.youtube.com/watch?v=eCrwldlaNU)
- <sup>45</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>46</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>47</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>48</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

- <sup>49</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>50</sup>AMCHAM Costa Rica, directorio de afiliados. <https://www.amcham.cr/miembros/?cn-s=tobacco&cn-cat=>
- <sup>51</sup>Crosbie E. At al. El éxito de la industria tabacalera en Costa Rica: Importancia del Artículo 5.3 del Convenio Marco para el Control del Tabaco. (2012) <https://www.rednacionalantitabaco.com/wp-content/uploads/2012/06/El-%C3%A9xito-de-la-industria-tabacalera-en-Costa-Rica.pdf>
- <sup>52</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>53</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>54</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>55</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>56</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>57</sup>Resolución General n° 4257 y sus modificatorias Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por artículo 1° de la Ley n° 24.674 Rubro Tabacos (Título II - Capítulo I); montos actualizados de impuestos previstos en los artículos 15, 16 y 18; marzo 2021. Disponible en: <http://biblioteca.afip.gob.ar/cuadroslegislativos/getAdjunto.aspx?i=12150>
- <sup>58</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>59</sup>La Gaceta. Decreto No. 15-2016. Disponible: <https://aprotabacoh.jimdofree.com/>
- <sup>60</sup>Asociación Hondureña de Tabacaleros/APROTABACOH. Disponible: <https://aprotabacoh.jimdofree.com/>
- <sup>61</sup>Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>
- <sup>62</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>63</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>64</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>65</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>66</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>67</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>68</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>69</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>70</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>71</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>72</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>73</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>74</sup>Twitter Comisión de Justicia y estructura del Estado. Disponible en: <https://bit.ly/2QuKMaL>.
- <sup>75</sup>Asamblea Nacional del Ecuador. Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica: “Para la Prevención y Comate del Contrabando y Defraudación Aduanera de Mercancías”. Disponible en: [bit.ly/33hxhxy](http://bit.ly/33hxhxy)
- <sup>76</sup>Asamblea Nacional del Ecuador. Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria. 2019. Disponible en: [bit.ly/3h0eT4p](http://bit.ly/3h0eT4p)
- <sup>77</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>78</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>79</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>80</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>81</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).



- <sup>82</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>83</sup>El Periódico (2019). Entrampan dictamen de ley de Control del Tabaco y sus Productos. Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2019/08/06/entrampan-dictamen-de-ley-de-control-del-tabaco-y-sus-productos/>
- <sup>84</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>85</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>86</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>87</sup>Cita del estudio: PNUD, WHO, PAHO, Ministerio de Salud y Protección Social, RTI International. Caso de Inversión a favor del Control del Tabaco en Colombia [Internet]. 2019. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/caso-favor-inversion-cmct-oms-colombia.pdf>
- <sup>88</sup>Online course. Implementing Article 5.3 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control: From Policy to Practice. By the WHO FCTC Secretariat's Knowledge Hub for Article 5.3 and GGTC.
- <sup>89</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>90</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>91</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>92</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>93</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>94</sup>Ley No. 17.793. Control de Tabaco. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/17793-2004>
- <sup>95</sup>Montevideo Portal. Canastas con cigarrillos entregadas a reclusos no fueron armadas por el Mides. Disponible en: [www.montevideo.com.uy/Noticias/Canastas-con-cigarrillos-entregadas-a-reclusos-no-fueron-armadas-por-el-Mides-uc749636](http://www.montevideo.com.uy/Noticias/Canastas-con-cigarrillos-entregadas-a-reclusos-no-fueron-armadas-por-el-Mides-uc749636)
- <sup>96</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>97</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>98</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>99</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>100</sup>Fusal (2020). Fondo de Solidaridad de FUSAL impulsa estrategias de impacto para enfrentar el COVID-19. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: [www.fusal.org/fondo-de-la-solidaridad-de-fusal-impulsa-estrategia-de-impacto-para-enfrentar-el-covid-19/](http://www.fusal.org/fondo-de-la-solidaridad-de-fusal-impulsa-estrategia-de-impacto-para-enfrentar-el-covid-19/)
- <sup>101</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>102</sup>ProBogotá. Informe Final Empresas que Salvan Vidas. Octubre de 2020. Disponible en: <https://www.probogota.org/post/informe-final-empresas-que-salvan-vidas-octubre-de-2020>.
- <sup>103</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>104</sup>Expansión (2020). Philip Morris dona equipo médico a hospital de Jalisco. 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2020/06/12/philip-morris-dona-equipo-medico-a-hospital-de-jalisco>
- <sup>105</sup>IQOS (2021). Lanzan Philip Morris México, la Universidad Anáhuac México y la Fundación Wadhwani convocatoria para participación de PyMEs en el Programa Acelerando Jalisco. 17 de febrero de 2021. Disponible en: <https://iqos.another.co/lanzan-philip-morris-mexico-la-universidad-anahuac-mexico-y-la-fundacion-wadhwani-convocatoria-para-participacion-de-pymes-en-el-programa-acelerando-jalisco#>
- <sup>106</sup>3er Sector. En Nuevo León destacan contribución del movimiento solidario UNIR y DAR. 07 de mayo de 2020. Disponible en: [www.3ersector.mx/noticias-2018/21-osc/9601-en-nuevo-leon-destacan-contribucion-del-movimiento-solidario-unir-y-dar.html](http://www.3ersector.mx/noticias-2018/21-osc/9601-en-nuevo-leon-destacan-contribucion-del-movimiento-solidario-unir-y-dar.html).
- <sup>107</sup>Delfino CR (2020). Philip Morris dona 40 mil respiradores desechables N95 para personal médico de la CCSS. Disponible en: <https://delfino.cr/2020/04/philip-morris-dona-40-mil-respiradores-artificiales-n95-para-personal-medico-de-la-ccss>
- <sup>108</sup>El Mundo CR (2020)- CCSS recibe donación de 40 mil mascarillas de la empresa Philip Morris. Disponible en: [www.elmundo.cr/costa-rica/ccss-recibe-donacion-de-40-mil-mascarillas-de-la-empresa-philip-morris/](http://www.elmundo.cr/costa-rica/ccss-recibe-donacion-de-40-mil-mascarillas-de-la-empresa-philip-morris/)

<sup>109</sup>Diario de Centro América, Cancillería recibe ayuda para retornados, April 29, 2020, <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/cancilleria-recibe-ayuda-para-retornados/>

<sup>110</sup>Fundación para el Desarrollo de Guatemala. Empresas donantes. <https://www.fundesa.org.gt/conozcanos/empresas-donantes>

<sup>111</sup>elPeriódico, Fundesa entrega el primer lote de pruebas para detectar COVID-19, <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/04/06/fundesa-entrega-el-primer-lote-de-pruebas-para-detectar-covid-19/>

<sup>112</sup>La Prensa. Seguridad recibe termómetros para medir temperatura corporal de policías en las calles.14-04-2020. Disponible: <https://www.laprensa.hn/especiales/coronavirus/1372383-410/secretaria-seguridad-donacion-termometros-policias-detenidos-coronavirus>

<sup>113</sup>COHEP Oficial. 24-04-2020. Disponible: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1591592691017294&id=146555345521043](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1591592691017294&id=146555345521043)

<sup>114</sup>FUNDAHRSE. British American Tobacco realiza donaciones a la población. 16-04-2020. Disponible en: <https://fundahrse.org/boletines/british-american-tobacco-realiza-donaciones-a-la-poblacion>

<sup>115</sup>ANDI. Tabacalera Hondureña apoya a la comunidad y al país. 1-02-2021. Disponible en: <http://www.andi.hn/boletin/2021/02/01/tabacalera-hondurena-apoya-a-la-comunidad-y-al-pais/>

<sup>116</sup>La Prensa. Abren triaje con millonaria inversión de empresas en Tegucigalpa. 21-07-2020. Disponible: <https://www.laprensa.hn/premium/1395457-410/abren-triaje-millonaria-inversion-empresas-tegucigalpa>

<sup>117</sup>Você S/A. Instituto Souza Cruz abre 100 vagas em curso grátis de empreendedorismo. 2020. <https://bit.ly/32W00rE>

<sup>118</sup>United Way. Informe de Sostenibilidad 2019. Julio 2020. Disponible en: <https://unitedwaycolombia.org/wp-content/uploads/2020/07/Informe-anual-2019.pdf>

<sup>119</sup>Muniquate, Juntos Logramos más educación, March 12, 2020. <http://www.muniquate.com/blog/2020/03/12/juntos-logramos-mas-educacion/>

<sup>120</sup>Instituto del Tabaco de la República Dominicana (Intabaco). Convocatoria para becas de agronomía en la Universidad ISA. Disponible en: [www.intabaco.gob.do/index.php/noticias/item/301-convocatoria-para-becas-de-agronomia-en-la-universidad-isa](http://www.intabaco.gob.do/index.php/noticias/item/301-convocatoria-para-becas-de-agronomia-en-la-universidad-isa)

<sup>121</sup>Ministerio de Educación (2020). MINERD y Fundación Humo de Amor firman acuerdo que garantiza un nuevo centro educativo público en Bonaó. 26 de junio de 2020. Disponible en: <https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/minerd-y-fundacion-humo-de-amor-firman-acuerdo-que-garantiza-un-nuevo-centro-educativo-publico-en-bonao>

[comunicaciones/noticias/minerd-y-fundacion-humo-de-amor-firman-acuerdo-que-garantiza-un-nuevo-centro-educativo-publico-en-bonao](https://ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/minerd-y-fundacion-humo-de-amor-firman-acuerdo-que-garantiza-un-nuevo-centro-educativo-publico-en-bonao)

<sup>122</sup>Diario Cronista; “800, el número “mágico” de las empresas argentinas: de qué se trata” Disponible: <https://www.cronista.com/responsabilidad/800-companias-locales-se-comprometieron-con-el-desarrollo-sustentable-que-medidas-tomaron/>

<sup>123</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. Escola recebe cheque de R\$ 8mil da coleta do Bolsa de Sementes. 2020. <http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/escola-recebe-cheque-de-r-8mil-da-coleta-do-bolsa-de-sementes>

<sup>124</sup>elPeriodico. Impulsan campaña de reciclaje de HEETS para dispositivos IQOS. May 6, 2021. <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/05/06/impulsan-campana-de-reciclaje-de-heets-para-dispositivos-iqos/>

<sup>125</sup>Philip Morris International. Responsabilidad Social. Disponible en: [www.pmi.com/markets/dominicanrepublic/es/sostenibilidad/responsabilidad-social](http://www.pmi.com/markets/dominicanrepublic/es/sostenibilidad/responsabilidad-social)

<sup>126</sup>Ley 26.687/2011. Disponible: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/183207/norma.htm>

<sup>127</sup>Asociación Conciencia. Programas de RSE. 8 de marzo de 2021. Disponible: <https://conciencia.org/nuestros-programas/>

<sup>128</sup>Hoy. Tabacaleras renuevan convenio para el desarrollo de las Pymes. Disponible en: <https://www.hoy.com.py/nacionales/tabacaleras-renuevan-convenio-para-el-desarrollo-de-las-pymes>

<sup>129</sup>Tercer Sector (2020). Programa Brazos Abiertos contra el trabajo infantil en Salta y Jujuy. Disponible: <https://tercersector.org.ar/programa-brazos-abiertos-contr-el-trabajo-infantil-en-salta-y-jujuy/>

<sup>130</sup>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina. Comunicado oficial por el 12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12dejuni2020\\_prensa.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12dejuni2020_prensa.pdf)

<sup>131</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. Boletins do Instituto Crescer Legal. 2020. <http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/boletins-do-instituto-crescer-legal> (<http://crescerlegal.com.br/boletins/>)

<sup>132</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco . Philip Morris Brasil recebe selo Direitos Humanos e Diversidade. 2020. <http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/philip-morris-brasil-recebe-selo-direitos-humanos-e-diversidade>

<sup>133</sup>Solidaridad por Colombia. «La Fundación Solidaridad por Colombia y Fenalco con la campaña coronatón 10000 llega a mil Mercados entregados en Medellín». 11 de junio de 2020. <https://www.solidaridadporcolombia.com/>

[org/tag/bogota-2/](https://www.fundacionbat.com.co/index.php). Consultado el 12 de marzo de 2021.

<sup>134</sup>Sitio web de la Fundación BAT: <https://www.fundacionbat.com.co/index.php>; El perfil de Instagram de la Fundación BAT menciona en su descripción la alianza con el Ministerio de Cultura (@fundacion.bat); Fundación BAT. «Ceremonia de premiación e inauguración VI Salón BAT de arte popular». <https://www.fundacionbat.com.co/interna.php?IDNoticia=956&IDSeccion=130>. Consultado el 23 de abril de 2020.

<sup>135</sup>Margarita Coneo Rincón. Exposición virtual de la Fundación Bat y Mincultura con obras de arte populares. 28 de mayo de 2020. Diario La República. Disponible en: <https://www.larepublica.co/ocio/exposicion-virtual-de-la-fundacion-bat-y-mincultura-con-obras-de-arte-populares-3011167>

<sup>136</sup>El Universal. ¿Qué tendrá el Salón de Arte Popular que se inaugura en Cartagena?. 16 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/cultural/que-tendra-el-salon-de-arte-popular-que-se-inaugura-en-cartagena-CK3941361>

<sup>137</sup>Vanguardia (2021). VI Salón BAT de arte popular ahora en Villavicencio. 16 de febrero de 2021. Disponible en: [www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/vi-salon-bat-de-arte-popular-ahora-en-villavicencio-FF3403241](http://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/vi-salon-bat-de-arte-popular-ahora-en-villavicencio-FF3403241).

<sup>138</sup>La Gaceta. Decreto No. 15-2016. Disponible: <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/xmlui/bitstream/handle/123456789/4329/20161015.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

<sup>139</sup>Salud tramita “órdenes sanitarias” contra tabacalera Philip Morris por promocionar nuevo producto. Amelia Rueda. 2020. <https://www.ameliarueda.com/nota/ministerio-salud-orden-sanitaria-philip-morris-tabaco-noticias-costa-rica>

<sup>140</sup>Salud tardará siete meses en notificar multa a Philip Morris por promocionar producto de tabaco. Amelia Rueda. 2020. <https://www.ameliarueda.com/nota/salud-aplaza-mayo-multa-philip-morris-producto-tabaco-noticias-costa-rica>

<sup>141</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>142</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>143</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco (2021). Isenções, Cotas, Limites Quantitativos e Free Shop. Disponible en: [http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/isencoes-cotas-limites-quantitativos-](http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/isencoes-cotas-limites-quantitativos-e-free-shop)

[e-free-shop](#)

<sup>144</sup>IATA Travel Centre. Chile customs currency airport tax regulations. <https://bit.ly/3vk0eVf>

<sup>145</sup>Subsecretaría de Salud Pública. (2013). Ley 20660 art.6. Disponible en: <https://bit.ly/3x8qVxH>

<sup>146</sup>International Air Transport Association. Costa Rica Customs, Currency & Airport Tax regulations details. 2021. <https://www.iatatravelcentre.com/CR-Costa-Rica-customs-currency-airport-tax-regulations-details.htm>

<sup>147</sup>Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Viajeros por vía aérea (Aeropuerto). Disponible en: [bit.ly/2TPjJbu](http://bit.ly/2TPjJbu)

<sup>148</sup>IATA Travel Center. Guatemala Customs, Currency & Airport Tax regulations details. Disponible en: <https://www.iatatravelcentre.com/GT-Guatemala-customs-currency-airport-tax-regulations-details.htm#Import%20regulations>.

<sup>149</sup>Aduana Paraguay. Disponible en: <https://bit.ly/2QP2zJu>

<sup>150</sup>IATA Travel Center. Dominican Republic Customs, Currency & Airport Tax regulations details. Disponible en: <https://www.iatatravelcentre.com/DO-Dominican-Rep.-customs-currency-airport-tax-regulations-details.htm#Import%20regulations>

<sup>151</sup>República Oriental de Uruguay (2021). Equipaje de viajeros – Gestión de la franquicia de equipaje. Disponible en: [www.gub.uy/tramites/equipaje-viajeros-gestion-franquicia-equipaje](http://www.gub.uy/tramites/equipaje-viajeros-gestion-franquicia-equipaje)

<sup>152</sup>IATA Travel Centre. Venezuela Customs, Currency & Airport Tax regulations summary. Disponible en: <https://www.iatatravelcentre.com/VE-Venezuela-customs-currency-airport-tax-regulations-summary.htm>

<sup>153</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>154</sup>World Bank, “Handbook on the Economic Aspects of Tobacco Tax Application”2018, p. 271. Disponible en: <https://bit.ly/32JVvqs>

<sup>155</sup>Asfixiando el Contrabando (2019). Paraguay: la industria del tabaco, de nuevo acusada de contrabando. 9 de abril de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2QLDM9d>

<sup>156</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>157</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>158</sup>Zona Libre de Colón (2019). ZLC establece requisitos para permisos especiales. 08 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3eqD2OS>

- <sup>159</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. UTC Brasil iniciará mudança das operações para Santa Cruz após o fim da safra. 2021. <http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/utc-brasil-iniciara-mudanca-das-operacoes-para-santa-cruz-apos-o-fim-da-safra>
- <sup>160</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>161</sup>Ley 534 de 1999. «Por la cual se establece la Cuota de Fomento para la Modernización y Diversificación del Subsector Tabacalero y se dictan otras disposiciones». Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0534\\_1999.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0534_1999.html)
- <sup>162</sup>Ministerio de Agricultura (Minagricultura). «Cadena de Tabaco». Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Febrero, 2019. <https://sioc.minagricultura.gov.co/Tabaco/Documentos/2019-02-28%20Cifras%20Sectoriales.pdf>. Consultado el 28 de abril de 2020.
- <sup>163</sup>Última Hora (2020). Impuesto al tabaco solo cubre 20% de gastos directos que el cigarrillo provoca a Salud.. 11 de mayo de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3v7rR4n>
- <sup>164</sup>Social Watch. Impuesto al tabaco en Paraguay: intereses particulares siguen primando sobre el interés común. Disponible en: <https://bit.ly/3dGuFj9>
- <sup>165</sup>Diario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3gPqKSN>
- <sup>166</sup>Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (2019). Exoneran la tasa de registro de agroquímicos para cultivos menores. 2 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/32QUMNK>
- <sup>167</sup>The Tobacco Atlas. Uruguay. Disponible en: <https://tobaccoatlas.org/country/uruguay/>
- <sup>168</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>169</sup>Resolución General n° 4257 y sus modificatorias Ley de Impuestos Internos, texto sustituido por artículo 1° de la Ley n° 24.674 Rubro Tabacos (Título II - Capítulo I); montos actualizados de impuestos previstos en los artículos 15, 16 y 18; marzo 2021. Disponible en: <http://biblioteca.afip.gob.ar/cuadroslegislativos/getAdjunto.aspx?i=12150>
- <sup>170</sup>Zona Libre Santo Tomás de Castilla. ¿Qué es una ZDEPP? <https://zolicguate.com/zdepp/>
- <sup>171</sup>Zona Libre Santo Tomás de Castilla. Productos prohibidos. June 22, 2015 <https://zolicguate.com/productos-prohibidos/>
- <sup>172</sup>Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://bit.ly/3sNlvUU>
- <sup>173</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>174</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>175</sup>Cámara de Diputados, Comisión de Agricultura, Ssilvicultuta y Desarrollo Rural. Sesión del 5 de enero de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/2Ssl4ED>
- <sup>176</sup>Ley 1109 de 2006. «Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003)». Disponible en : [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1109\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1109_2006.html).
- <sup>177</sup>Ley 1335 de 2009. «Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.». Disponible en: [www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1335\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1335_2009.html).
- <sup>178</sup>Colección de tratados de las Naciones Unidas. Situación del tratado: 4. Protocolo para eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco. Seúl. 12 de noviembre de 2012. Disponible en: [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=IX-4-a&chapter=9&clang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IX-4-a&chapter=9&clang=en).
- <sup>179</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>180</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>181</sup>La diaria. Para experto, la habilitación de dispositivos de tabaco calentado demuestra “que la industria tiene llegada a Presidencia”. Marzo 2021. <https://bit.ly/3xmsqcv>
- <sup>182</sup>Resolución 623/2019; Ministerio de Salud de la Nación. Disponible: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/321782/norma.htm>
- <sup>183</sup>Registro Oficial No. 497 (2011). Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco. 22 de julio de 2011. Disponible en: [bit.ly/3tfOcv7](http://bit.ly/3tfOcv7)
- <sup>184</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)
- <sup>185</sup>elPeriódico, Entrampan dictamen de ley de Control del Tabaco y sus productos, August 6, 2019, <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2019/08/06/entrampan-dictamen-de-ley-de-control-del-tabaco-y-sus-productos/>



<sup>186</sup>Congreso de la República de Guatemala. Comisión de Salud y Asistencia Social, Actas. <https://www.congreso.gob.gt/comisiones/33/2019#gsc.tab=0>.

<sup>187</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>188</sup>Artigas noticias (2020). Los tabacaleros se encuentran en plena Zafra. 14 de enero de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2QVYHLB>

<sup>189</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

<sup>190</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

<sup>191</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

<sup>192</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

<sup>193</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org)

<sup>194</sup>Prensa Libre. Por qué Alta Verapaz recibió US\$ 90 millones en inversión en 3 años. February 3, 2020. <https://www.prensalibre.com/economia/en-3-anos-alta-verapaz-recibio-us90-millones-en-inversion-y-por-que-podria-crecer-el-desarrollo-economico/>

<sup>195</sup>Ministerio de Economía, Gobierno de Guatemala. Mineco busca impulsar desarrollo económico en Alta Verapaz. February 4, 2020. <https://www.mineco.gob.gt/mineco-busca-impulsar-desarrollo-econ%C3%B3mico-en-alta-verapaz>.

<sup>196</sup>El 19 digital (2021). Productos nicaragüenses son promovidos en Reino Unido. 27 de febrero de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3njtCc6>

<sup>197</sup>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Mtes otorgó reconocimiento especial a Tabacalera Hernandarias por 365 días sin accidente laboral. Disponible en: <https://bit.ly/3sCcMWV>

<sup>198</sup>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Ministra de Trabajo desarrolló jornada laboral en Alto Paraná. Disponible en: <https://bit.ly/3gv7DgJ>

<sup>199</sup>Cámara Paraguaya de Empresas de productos Domisanitarios, Higiene Personal y Afines. Firma del convenio de colaboración entre las Cámaras y el MSPyBS (Adquisición de nuevo Software para DNVs). Disponible en: <https://bit.ly/3dHHmKA>

<sup>200</sup>La Nación (2021). Intendente de Santa Elena invitó a Horacio Cartes para inaugurar obras. 18 de febrero de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/2PcPpW5>

<sup>201</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>202</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>203</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. Organizações ligadas ao tabaco. Disponible en: [http://observatoriotabaco.ensp.fiocruz.br/index.php/Categoria:Organiza%C3%A7%C3%B5es\\_ligadas\\_ao\\_tabaco](http://observatoriotabaco.ensp.fiocruz.br/index.php/Categoria:Organiza%C3%A7%C3%B5es_ligadas_ao_tabaco)

<sup>204</sup>GAZ (2020). Leite diz a região que apoia a venda e a fabricação do cigarro eletrônico. Disponible en: [www.gaz.com.br/leite-diz-a-regiao-que-apoia-a-venda-e-a-fabricacao-do-cigarro-eletronico/ensp.fiocruz.br/node/1808](http://www.gaz.com.br/leite-diz-a-regiao-que-apoia-a-venda-e-a-fabricacao-do-cigarro-eletronico/ensp.fiocruz.br/node/1808);

<sup>205</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>206</sup>El Capital Financiero. El contrabando, un negocio lucrativo. Disponible en: <https://bit.ly/3tOu0Bw>

<sup>207</sup>Autoridad Nacional de Aduanas (2020). Aduanas participa de Foro Virtual sobre Anti-Comercio Ilícito en Centroamérica, organizado por la AmCham. 13 de octubre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3xuULxo>

<sup>208</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>209</sup>Diario QUIENOPINA.COM (2019). Entregan Premio Presidencial a la Excelencia Empresarial. 6-12-2019. Disponible: <https://www.quienopina.com/2019/12/entregan-premio-presidencial-a-la-excelencia-empresarial/>

<sup>210</sup>Ministerio del Interior, Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses (2020). Reunión entre British American Tobacco y la AFIP. 30 de enero de 2020. Disponible en: <https://audiencias.mininterior.gob.ar/audiencia?id=25307>

<sup>211</sup>Ministerio del Interior, Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses (2020). Reunión entre British American Tobacco y la AFIP. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://audiencias.mininterior.gob.ar/audiencia?id=24002>

<sup>212</sup>Global Tobacco Index (202). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia". Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

- <sup>213</sup>The Economist «Desafiando la sabiduría convencional: Rompiendo las barreras regulatorias hacia la innovación». Disponible en: <https://events.economist.com/events-conferences/emea/desafiar-la-sabiduria-convencional-romper-las-barreras-de-la-innovacion/>. Consultado el 19 de marzo de 2021.
- <sup>214</sup>El Caribe (2020). Presidente Abinader se reúne con sector tabaquero en Santiago. 13 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/presidente-abinader-se-reune-con-sector-tabaquero-en-santiago/>
- <sup>215</sup>FCTC. “Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco”. <https://www.who.int/fctc/protocol/Protocol-to-Eliminate-Illicit-Trade-in-Tobacco-Products-ES.pdf?ua=1>. Revisado el 11 de noviembre de 2020.
- <sup>216</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. Capacitação para policiais começa no mês de dezembro. 2020. <https://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/capacitacao-para-policiais-comeca-no-mes-de-dezembro> .
- <sup>217</sup>Observatório de Monitoramento das Estratégias da Indústria do Tabaco. Receita recorre à doação de empresa de fumo para ter máquina de trituração. 2020. <http://tabaco.ensp.fiocruz.br/pt-br/receita-recorre-doacao-de-empresa-de-fumo-para-ter-maquina-de-trituracao>
- <sup>218</sup>Observatorio del Comercio Ilícito, Cámara Nacional de Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3figvEh>
- <sup>219</sup>Observatorio de Comercio Ilícito, Cámara Nacional de Comercio (2020). Estudio ALTO revela que venta de cigarrillos ilícitos por internet se dispara 94% en pandemia. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3gixDKr>
- <sup>220</sup>Insight Crime (2020). Coronavirus Lockdown Boosts demand for Contraband Cigarettes in Chile. 24 de julio de 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3vWozSe>
- <sup>221</sup>Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC). Disponible en: <http://www.andi.com.co/Home/Pagina/26>. Consultado el 28 de abril de 2020.
- <sup>222</sup>FEDECCAL. Se Crea ALAC, La Alianza Latinoamericana Anticontrabando. Disponible en: <https://www.fedeccal.cl/se-crea-alac-la-alianza-latinoamericana-anticontrabando/>
- <sup>223</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>224</sup>Asociación de distribuidores de El Salvador. El impacto del contrabando antes y durante el Covid-19. Disponible en: <https://bit.ly/3dMyTWS>
- <sup>225</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>226</sup>Hondudiaro (2020). Urge Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Combate al Contrabando y Comercio en Honduras. 07 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://hondudiaro.com/2020/12/07/urge-fortalecer-la-comision-interinstitucional-de-combate-al-contrabando-y-comercio-en-honduras/>
- <sup>227</sup>Philip Morris International (2020). Delivering a smoke-free future. Progress toward a world without cigarettes. Disponible en: <https://pmidotcom3-prd.s3.amazonaws.com/docs/default-source/sustainability-reports-and-policies/pmi-integrated-report-2019.pdf>
- <sup>228</sup>Talento Aplicado. Así se vive el programa jóvenes construyendo el futuro en las empresas afiliadas. Disponible en: [https://talentoaplicado.mx/jovenes-construyendo-el-futuro\\_2019/videos/](https://talentoaplicado.mx/jovenes-construyendo-el-futuro_2019/videos/).
- <sup>229</sup>Ministerio de la Producción de Perú. Mesa de Trabajo contra el Comercio Ilícito de Cigarrillos. Disponible en: <https://bit.ly/3eJWpTe>
- <sup>230</sup>Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (2020). MICM y Philip Morris aliados en el combate del comercio ilícito de productos de tabaco. 08 de octubre de 2020. Disponible en: [www.micm.gob.do/noticias/micm-y-philip-morris-aliados-en-el-combate-del-comercio-ilicito-de-productos-de-tabaco](http://www.micm.gob.do/noticias/micm-y-philip-morris-aliados-en-el-combate-del-comercio-ilicito-de-productos-de-tabaco)
- <sup>231</sup>Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (2020). MICM presenta plan de acción para relanzamiento de la industria del Tabaco. 19 de noviembre de 2020. Disponible en: [www.micm.gob.do/noticias/micm-presenta-plan-de-accion-para-el-relanzamiento-de-la-industria-del-tabaco#:~:text=El%20president%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,%20and%20la%20reactivaci%C3%B3n%20de%20la](http://www.micm.gob.do/noticias/micm-presenta-plan-de-accion-para-el-relanzamiento-de-la-industria-del-tabaco#:~:text=El%20president%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,%20and%20la%20reactivaci%C3%B3n%20de%20la)
- <sup>232</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>233</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>234</sup>Philip Morris International (2018). Impact. Disponible en: <https://pmi-impact.com/>
- <sup>235</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>236</sup>BoliviaTV (2019). Remiten a Diputados la Ley de Prevención y Control al Consumo de los Productos de Tabaco. 24 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/3gxex7S>

<sup>237</sup>Página Siete. Nueva norma regulará el uso de cigarrillo electrónico en Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/3goY1UI>

<sup>238</sup>GHM Abogados (2019). Pérdida fiscal por contrabando de cigarrillos equivale a 24.140 millones de salarios mínimos. 14 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.ghm.com.ve/perdida-fiscal-por-contrabando-de-cigarrillos-equivale-a-24-140-millones-de-salarios-minimos/>

<sup>239</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>240</sup>Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) & Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019). Estudio: Prácticas Empresariales para promover la paridad de género. Disponible en: <https://bit.ly/3dQ3y5j>

<sup>241</sup>Instituto Nicaragüense de turismo. Tabaco, ciudad heroica y de murales. Disponible en: <https://www.intur.gob.ni/2018/09/tabaco-ciudad-heroica-de-murales/>

<sup>242</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>243</sup>Ministerio de Hacienda. Disponible en: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

<sup>244</sup>Asamblea Legislativa (2011) Decreto Nro. 771. Disponible en: <http://cssp.gob.sv/wp-content/uploads/2016/05/Ley-para-el-control-del-tabaco.pdf>

<sup>245</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>246</sup>Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2008). Ley 20285 sobre el acceso a la información pública. Disponible en: [www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363](http://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363)

<sup>247</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>248</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>249</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>250</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>251</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>252</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>253</sup>Respuesta de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica al Pedido de Acceso a la Información Pública realizado por FIC Argentina. 2020. Disponible en: <https://cutt.ly/Dzg5aiK>

<sup>254</sup>Página oficial de prensa del Gobierno de Jujuy (2020). Proyectan acciones coordinadas para fortalecer el sector productivo tabacalero. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://cutt.ly/ZxyR2jM>

<sup>255</sup>Página oficial de prensa del Gobierno de Jujuy (2020). Iniciarán gestiones para reducir porcentaje de impuesto a la exportación del tabaco. 27 de enero de 2020. Disponible en: <https://prensa.jujuy.gob.ar/2020/01/27/iniciaran-gestiones-para-reducir-porcentaje-de-impuesto-a-la-exportacion-del-tabaco>.

<sup>256</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>257</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>258</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>259</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>260</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>261</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>262</sup>El Caribe (2020). Presidente Abinader se reúne con sector tabaquero en Santiago. 13 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/presidente-abinader-se-reune-con-sector-tabaquero-en-santiago/>

<sup>263</sup>Global Tobacco Index (2021). “Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú”. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>264</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>265</sup>Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. “Código Electoral Ley no 8765 y sus reformas”. <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf>. Revisado el 11 de noviembre de 2020.

<sup>266</sup>JNE. “Ley de Organizaciones Políticas Ley N° 28094”. [https://portal.jne.gob.pe/portal\\_documentos/files/fd6aadd2-0361-433b-8cab-aef2a0c568b7.pdf](https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/fd6aadd2-0361-433b-8cab-aef2a0c568b7.pdf). Revisado el 11 de noviembre de 2020.

- <sup>267</sup>Echarte Acevedo, S., Gonzales Santos, D (2020). "Normativa sobre control del tabaco en Uruguay". Disponible en: [http://cieturuguay.org.uy/images/pdf/Normativa\\_Control\\_Tabaco.pdf](http://cieturuguay.org.uy/images/pdf/Normativa_Control_Tabaco.pdf).
- <sup>268</sup>Corte Electoral, República Oriental del Uruguay. Rendiciones de cuentas, campaña 2019-2020. Disponible en: [www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/rendiciones\\_2019\\_2020](http://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/rendiciones_2019_2020). Revisado el 11 de noviembre de 2020.
- <sup>269</sup>El País (2020) ¿Qué empresas hicieron aportes a las campañas de los candidatos y por qué monto? Disponible en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/empresas-hicieron-aportes-campanas-candidatos-monto.html>.
- <sup>270</sup>El País (2020). Qué empresas financiaron las campañas electorales y en qué se gastó el dinero. Disponible en: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/empresas-financiaron-campanas-electorales-gasto-dinero.html>.
- <sup>271</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>272</sup>Tribunal Supremo de Elecciones (2009). Código Electoral, Ley N° 8765 y sus reformas. Disponible en: [www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf](http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigoelectoral.pdf)
- <sup>273</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>274</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>275</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>276</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>277</sup>Ley 26.215/2007. Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/124231/textact.htm>.
- <sup>278</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>279</sup>Congreso de la República de Guatemala (2018). Detalle de iniciativa 5461. 05 de junio de 2018. Disponible en: [www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5486#gsc.tab=0](http://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5486#gsc.tab=0)
- <sup>280</sup>Montovio, Nicolas. Perfil de LinkedIn. Disponible en: [www.linkedin.com/in/nicolas-montovio-09443048/?origin=alSubdomain=ar](http://www.linkedin.com/in/nicolas-montovio-09443048/?origin=alSubdomain=ar).
- <sup>281</sup>Gabriela Schwanke. Perfil de LinkedIn. Disponible en: <https://bit.ly/3gJ6Ybz>
- <sup>282</sup>Perfil de Viviana Covatti. Disponible en: [www.linkedin.com](http://www.linkedin.com)
- <sup>283</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).
- <sup>284</sup>Perfil de Juan Carlos Restrepo Piedrahita. Revisado el 11 de noviembre de 2020. Disponible en: [www.linkedin.com](http://www.linkedin.com)
- <sup>285</sup>Cámara de Industria Y producción. "somos CIP" (2021). Pablo Zambrano Albuja es reelecto presidente de la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador. Disponible en: [www.cip.org.ec/2021/03/03/pablo-zambrano-albuja-es-reelecto-presidente-de-la-federacion-nacional-de-camaras-de-industrias-del-ecuador/](http://www.cip.org.ec/2021/03/03/pablo-zambrano-albuja-es-reelecto-presidente-de-la-federacion-nacional-de-camaras-de-industrias-del-ecuador/)
- <sup>286</sup>Cámara de Industria Y producción. "Somos CIP". Revisado el 11 de noviembre de 2020. Disponible en: [www.cip.org.ec/somos-cip/](http://www.cip.org.ec/somos-cip/)
- <sup>287</sup>Perfil de Pablo Agustin Zambrano Albuja. Disponible en: [www.linkedin.com](http://www.linkedin.com).
- <sup>288</sup>Perfil de Carla Muirragui. Disponible en: [www.linkedin.com](http://www.linkedin.com).
- <sup>289</sup>el Periódico (2019). Entrampan dictamen de ley de Control del Tabaco y sus productos. 6 de agosto de 2019. <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2019/08/06/entrampan-dictamen-de-ley-de-control-del-tabaco-y-sus-productos/>
- <sup>290</sup>Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres, Secretaría Ejecutiva (2015). Personal SE-CONRED 029. Disponible en: [https://conred.gob.gt/informacion\\_publica/2015/08-agosto/LISTADO-DEPERSONALYSERVICIOS-Ago2015-029.pdf](https://conred.gob.gt/informacion_publica/2015/08-agosto/LISTADO-DEPERSONALYSERVICIOS-Ago2015-029.pdf)
- <sup>291</sup>Asamblea Nacional (2017). Panamá primer país de Latinoamérica en lograr bajo consumo de tabaco. 18 de octubre en 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3gAdwcD>
- <sup>292</sup>Autoridad Nacional de Aduanas. Disponible en: <https://bit.ly/3neQXLT>
- <sup>293</sup>Senado de la República Dominicana (2020) Senado de la República reconoce al ex presidente Hipólito Mejía. 26 de noviembre de 2020. Disponible en: [www.senadord.gob.do/senado-de-la-republica-reconoce-ex-presidente/](http://www.senadord.gob.do/senado-de-la-republica-reconoce-ex-presidente/)
- <sup>294</sup>Ministerio de Salud de la Nación (2018). Resolución 768/2018. Disponible en: [www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197737/20181212](http://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/197737/20181212).
- <sup>295</sup>Respuesta del Ministerio de Salud de la Nación al Pedido de Acceso a la Información Pública realizado por FIC Argentina. 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/mzhoQE1>



<sup>296</sup>Semanario Universidad. Ley reguladora de 'lobby' en función pública avanza a plenario con texto nuevo. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/pais/ley-reguladora-de-lobby-en-funcion-publica-avanza-a-plenario-con-texto-nuevo/>

<sup>297</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>298</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>299</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>300</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>301</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>302</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>303</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>304</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>305</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>306</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>307</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>308</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>309</sup>Respuesta del Ministerio de Salud de la Nación al Pedido de Acceso a la Información Pública realizado por FIC Argentina sobre la publicidad de Massalin Particulares en 2018. 2021. Disponible en: <https://cutt.ly/OznFyZD>

<sup>310</sup>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina. Estadísticas. Disponible: [www.magyp.gob.ar/sitio/areas/tabaco/estadisticas/](http://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/tabaco/estadisticas/)

<sup>311</sup>Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2013). Ley 20.660: Modifica Ley No. 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco. Disponible en: <https://bit.ly/3eMVKS7>

<sup>312</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>313</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>314</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>315</sup>Coordinación de Regulación de Productos Derivados de Tabaco. Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS). Disponible en: [http://sacs.gob.ve/site/images/documentos/antitabaco/control\\_regulacion\\_de\\_tabaco\\_sacs.pdf](http://sacs.gob.ve/site/images/documentos/antitabaco/control_regulacion_de_tabaco_sacs.pdf)

<sup>316</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>317</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>318</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>319</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>320</sup>Congreso de la República de Guatemala (2018). Detalle de iniciativa 5461. 05 de junio de 2018. Disponible en: [www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/5486#gsc.tab=0](http://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5486#gsc.tab=0)

<sup>321</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>322</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Argentina. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>323</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>324</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>325</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>326</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>327</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>328</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>329</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>330</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>331</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>332</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>333</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>334</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>335</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en México. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>336</sup>Online course. Implementing Article 5.3 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control: From Policy to Practice. By the WHO FCTC Secretariat's Knowledge Hub for Article 5.3 and GGTC.

<sup>337</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>338</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>339</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>340</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>341</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>342</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>343</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>344</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>345</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>346</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>347</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>348</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>349</sup>Global Tobacco Index (2021). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. Disponible en: [www.globaltobaccoindex.org](http://www.globaltobaccoindex.org).

<sup>350</sup>Binoy, M. & Mukhopadhyay, B. (2018). Monitoring and exposing tobacco industry tactics around Conference of Parties (COP7). Tobacco Induced Diseases. Disponible en: [www.tobaccoinduceddiseases.org/Monitoring-and-exposing-tobacco-industry-tactics-around-Conference-of-Parties-COP,84496,0,2.html](http://www.tobaccoinduceddiseases.org/Monitoring-and-exposing-tobacco-industry-tactics-around-Conference-of-Parties-COP,84496,0,2.html)

<sup>351</sup>Convenio Marco para el Control del Tabaco (2018). Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco. Decisión. 10 de octubre de 2018. Disponible en: [www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC\\_MOP1\(15\)-sp.pdf?ua=1](http://www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC_MOP1(15)-sp.pdf?ua=1)

<sup>352</sup>Protocolo para la Eliminación Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco (2018). Decisión de la Reunión de las Partes. 10 de octubre de 2018. Disponible en: [https://www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC\\_MOP1\(15\)-sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/fctc/protocol/mop/FCTC_MOP1(15)-sp.pdf?ua=1)

# Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera



Implementación del artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS  
para el Control del Tabaco en países de América Latina, 2021



A GLOBAL  
TOBACCO  
INDUSTRY  
WATCHDOG



corporate  
accountability  
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN